

SUMARIO

Editorial

Laura Luciani Toro. (Universidad de Los Andes, Venezuela)
..... 3

Artículos

- Barboza, Zulima; Benavides, Sulma; Reinozo, Morayma; Guzmán, Eliana (Universidad de Los Andes, Venezuela)
La unidad crédito en la Facultad de Ingeniería, ¿Realidad o necesidad de cambio?
The credit unit in the Faculty of Engineering, Fact or need to change?
..... 5-22
- Bastidas, Jorge; Castellanos, Heiberg; Gonzalo, José (Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria - Mérida, Venezuela; Universidad de Los Andes, Venezuela)
La acreditación del ISAE en las finanzas públicas municipales
Accreditation of ISAE on municipal public finance
..... 23-49
- Maldonado V., Fabio. (Universidad de Los Andes, Venezuela)
Los retos del empleo: Las ventajas comparativas en el debate teórico sobre el outsourcing
The challenges of unemployment: Comparative advantage in the theoretical debate about outsourcing
..... 50-68

• Mondragón H., Alexandra; Cárdenas M., Sandra M.; Barreto, Oscar M. (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia) Tecnologías de la información y comunicación en los procesos de formación de contadores públicos <i>The technologies of information and communications in the training processes of public accountants</i> 69-86	69-86
• Muñoz, José F.; Cabeza, José L.; Guerra, Wilfredo. (Universidad de Oriente, Venezuela) Disciplina de mercado en la banca venezolana. Período 2004 – 2011 <i>Market discipline in the Banks of Venezuela. Period. 2004-2011</i> 87-101	87-101
• Viloría, Norka. (Universidad de Los Andes, Venezuela) El escepticismo profesional: Estrategias de aula para los estudiantes de contaduría pública <i>Professional skepticism: Classroom strategies for students in public accounting</i> 102-119	102-119
Índice acumulado 121	121
Instrucciones para los autores 139	139
Instrucciones para los evaluadores 142	142
Planilla de suscripción 143	143
Planilla de canje 144	144

EDITORIAL

IMPORTANCIA DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTADOR PÚBLICO

Los avances tecnológicos que se han venido sucediendo a lo largo de los últimos años, han sido innegables. Si bien es cierto, que estos avances han sido utilizados en menor grado por algunas profesiones, para la profesión del Contador Público, resulta una herramienta de vital importancia para el registro sistemático y cronológico de las transacciones mercantiles y demás hechos contables que se suceden en la organización. Esta realidad se presenta en esta profesión debido al carácter repetitivo de las diferentes transacciones que se suceden y que deben registrarse en las organizaciones.

Es así, como resulta de vital importancia, que en el transcurso de la formación académica recibida por los futuros profesionales de la contaduría pública, se haga imprescindible la utilización de los diferentes software relacionados directamente con las áreas de conocimiento que se transmiten en cada cátedra durante el transcurso de la carrera.

Resulta de vital importancia, que tanto los profesores que imparten las diversas asignaturas contables, como los estudiantes que cursan la carrera de contaduría pública, internalicen la necesidad de la aplicación de los avances tecnológicos en el desarrollo de la profesión, en virtud de que le permitirá por un lado, aplicar esos avances tecnológicos en lo que en el área contable se denomina teneduría de libros sino que adicionalmente, le permitirá ahorrar tiempo que puede ser aplicado en los análisis que deben ser llevados a cabo para la toma de decisiones dentro de la organización.

Es propicia la ocasión para hacer un llamado a quienes

llevan las riendas académicas de la Institución, a fin de que se puedan dar las condiciones necesarias (acondicionamiento de espacios físicos y tecnológicos) para poder llevar adelante el desarrollo de los contenidos programáticos haciendo uso de las herramientas necesarias que le permitan a los estudiantes insertarse en el mercado laboral con los conocimientos requeridos relacionados con los software aplicables en la profesión.

Laura Luciani Toro
Profesora de la FACES - ULA
rosat@ula.ve

La unidad crédito en la Facultad de Ingeniería, ¿Realidad o necesidad de cambio?

Barboza, Zulima; Benavides, Sulma; Reinozo, Morayma; Guzmán, Eliana

Recibido: 29-05-2012 - Revisado: 02-10-2012 - Aceptado: 26-04-2013

Barboza, Zulima

Ingeniero Electricista
Magister en Sistemas Eléctricos y
Electrónicos
Universidad de Los Andes, Venezuela.
zulima@ula.ve

Benavides, Sulma

Lcda. en Educación
Magíster en Educación
Universidad de Los Andes, Venezuela
sulben@ula.ve

Reinozo, Morayma

Lcda. Educación
Magíster en Educación
Universidad de Los Andes, Venezuela
morarey@ula.ve

Guzmán, Eliana

Ingeniero de Sistemas
Magister en Ingeniería de Mantenimiento
Magister en Modelado y Simulación de
Sistemas
Universidad de Los Andes
eliana@ula.ve

Con base en los parámetros tecnocurriculares de la Universidad de Los Andes y los lineamientos del Consejo Nacional de Universidades (CNU), se analizó la carga crediticia de las carreras de la Facultad de Ingeniería, mediante el análisis de los planes de estudio y una revisión documental de las unidades crédito en Venezuela. Se determinó, que existe un exceso de unidades crédito en dichos planes; se requiere adaptarlas a la duración de los semestres. Además, realizar evaluación y actualización del diseño curricular para ajustarlo a los lineamientos del Consejo Nacional de Universidades (CNU), y a los nuevos enfoques educativos que demandan un cambio cualitativo en la cultura informativa, memorística y de reproducción; por una cultura en la cual, la información se procesa y se transfiere como una estrategia para solucionar problemas concretos, además, generar nuevos conocimientos que respondan a las demandas socioculturales, formativas y a los perfiles sociológicos. La actual valoración de la unidad crédito, sólo considera el tiempo que emplea el estudiante en las actividades presenciales. Se presenta una propuesta, en la que el valor de la unidad crédito toma en cuenta las horas totales de dedicación empleadas por el alumno, necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

Palabras clave: Unidad crédito, valoración, plan de estudio, carga crediticia.

RESUMEN

Based on the technocurricular parameters used in the Universidad de Los Andes and the guidelines of the National Council of Universities (NCU), this article pretends to analyze the number of credit units on each of the careers of the School of Engineering, by analyzing the pensum and reviewing its literature about credit units in Venezuela. It was determined that there is an excess of credit units on these curriculums; an adjust is required in relation to the duration of the semesters. Furthermore, conducting an evaluation and update of curriculums to fit the guidelines of the NCU and the new educational approaches that require a qualitative change in the informative, memo-rational and reproductive culture, to a culture in which information is processed and transferred as a strategy to solve specific problems and that also produces new knowledge to respond to the cultural, educational and sociological profiles demands. The current assessment of the credit unit considers only the time the student implements in classroom activities. This paper presents a proposal in which the value of the credit unit includes the total hours of dedication used by the student, required to achieve the stablished learning goals.

Keywords: credit units, assessment, curriculum.

ABSTRACT

1. Introducción

El reconocimiento justo de la carga académica del estudiante en los diferentes niveles de las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), es de vital importancia analizarlo, puesto que, hasta el momento, no se ha considerado la relación que debe existir, entre la unidad crédito y el tiempo promedio de dedicación del alumno para la construcción de los aprendizajes.

En Venezuela, no se ha tomado en cuenta el beneficio que representa para el estudiante el que se implemente en las Instituciones Universitarias, un criterio único para la asignación de la unidad crédito en los pensa de estudios, pues ello, le facilita la movilidad y la equivalencia de los componentes educativos o título, entre las distintas instituciones de educación universitaria venezolanas, y que podría hasta homologarse con lo establecido en otras países, a fin de darle una ayuda mayor a quienes deben cambiarse de carreras o de institución dentro o fuera del país.

Es importante definir en este momento, que se entiende por unidad crédito, según la Comisión Nacional de Currículo de Venezuela (2011), ... crédito es una unidad de valoración académica que reconoce el trabajo y resultado del aprendizaje de los estudiantes. Por ello, la unidad crédito permite valorar la dedicación del estudiante para desarrollar y consolidar las

competencias inherentes al perfil profesional.

Para la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México y su Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA) (2010), crédito es la "...Unidad de medida del trabajo del estudiante. Cuantifica las actividades de aprendizaje contempladas en un plan de estudio".

Según los Principios, Políticas, Estrategias y Parámetros Curriculares de la Universidad de Los Andes (2004), la unidad crédito equivale a: una hora de teoría, dos de práctica o dos de laboratorio dependiendo del período lectivo con el cual se trabaje. Esto quiere decir, que si en una Facultad se establece, que un semestre tiene un período lectivo de 16 semanas, entonces, un crédito equivale a diez y seis (16) horas de clases teóricas o, treinta y dos (32) de prácticas o de laboratorio.

En las dos primeras definiciones, se establece que en la unidad crédito, se le debe dar reconocimiento o valoración académica al trabajo global o completo que el estudiante realiza para avanzar en su preparación, y en algunos países de América Latina, se apegan a lo señalado en estas definiciones, pero, en Venezuela como lo indica el Proyecto Tuning América Latina (2004-2008), el sistema de crédito no toma en cuenta el tiempo dedicado por el estudiante para el aprendizaje.

Con base en lo indicado, y como institución de educación superior venezolana, la Universidad de Los Andes, sólo reconoce para el establecimiento de la unidad crédito, lo que corresponde a la actividad de clase, es decir, el trabajo que realiza el estudiante con la presencia del docente, por lo tanto, en esta institución, hasta este momento, no se toma en cuenta en la unidad crédito, el trabajo independiente del educando; lo cual incluye: las horas dedicadas al estudio, a la elaboración de trabajos, la preparación que realiza para asistir al examen, la resolución de problemas, entre otras. Es necesario promover un cambio cualitativo en la cultura informativa, memorística y de reproducción; por una cultura en la cual, la información se procesa y se transfiere como una estrategia para solucionar problemas concretos en situaciones cambiantes, además, se generen nuevos conocimientos, que respondan a las demandas socioculturales, formativas y a los perfiles sociológicos.

Es conviene analizar la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, en Abril del 97, en donde solicita al Consejo Universitario, que de manera transitoria, se eliminen los exámenes finales y de reparación, ello fue autorizado por dicho organismo, según Resolución CU-0497 de fecha 16/04/97, lo que debería conllevar es a la adopción de una evaluación continua, y reprogramar actividades de clase, para las dos semanas que estaban destinadas en el semestre, para la realización de estos exámenes, dicha decisión debía propiciar cambios cualitativos que hasta el momento no se han observado.

Como dependencia de la Universidad de Los Andes, la Facultad de Ingeniería ha utilizado durante años, la valoración de la unidad crédito, que una hora de clase equivale a una UC, aunado a esto, el Consejo de Facultad en 1997, según resolución CF – 97/877 de fecha 21/07/97, acuerda el que se programen períodos lectivos de diez y ocho (18) semanas, para cada semestre; pero, en esta decisión no se consideró el recalcular de las unidades crédito correspondiente a las diversas asignaturas, ya que, la unidad de crédito estaba definida para diez y seis semanas (16).

Este grupo de investigación, se ha abocado a indagar y revisar cómo se valoran las unidades crédito en la Universidad de Los Andes y específicamente, en la Facultad de Ingeniería, a fin de presentar una propuesta a las instancias superiores, que permita darle a éstas, el verdadero valor y la importancia que ello representa para el rendimiento estudiantil, así como, asegurar que el tiempo ofertado por la institución para la duración de una carrera, se corresponda con el tiempo realmente utilizado por el educando, para la culminación de la misma.

2. Análisis de las unidades crédito de las carreras de la Facultad de Ingeniería

El sistema de créditos debe contribuir a hacer equivalente la formación académica entre las diversas instituciones de educación universitaria, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) ha establecido un total de unidades crédito para las carreras a nivel universitario (Cuadro 1).

Cuadro 1
Promedios de carga crediticia según duración de la carrera

Carrera	Créditos	Años
Cortas	95 - 110	2-3
Largas	160 - 183	4-7
Especialidad / Magister	24	2
Doctor	45	5

Fuente: Consejo Nacional de Universidades

En la Universidad de Los Andes, de acuerdo a lo indicado en el cuadro 1, la mayoría de las carreras de las distintas facultades, son largas, por tanto, la carga crediticia de cada una de ellas debería estar entre 160 y 183 unidades crédito. La Facultad de Ingeniería, ubica también las carreras ofertadas en el rubro, de carreras largas, ya que, el período mínimo aproximado, que se indica para su culminación es de 5 años, pero, se tiene establecido en cada una de ellas como promedio, más de 183 unidades crédito, para semestres de 16 semanas.

En el presente trabajo se realizaron los cálculos de las unidades crédito, de las asignaturas de las seis carreras de ingeniería utilizando las siguientes expresiones:

- ✓ Para las unidades crédito de clases teóricas (UC_T):

$$UC_T = \frac{\text{Horas semanales de clases teóricas} \times N^\circ \text{ semanas del Semestre}}{16} \quad (1)$$

- ✓ Para las unidades crédito de clases prácticas o de laboratorio ($UC_{P/L}$)

$$UC_{P/L} = \frac{\text{Horas semanales de clase práctica ó laboratorio} \times N^\circ \text{ semanas del Semestre}}{32} \quad (2)$$

A manera de ejemplo, en un régimen lectivo semestral de 16 semanas, para una asignatura X, que tiene 5 horas de clases teóricas a la semana, le corresponden 5 UC, en cambio, una asignatura XX de 3 horas de clases teóricas y 2 horas de práctica a la semana, tendría 4 UC y para una asignatura XXX, con 3 horas de clases de

laboratorio a la semana sería 2 UC.

El cálculo de las unidades crédito de las diversas asignaturas que conforman los planes de estudio de las seis carreras de la Facultad de Ingeniería, se realizó utilizando las expresiones (1) y (2), y se muestra de manera resumida en el cuadro 2 y como ejemplo, en el Anexo 1, se presentan los cálculos detallados para la carrera de Ingeniería Eléctrica. En la realización de todos estos cálculos, se consideró el semestre de dieciséis (16) semanas.

Cuadro 2
Total de unidades crédito por carrera para 16 semanas

Carrera	Total Unidades Crédito
Ingeniería Civil	204
Ingeniería Eléctrica	185
Ingeniería Geológica	201
Ingeniería Mecánica	202
Ingeniería Química	184
Ingeniería Sistemas	
Investigación de Operaciones	198
Control y Automatización	198
Sistemas Computacionales	198

Fuente: Elaboración propia

En cuadro 2 se desprende que, todas las carreras de Ingeniería de la Universidad de Los Andes, tienen un total de unidades crédito superior al considerado por el CNU para las carreras largas (160 – 183 unidades). Es importante destacar, que la carga crediticia de las carreras de ingeniería, para períodos de 16 semanas supera lo establecido por el CNU, situación que se agrava porque el Consejo de la Facultad de Ingeniería, a partir de 1997, decide el cambio de la duración del semestre a 18 semanas.

Aplicando las expresiones (1) y (2), para esta nueva situación, se obtienen las unidades crédito que realmente corresponden a

cada asignatura, según se muestra de manera resumida para todas las carreras en la cuadro 3 y como ejemplo, en la última columna del Anexo 1, para Ingeniería Eléctrica.

Cuadro 3
Total de unidades crédito por carrera y semestres de 18 semanas

Carrera	Total unidades crédito
Ingeniería Civil	243
Ingeniería Eléctrica	243
Ingeniería Geológica	237
Ingeniería Mecánica	237
Ingeniería Química	213
Ingeniería Sistemas	
Investigación de Operaciones	238
Control y Automatización	237
Sistemas Computacionales	238

Fuente: Elaboración propia

Los resultados presentados en el cuadro 2 y 3, demuestran que al cambiar la duración del semestre de 18 a 16 semanas, hay un déficit de horas para el desarrollo de los contenidos programáticos establecidos en cada asignatura, lo cual amerita una evaluación y actualización del diseño curricular de todas las carreras que se ofertan en la Facultad de Ingeniería.

Al comparar el total de unidades crédito de cada una de las carreras de la Facultad de Ingeniería, para semestres de 18 semanas (Cuadro 3), con los valores establecidos por el CNU para las consideradas como largas (Cuadro 1), se observa que, tomando el valor máximo establecido, de 183 unidades crédito, todas exceden al mismo, este exceso que se presenta en cada una de las menciones de la Facultad de Ingeniería, se indica en el cuadro 4.

3. Discusión

De los resultados obtenidos se observa, que la Facultad de Ingeniería realizó el cambio de la duración de los semestres de 18 a 16 semanas, sin recalcular las unidades crédito para cada una de las asignaturas, lo cual genera en el estudiante una sobrecarga de

horas de estudio independiente, que impide a la mayoría de los alumnos culminar en 5 años aproximadamente la carrera, siendo este el tiempo establecido por la institución. Así como también, se les dificulta el realizar otras actividades que complementen su formación integral, considerándose entonces, que la exigencia de mayor cantidad de horas de estudio independiente, podría ser uno de los factores que estaría influyendo en el bajo rendimiento estudiantil.

Al aceptar el criterio, casi universal, que por una hora (1) de actividad con acompañamiento del docente (horas clases), el estudiante requiere dos (2) horas de trabajo independiente (relación 1:2), y considerar que el máximo permitido en la inscripción de un semestre es 22 UC, esto puede representar por ejemplo, para un alumno 24 horas semanales de actividad presencial, lo que equivaldría a 72 horas semanales de dedicación a las actividades de estudio, lo cual corresponde a 12 horas diarias, durante 6 días de la semana o 10 horas 20 minutos para 7 días de la semana.

Cuadro 4
Exceso de unidades crédito por carrera según el CNU

Carrera	Total Unidades crédito (Semestre de 18 semanas)	Exceso Unidades crédito
Ingeniería Civil	243	60
Ingeniería Eléctrica	243	60
Ingeniería Geológica	237	54
Ingeniería Mecánica	237	54
Ingeniería Química	213	30
Ingeniería Sistemas		
Investigación de Operaciones	238	55
Control y Automatización	237	54
Sistemas Computacionales	238	55

Fuente: Elaboración propia

Para realizar todas las actividades diarias, se dispone de 24 horas, por tanto, se debe tener en cuenta también, el tiempo en horas que se ocupa para dormir, transportarse a su trabajo o a la universidad y la realización de otras actividades. Entonces, un

estudiante de acuerdo a lo indicado en el cuadro 5, dispondría entre 8 y 9 horas para sus actividades académicas; todo esto se traduce en que, un alumno dispone entre 56 y 63 horas semanales para el estudio, pero, como también debe descansar y recrearse, se estima que las horas semanales reales de dedicación a sus actividades académicas son entre 48 y 54, en consecuencia, las 24 horas semanales de actividades presenciales, calculadas con base a las 22 UC, son excesivas.

Cuadro 5
Presupuesto del tiempo de un alumno

Actividad	Horas diarias
Sueño	8
Transporte	2
Otras actividades (Alimentación, aseo personal, vida social)	5 ó 6
Actividades académicas (Clases + Trabajo independiente)	8 ó 9
Total horas/día	24

Fuente: Elaboración propia

Con el deseo de contribuir en la real valoración de la unidad crédito para la Universidad de Los Andes, luego de una revisión de lo planteado por Knight (2006), en cuanto a los desarrollos en educación superior en América Latina, por Restrepo (2005) respecto a cómo se establece el Sistema de Créditos Académicos en Colombia y en el Mercosur, así como también, lo indicado por Taquini y Rampazzi (2008) en lo que se refiere a la flexibilidad curricular y movilidad basándose en la acreditación, tomando las recomendaciones emanadas por la Comisión Nacional de Currículo al Núcleo de Vicerrectores Académicos (con el propósito de orientar la toma de decisiones institucionales, que respondan a las necesidades actuales con respecto a la valoración de la unidad crédito), sugerimos se modifique la estimación actual de la misma en la Universidad de Los Andes, específicamente en la Facultad de Ingeniería.

De acuerdo con Lavigne citado por Garmendia y col. (2006), la asignación de créditos debe ser llevada a cabo según el trabajo relativo del estudiante, sin embargo, ello es difícil de valorar con exactitud, a menos, que el mismo sea revisado por el docente de manera inmediata para corregir o retroalimentar. Cualquier método que se use, es un modo simplificado de estimar la carga de trabajo, para ello, este autor recomienda tres métodos de asignación de créditos:

- I. El método impositivo, que consiste aplicar los créditos basados en planes de estudios establecidos y bien definidos, pero, este presenta la dificultad como se asigna el crédito sobre la base al esfuerzo del estudiante.
- II. El método compositivo, se realiza contando las horas de trabajo implicadas, o el cálculo de las horas de trabajo de un estudiante para que éste lleve a cabo lo asignado en un módulo individual. Para ello, se requiere conocer el tiempo que necesita el estudiante estándar para concluir el trabajo, lo cual, no es labor sencilla obtenerlo, pues, se requiere la sinceridad del alumnado para efectuar los cálculos correspondientes.
- III. El método de asignación de créditos de acuerdo con los resultados del aprendizaje, pretende tener en cuenta la cantidad de horas que el estudiante va a trabajar y el resultado del aprendizaje logrado en ese tiempo. Para utilizar este método se requiere realizar encuestas continuas a los estudiantes a fin de valorar si el esfuerzo es excesivo o insuficiente.

Considerando, que hasta el momento la unidad crédito solamente toma en cuenta las horas empleadas por el alumno en las actividades con acompañamiento del profesor, y que la tendencia actual es que el educando tenga mayor participación y responsabilidad en su aprendizaje; es necesario, tomar en cuenta las horas de su trabajo independiente que complementan el proceso. Entonces, es urgente y necesario promover en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Los Andes, un proceso de evaluación y actualización del diseño curricular de cada una de las carreras, para ajustarlo a los nuevos enfoques educativos que demandan un cambio cualitativo, en la cultura informativa,

memorística y de reproducción, por una nueva cultura, en la cual se busca información, se procesa y se transfiere, como estrategia para solucionar problemas concretos en situaciones cambiantes, además, generar nuevos conocimientos, respondiendo así a las acontecimientos y demandas socioculturales, formativas y a los nuevos perfiles sociológicos.

4. Conclusiones y recomendaciones

Del análisis de los resultados obtenidos se pueden señalar lo siguiente:

1. Todas las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Los Andes presentan un exceso de carga crediticia.
2. El exceso de unidades crédito de las carreras puede estar influyendo en el bajo rendimiento estudiantil, tema abordado por este grupo de investigación en la edición especial de la revista Ciencia e Ingeniería, publicado en abril de 2011.
3. Es necesario a nivel de la Facultad de Ingeniería, sincerar las unidades crédito de cada una de las carreras, tomando en cuenta la duración del período lectivo con el cual se está trabajando.
4. Se requiere un proceso efectivo de evaluación y actualización del diseño curricular de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería, para ajustarlo a los lineamientos del CNU.
5. Es conveniente que la Facultad de Ingeniería, proponga a las instancias superiores el considerar una nueva valoración para la unidad crédito, de tal manera, que permita reconocer tanto las horas dedicadas por los alumnos a las actividades con acompañamiento del profesor, como las de trabajo independiente.

De acuerdo a todo lo planteado, este grupo de investigación presenta una propuesta en la que el valor de la unidad crédito toma en cuenta las horas totales de dedicación empleadas por el alumno, necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje planteadas, es decir, las horas con acompañamiento docente y las empleadas en actividades independientes de estudio. Además, se indica la definición de crédito académico que sustituye a lo

que se ha venido denominando como unidad crédito, y también se presenta un nuevo criterio para valorar y calcular el crédito académico, aplicable en cualquier unidad curricular (asignatura, laboratorio, seminario, taller, pasantía, práctica profesional, entre otras).

- Crédito académico. Unidad que representa el tiempo que el alumno requiere dedicar a una unidad curricular, durante un período lectivo, para el logro de su aprendizaje. Éste considerará las horas con acompañamiento del docente y las dedicadas a las actividades de estudio independiente.
- Valoración del crédito académico. Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, en un período lectivo de dieciséis (16) semanas. Esto supone 16 horas con acompañamiento docente y 32 de trabajo independiente, pero, también pueden ser, todas las horas de acompañamiento, o de trabajo independiente.
- Cálculo del número de créditos para una unidad curricular. Los créditos académicos de una unidad curricular se calculan utilizando la siguiente expresión:

$$CA = \left(\frac{HSTP \times 3 + HSTNP}{48} \right) \times DPS \quad (3)$$

Dónde:

CA = Créditos académicos

HSTP = Horas semanales de trabajo que realiza el alumno en el aula o en el laboratorio y requieren preparación y trabajo adicional

HSTNP = Horas semanales de trabajo que se realiza en el aula o en el laboratorio y no requieren preparación ni trabajo adicional

DPS = Duración del período lectivo en semanas

El total de créditos está delimitado por la duración en semanas que cada programa curricular haya definido, siempre debe ser un número entero, por tanto, si resultan décimas deberán ser aproximadas al número entero superior o inferior según sea el

caso.

Como ejemplo de la aplicación de esta nueva valoración de los créditos académicos se muestra en la última columna del Anexo 2, el cálculo para las unidades curriculares de la carrera de Ingeniería Eléctrica, para semestres de 16 semanas, se observa que el total de créditos de la carrera sería 211, el mismo sigue siendo excesivo. Situación similar se constató, que sucede en todas las otras carreras que se ofertan en la Facultad de Ingeniería, al aplicar las fórmulas indicadas en sus planes de estudio.

Se considera en razón de lo señalado, que en la Facultad de Ingeniería se requiere efectuar un cambio curricular profundo, en el cual se tome en cuenta la nueva valoración de las unidades crédito, a fin de darle al estudiante un verdadero reconocimiento del tiempo invertido para su preparación, y no sólo el considerar la permanencia de éste en actividades presenciales en conjunto con el docente.

5. Referencias

- ANUIES, SATCA. (2010, Octubre 30). *Sistema de asignación y transferencia de créditos Académicos*. [Documento extenso]. XXXVIII Sesión ordinaria de la Asamblea general de la ANUIES. México.
- Comisión Nacional de Currículum (2011, mayo 11 y 12). *Propuesta sobre el sistema de crédito en las instituciones de Educación Superior en Venezuela*. Coro, Venezuela: Autor.
- Garmendia, M.; Guisasola, J.; Barragués, J. y Zuza, K. (2006) ¿Cuánto tiempo necesita invertir el alumnado para el aprendizaje de una asignatura? Estimación de los créditos ECTS de una asignatura de primer curso de Ingeniería. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado [Revista en línea] vol. 20. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=27411311014> Consultado: 08 de agosto de 2011.
- Knight, Jane. (2006) *Nuevos desarrollos en educación superior en América Latina opiniones y tendencias: encuesta 2005-2006*. [Reporte Integral]. Disponible en: <http://www.6x4uealc.org/site2008/p03/03.pdf> Consultado 08 de agosto 2011
- Proyecto Tuning América Latina (2004-2008). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. [Informe Final]. Disponible en: <http://www.tuning.org>

- unideusto.org/tuningal. Consultado: 22 de Julio 2011
- Reinozo, M.; Guzmán, E.; Barboza, Z y Benavides, S. (2011, abril). *Factores que influyen en el rendimiento estudiantil*. Escuela Básica de Ingeniería. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. Revista Ciencia e Ingeniería. Edición Especial Enseñanza de la Ingeniería. ISN 1316-7081. pp. 79-90.
- Restrepo, J. (2005, Julio-Septiembre) *El Sistema de Créditos Académicos en la perspectiva colombiana y Mercosur: Aproximaciones al modelo europeo*. Revista de la Educación Superior Vol. XXXIV (3), No. 135, ISSN: 0185-2760. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=60413508>
Consultado: 02 de agosto 2011
- Taquini, A. y Rampazzi, M. (2008). Sistema de créditos académicos: Flexibilidad curricular y movilidad con acreditación. VII Cumbre de Rectores de Universidades Estadales de América Latina y el Caribe 2008 Universidad Nacional de Jujuy. Argentina. Disponible en: http://www.unju.edu.ar/encuentroderectores/docs/DECLARACION_DE_JUJUY.pdf. Consultado: 8 de Agosto 2011.
- Universidad de Los Andes (2004). *Principios, Políticas, Estrategias y Parámetros Curriculares de la Universidad de Los Andes*. (Consejo Universitario). Mérida, Venezuela.
- Universidad de Los Andes (1997). *Consejo Universitario Resolución CU-0497* de fecha 16/04/97. Mérida, Venezuela.
- Universidad de Los Andes (1997). *Facultad de Ingeniería. Resolución CF-97/877*. Mérida, Venezuela.

ANEXO 1
INGENIERÍA ELÉCTRICA

PRIMER SEMESTRE	T	P	L	U	HTS	CN18S
CÁLCULO 10	6	0	0	6	6	7
QUÍMICA 11	5	0	0	5	5	6
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN 10	2	4	0	4	6	5
HUMANIDADES (CIENCIAS Y TECNOLOGÍA)	3	0	0	3	3	3
Permanencia y unidades totales				18	20	21
SEGUNDO SEMESTRE						
CÁLCULO 20	6	0	0	6	6	7
FÍSICA 10	5	0	0	5	5	6
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN 20	2	4	0	4	6	5
ESTADÍSTICA	4	0	0	4	4	5
Permanencia y unidades totales				19	21	23
TERCER SEMESTRE						
CÁLCULO 30	6	0	0	6	6	7
FÍSICA 20	5	0	0	5	5	6
LAB. FÍSICA GENERAL	0	0	3	2	3	2
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	0	0	5	5	6
PROGRAMACIÓN DIGITAL	3	0	2	4	5	5
Permanencia y unidades totales				22	24	26
CUARTO SEMESTRE						
CÁLCULO 40	6	0	0	6	6	7
MECÁNICA RACIONAL	5	0	0	5	5	6
INTROD. A LA ING. ELÉCTRICA	3	0	0	3	3	3
CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	5	0	0	5	5	6
REDACCIÓN DE INFORMES	3	0	0	3	3	3
Permanencia y unidades totales				22	0	25
QUINTO SEMESTRE						
MATEMÁTICA ESPECIALES	6	0	0	6	6	7
ELECTRÓNICA I	4	0	0	4	4	5
FUNDAMENTOS DE LAS MEDICIONES	3	0	2	4	5	5
CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	4	0	0	4	4	5
SISTEMAS DIGITALES	4	0	0	4	4	5
Permanencia y unidades totales				22	0	27
SEXTO SEMESTRE						
CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	5	0	0	5	5	6
ELECTRÓNICA II	4	0	0	4	4	5
LAB. ELECTRÓNICA I	0	0	3	2	3	2
CIRCUITOS ELÉCTRICOS III	4	0	0	4	4	5
LABORATORIO DE CIRCUITOS	0	0	3	2	3	2
MÁQUINAS ELÉCTRICAS I	5	0	0	5	5	6

Permanencia y unidades totales						22	24	26
SÉPTIMO SEMESTRE								
SISTEMAS LINEALES	4	0	0	4	4			5
ELECTRÓNICA III	4	0	0	4	4			5
LAB. ELECTRÓNICA II	0	0	3	2	3			2
SISTEMAS DE TRANSMISIÓN	4	0	0	4	4			5
LAB. MÁQUINAS ELÉCTRICA I	0	0	3	2	3			2
MÁQUINAS ELÉCTRICA II	5	0	0	5	5			6
Permanencia y unidades totales						21	23	25
OCTAVO SEMESTRE								
COMUNICACIONES I	4	0	0	4	4			5
SISTEMAS DE CONTROL	4	0	0	4	4			5
LAB. ELECTRÓNICA III	0	0	3	2	3			2
MEDICIONES ELÉCTRICA	4	0	0	4	4			5
LAB. MÁQUINAS ELÉCTRICAS II	0	0	3	2	3			2
SISTEMAS DE POTENCIA I	4	0	0	4	4			5
Permanencia y unidades totales						20	22	24
NOVENO SEMESTRE								
INSTALACIONES ELÉCTRICA	4	2	0	5	6			6
LAB. I DE CONTROL	0	0	3	2	3			2
INGENIERÍA ECONÓMICA	4	0	0	4	4			5
ELECTIVA	4	0	0	4	4			5
PROYECTO DE GRADO	4	0	0	4	4			5
Permanencia y unidades totales						19	21	23
DÉCIMO SEMESTRE								
RELACIONES INDUSTRIALES	3	0	0	3	3			3
ELECTIVA	4	0	0	4	4			5
ELECTIVA	4	0	0	4	4			5
ELECTIVA	4	0	0	4	4			5
PROYECTO DE GRADO	4	0	0	4	4			5
Permanencia y unidades totales						19	19	23
TOTAL DE UNIDADES CRÉDITO DE LA CARRERA						185		243

HTS = Horas totales a la semana CN18S = UC considerando el semestre de 18 semanas

ANEXO 2 INGENIERÍA ELÉCTRICA

	T	P	L	U	HTS	NVCA 16S
PRIMER SEMESTRE						
CÁLCULO 10	6	0	0	6	6	6
QUÍMICA 11	5	0	0	5	5	5
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN 10 HUMANIDADES (CIENCIAS Y TECNOLOGÍA)	2	4	0	4	6	3
	3	0	0	3	3	3
Permanencia y unidades totales				18	20	17
SEGUNDO SEMESTRE						
CÁLCULO 20	6	0	0	6	6	6
FÍSICA 10	5	0	0	5	5	5
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN 20 ESTADÍSTICA	2	4	0	4	6	3
	4	0	0	4	4	4
Permanencia y unidades totales				19	21	18
TERCER SEMESTRE						
CÁLCULO 30	6	0	0	6	6	6
FÍSICA 20	5	0	0	5	5	5
LAB. FÍSICA GENERAL	0	0	3	2	3	3
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO PROGRAMACIÓN DIGITAL	5	0	0	5	5	5
	3	0	2	4	5	4
Permanencia y unidades totales				22	24	23
CUARTO SEMESTRE						
CÁLCULO 40	6	0	0	6	6	6
MECÁNICA RACIONAL	5	0	0	5	5	5
INTROD. A LA ING. ELÉCTRICA	3	0	0	3	3	3
CIRCUITOS ELÉCTRICOS I REDACCIÓN DE INFORMES	5	0	0	5	5	5
	3	0	0	3	3	3
Permanencia y unidades totales				22	0	22
QUINTO SEMESTRE						
MATEMÁTICA ESPECIALES	6	0	0	6	6	6
ELECTRÓNICA I	4	0	0	4	4	4
FUNDAMENTOS DE LAS MEDICIONES	3	0	2	4	5	5
CIRCUITOS ELÉCTRICOS II SISTEMAS DIGITALES	4	0	0	4	4	4
	4	0	0	4	4	4
Permanencia y unidades totales				22	0	23
SEXTO SEMESTRE						
CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	5	0	0	5	5	5
ELECTRÓNICA II	4	0	0	4	4	4
LAB. ELECTRÓNICA I CIRCUITOS ELÉCTRICOS III	0	0	3	2	3	3
	4	0	0	4	4	4

LABORATORIO DE CIRCUITOS	0	0	3	2	3	3
MÁQUINAS ELÉCTRICAS I	5	0	0	5	5	5
Permanencia y unidades totales			22	24		24
SÉPTIMO SEMESTRE						
SISTEMAS LINEALES	4	0	0	4	4	4
ELECTRÓNICA III	4	0	0	4	4	4
LAB. ELECTRÓNICA II	0	0	3	2	3	3
SISTEMAS DE TRANSMISIÓN	4	0	0	4	4	4
LAB. MÁQUINAS ELÉCTRICA I	0	0	3	2	3	3
MÁQUINAS ELÉCTRICA II	5	0	0	5	5	5
Permanencia y unidades totales			21	23		23
OCTAVO SEMESTRE						
COMUNICACIONES I	4	0	0	4	4	4
SISTEMAS DE CONTROL	4	0	0	4	4	4
LAB. ELECTRÓNICA III	0	0	3	2	3	3
MEDICIONES ELÉCTRICA	4	0	0	4	4	4
LAB. MÁQUINAS ELÉCTRICAS II	0	0	3	2	3	3
SISTEMAS DE POTENCIA I	4	0	0	4	4	4
Permanencia y unidades totales			20	22		22
NOVENO SEMESTRE						
INSTALACIONES ELÉCTRICA	4	2	0	5	6	5
LAB. I DE CONTROL	0	0	3	2	3	3
INGENIERÍA ECONÓMICA	4	0	0	4	4	4
ELECTIVA	4	0	0	4	4	4
PROYECTO DE GRADO	4	0	0	4	4	4
Permanencia y unidades totales			19	21		20
DÉCIMO SEMESTRE						
RELACIONES INDUSTRIALES	3	0	0	3	3	3
ELECTIVA	4	0	0	4	4	4
ELECTIVA	4	0	0	4	4	4
ELECTIVA	4	0	0	4	4	4
PROYECTO DE GRADO	4	0	0	4	4	4
Permanencia y unidades totales			19	19		19
TOTAL DE UNIDADES CRÉDITO DE LA CARRERA			185			211

NVCA16S= Nueva Valoración Créditos Académicos, semestres de 16 Semanas

La acreditación del ISAE en las finanzas públicas municipales

Bastidas, Jorge; Castellanos, Heiberg; Gonzalo, José

Recibido: 05-10-2012 - Revisado: 06-06-2013 - Aceptado: 27-09-2013

Bastidas, Jorge

Lcdo. en Contaduría Pública. Especialista en Ciencias Contables Mención Tributos. Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria - Mérida, Venezuela
Universidad de Los Andes, Venezuela
jorge.bastidas@ula.ve

Castellanos, Heiberg

Lcdo. en Contaduría Pública
Lcda. en Administración
Magíster en Ciencias Contables
Universidad de Los Andes, Venezuela
heiberg@ula.ve

Gonzalo, José

Abogado
Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria - Mérida, Venezuela
josgonzalo@gmail.com

El presente trabajo pretende, determinar los efectos de la acreditación del Impuesto Sobre Actividades Económicas (ISAE), pagado por los contribuyentes industriales en otras jurisdicciones, en las Finanzas Públicas del Municipio Libertador del estado Mérida. El estudio tiene un enfoque cuantitativo, en donde se realizó un análisis del total de las declaraciones definitivas recibidas en los periodos 2009-2011, para hallar los contribuyentes industriales que solicitaban la acreditación del impuestos pagados en otras jurisdicciones y, luego determinar su efecto en el presupuesto de ingresos del municipio. Las principales conclusiones fueron: a) la imprecisión del establecimiento permanente, como factor de conexión aislado, sin contextualizarlo con las características de las actividades económicas complejas b) la ausencia de criterios de imputación del ISAE, pagado va en detrimento de las sedes del comercio c) la acreditación, en cualquiera de sus modalidades, lesiona la esfera económica del municipio que acredita y en algunas casos, se incurre en doble imposición económica a los contribuyentes industriales d) a pesar de que el porcentaje de lo dejado de percibir, producto de la acreditación en el municipio Libertador no es elevado, el monto en términos monetarios, es realmente considerable, causando que no se disponga con este recurso para financiar algunos elementos del gasto público.
Palabras clave: Acreditación, establecimiento permanente, jurisdicción, contribuyente industrial.

RESUMEN

This article pretends to determine the effects of the accreditation of the economic activities tax paid by industrial taxpayers in different jurisdictions in the public finance of the Libertador municipality of Mérida. The study has a quantitative approach, where an analysis of all the definitive statements received between 2009-2011 periods was made, in order to find the industrial payers requesting accreditation of taxes paid in other jurisdictions, and then determine its effect on the revenue budget of the municipality. The main findings were : a) the inaccuracy of the permanent establishment as a connecting factor isolated without contextualizing the characteristics of complex economic activities b) the absence of imputation criteria for the payed tax goes is detrimental to the commerce institutions c) The accreditation in all its forms undermines the economic sphere of the municipality and in some cases a double taxation to industrial taxpayers is incurred d) even though the percentage of what is not perceived (produced by the accreditation in the Libertador municipality) is not high, the amount in monetary terms is really significant, causing the unavailability of these resources to fund some elements of public spending.

Keywords: Accreditation, permanent establishment, jurisdiction, industrial taxpayer.

ABSTRACT

1. Planteamiento del problema

El Impuesto Sobre Actividades Económicas (ISAE), tiene como hecho generador del tributo, el ejercicio de actividades económicas de manera habitual, en una jurisdicción municipal determinada, en cuya base imponible, se reportan los ingresos brutos que originan las actividades operacionales. No obstante, la dificultad se presenta cuando el contribuyente realiza sus actividades económicas en más de un municipio, causándose, según Vigilancia (2005, p.30) “conflictos intermunicipales para la atribución a las jurisdicciones municipales del ingreso gravable”.

Las afirmaciones de Vigilancia sostienen que, al no existir normas de coordinación y armonización para el gravamen de las actividades económicas interjurisdiccionales, se produce “un caos descomunal”, en virtud de que no favorece ni a los municipios ni a los contribuyentes, aun y cuando la legislación adjetiva, promueva reglas de distribución de la base imponible, basadas en las circunstancias especiales que puedan rodear determinadas actividades económicas.

En este sentido, algunos de los casos por múltiple imposición municipal más relevantes según Valery (2006, p.17), son:

- “1.1. Que el contribuyente fabrique y venda en jurisdicción de un mismo municipio:
 - 1.1.1. En un mismo establecimiento permanente (fabrica y comercio)
 - 1.1.2. En distintos establecimientos permanentes (fabrica y comercio)
- 1.2. Que el contribuyente fabrique en un municipio y venda en jurisdicción de otro:
 - 1.2.1. Que la industria tenga establecimiento en ese otro municipio.
 - 1.2.2. Que no tenga establecimiento.
- 1.3. Que el contribuyente tenga el establecimiento comercial en un municipio y venda en jurisdicción de otros a través de terceros”.

La prohibición de la múltiple imposición interjurisdiccional, constituye uno de los principios tributarios contenidos en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010) (en adelante LOPPM), que pretende evitar que se concurre simultáneamente en “gravar múltiples veces a una misma persona por los mismos hechos gravables, por análogos conceptos, en el mismo período de tiempo” (Crespo, 2010, p. 114).

Es por ello, que de conformidad con la ley *in comento*, los municipios podrán celebrar acuerdos entre ellos y con otras entidades político-territoriales, con el fin de garantizar la coordinación y armonización tributaria y evitar así, la múltiple tributación interjurisdiccional. Sin embargo, la realidad venezolana resalta que, este mecanismo de armonización ha sido poco usado por los municipios, en el que solo se pudiesen destacar algunos acuerdos celebrados entre Cervecería Polar, principal productora de cerveza en Venezuela, con los municipios que albergan la sede de sus distintas fábricas.

La múltiple imposición sobre los mismos ingresos, derivados de la ausencia de criterios sólidos para el reparto de bases imponibles entre los municipios, en los que el contribuyente desarrolla su actividad económica, específicamente el industrial, resulta a todas luces, un daño para la esfera económica del mismo, y un daño patrimonial para los municipios.

Conviene puntualizar los argumentos que sobre este particular, han esgrimido los municipios y los contribuyentes. En esta línea Korody (2011) plantea:

Cuadro 1
Argumentos en conflictos interjurisdiccionales:
Municipio Vs contribuyente industrial

MUNICIPIO	INDUSTRIAL
<p>“Los industriales realizan una actividad económica que tiene que ser gravada en cada municipio donde se ejecuta la actividad. Encuadra perfectamente en el hecho imponible dispuesto en la Ordenanza y su clasificador”.</p>	<p>“Los municipios en donde se desarrollan actividades industriales son privilegiados pues en ellos: se reactiva la economía del sector y generan puestos de empleos directos e indirectos, lo cual le generan más ingresos tributarios al ente local. Que adicionalmente a este beneficio que se genera, se tenga que pagar impuestos excesivos, no parece justo.”</p>
<p>“Las industrias contaminan, afean el espacio y generan el tránsito de vehículos de carga pesada que deterioran la vialidad, generan congestión en las calles y atraen la delincuencia. Por todo ello, demandan de parte de las alcaldías, una especial y mayor actuación y disposición de recursos para atender las demandas de actuación pública que generan estas actividades en la localidad”.</p>	<p>“El municipio donde se culmina la actividad industrial, comercializándose los bienes producidos, quieren gravar bajo la misma base imponible y con alícuotas muchas veces mayores, y como consecuencia de ello, las empresas industriales terminan pagando impuestos de forma excesiva.”</p>
<p>“Hay industrias que no realizan la actividad de comercialización en el territorio del municipio o destinan la mayoría de su producción para la exportación y éstas pretenden obtener todos los beneficios que le brinda el poder público municipal sin contribuir con el Impuesto a las Actividades Económicas, por alegar que supuestamente no existe una base de cálculo territorial o sujeta, para ser gravada por el municipio”.</p>	<p>“Si las empresas que realizan actividades industriales tienen que determinar sus impuestos pagando por el total de las ventas nacionales, en el o en los municipios donde se ejerce la parte fabril de su actividad económica y luego, después de pagar esa importante cantidad de dinero, tienen que seguir pagando en cada uno de los municipios donde se realiza la comercialización, tomando como base de cálculo cada una de las ventas locales, las cuales son los mismos ingresos que sumados, conforman la totalidad de las ventas nacionales, ¿caso no estoy en una situación de múltiple imposición, inconstitucional y confiscatoria?.”</p>
<p>“Por el hecho que una empresa pague lo que tenga que pagar en el municipio donde ejerce la industria, no puede dejarse sin ingresos al municipio donde realiza su actividad comercial. Insisten que se trata de dos hechos imponibles distintos: en un municipio la actividad de industria y en otro municipio la actividad de comercio”.</p>	<p>“No se elimina la doble tributación al contribuyente industrial, ya que al existir alícuotas mayores en la sede de distribución de los productos, el ingreso que será gravado doblemente, generará un impuesto a pagar por la diferencia de alícuotas” Bastidas (2011)</p>

Fuente. Tomado de Korody (2011)

Partiendo de estas premisas, está latente la posibilidad de que una empresa sea gravada por lo que antiguamente se conocía como la patente de industria y comercio, en el municipio donde desarrolla la actividad industrial, y también sea gravada en la jurisdicción donde vende sus productos, situación que ha sido

objeto de muchas controversias entre los administrados y las administraciones tributarias de los municipios de este país.

El daño patrimonial al contribuyente, se causa debido a que la exacción se determina tomando como base los ingresos brutos, los cuales son objeto de doble imposición, hecho que disminuye significativamente la rentabilidad de la empresa.

Por otro lado, aunque pueda ser objeto de amplio debate y discusión, no se considera a los fines del proceso de determinación del ISAE, el principio de disponibilidad del ingreso obtenido en el periodo fiscal a gravar contemplado en la Ley de Impuesto Sobre la Renta (2001), ni los beneficios empresariales, obtenidos en el ejercicio gravable, ni las pérdidas operacionales que haya obtenido el ente, en general, no se toma en cuenta, cualquier disminución de la utilidad producto de la realización del ciclo de negocios.

Las situaciones descritas en los precedentes incisos generarían, por sí solas, indicios que hagan suponer una afectación a la capacidad contributiva de las empresas y, en algunos casos extremos, causar efectos confiscatorios a los contribuyentes industriales.

El legislador nacional, para intentar corregir una doble o múltiple imposición, adoptó de la jurisprudencia, el mecanismo de realizar una deducción de impuestos en el municipio donde se realiza el comercio, correspondiente a lo pagado en el municipio donde se elaboren sus productos. Al hilo de este planteamiento, surgen importantes interrogantes tales como: ¿se corrigió el conflicto de la múltiple imposición inter jurisdiccional a luz de la aplicación de esta metodología de determinación del impuesto?, ¿existe una distribución equitativa de la carga impositiva, a la cual deben ser sometidos los contribuyentes industriales en las distintas jurisdicciones?, ¿dejan de percibir ingresos fiscales los municipios sede de la actividad comercializadora, como consecuencia del reconocimiento del impuesto pagado en otras jurisdicciones?.

En otro orden de ideas, el Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SAMAT), órgano administrativo autónomo de la Alcaldía del Municipio Libertador del estado Mérida, es el encargado de administrar, fiscalizar, recaudar, y resguardar el sistema de ingresos tributarios del municipio y los impuestos nacionales que le sean delegados. Este órgano de

la administración municipal, cuenta dentro de su estructura organizativa, con la gerencia de inteligencia fiscal y la gerencia de administración tributaria, como unidades facultadas para ejercer las funciones de planificación, organización, dirección y control del proceso de determinación, liquidación y acreditación de impuestos en el Municipio Libertador.

A tal efecto, las unidades mencionadas, han procesado las solicitudes de acreditación de impuestos pagados en otras jurisdicciones, sin tener asidero jurídico para negar las mismas, ya que le artículo 219 de la LOPMM, obliga a reconocer los tributos pagados en la sede de la industria. No obstante, ni dicha ley, ni la ordenanza local, establecen criterios técnicos para realizar tal acreditación, aspectos que pueden devenir en un bajo desempeño fiscal, y ocasionar debilidad institucional para apuntalar los procesos de desarrollo económico sustentables en el tiempo.

La afectación en las metas de recaudación del órgano municipal, como consecuencia de las situaciones *ut supra* descritas, están orientadas, principalmente, a la no existencia de criterios específicos de acreditación del impuesto y por la imposibilidad fáctica, por parte de los municipios, de celebrar “contratos de estabilidad tributaria”, en los que los contribuyentes puedan acordar con las jurisdicciones municipales, la proporción de los ingresos brutos que será gravada en cada una de ellas.

De este modo, el Municipio Libertador, se ha visto en la necesidad de reconocer en su jurisdicción, lo pagado por las empresas comercializadoras por concepto de ISAE, en las sedes de sus fábricas, menguando en un porcentaje no cuantificable los ingresos a recaudar por concepto de actividad económica, por lo que surge la siguiente inquietud: ¿cuáles son los efectos financieros de la acreditación del impuesto sobre actividades económicas pagados en otras jurisdicciones, en el Municipio Libertador del estado Mérida?

2. Objetivo general

Determinar los efectos de la acreditación del ISAE pagado en otras jurisdicciones, en las finanzas públicas del Municipio Libertador del estado Mérida.

3. Objetivos específicos

- 3.1. Describir el tratamiento impositivo en materia de ISAE a ser aplicado a los contribuyentes industriales.
- 3.2. Cuantificar los efectos causados en las finanzas municipales por la acreditación del Impuesto Sobre Actividades Económicas pagado en otras jurisdicciones.

4. El tratamiento fiscal a los contribuyentes industriales

El legislador, haciendo uso de las facultades de coordinación y armonización tributaria previstas en el artículo 156, numeral 13 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), contempló el mecanismo de deducción del ISAE, cancelado en otra jurisdicción, en el artículo 219 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.421 de fecha 21 de abril de 2006 (cuya última reforma se encuentra contenida en la Gaceta Oficial No. 39.163, de fecha 02 de abril de 2010), el cual establece:

Cuando las actividades de comercialización se ejecuten a través de varios establecimientos permanentes o bases fijas, los ingresos gravables deberán ser imputados a cada establecimiento en función de su volumen de ventas.

Si se trata de servicios prestados o ejecutados en varias jurisdicciones municipales, los ingresos gravables deberán ser imputados a cada una de ellas, en función de la actividad que en cada una se despliegue.

Cuando se trate de un contribuyente industrial que venda los bienes producidos en otros municipios distintos al de la ubicación de la industria, el impuesto pagado por el ejercicio de actividades económicas en el Municipio sede de la industria, **podrá deducirse del impuesto a pagar en el Municipio en que se realiza la actividad comercial.** En caso que la venta se realice en más de un municipio sólo podrá deducirse el impuesto pagado por el ejercicio de la actividad industrial proporcional a los bienes vendidos en cada Municipio. En ningún caso la cantidad a deducir podrá exceder de la cantidad de impuesto que corresponda pagar en la jurisdicción del establecimiento comercial. **(Resaltado propio).**

Para ilustrar el proceso de deducción del impuesto pagado en

la sede de la fábrica, previsto en la LOPPM (2010), se presenta en el cuadro 2 un ejemplo que demuestra la determinación del ISAE definitivo 2011 y estimado 2012 de la “Empresa ZZZ, C.A.” con sede en un municipio cuya actividad realizada en este es la distribución de productos.

Sobre la mencionada acreditación, la sala político administrativa en sentencia N° 00649 de fecha 20 de mayo de 2009, caso: Corporación Inlaca, C.A. contra el Municipio Valencia, resolvió un asunto similar al punto *in comento*. Dispuso la mayoría sentenciadora, que los municipios tienen derecho a incluir dentro de la base imponible del impuesto sobre industria, el monto total de las ventas realizadas por la contribuyente en otros municipios y, el contribuyente tiene derecho a deducir en el municipio donde efectúe la venta, una proporción de la alícuota industrial pagada en su sede.

Esta misma instancia del poder judicial en la sentencia Nro. 1827 del 16 de diciembre de 2009, caso: Praxair Venezuela, S.C.A., sostuvo:

(...) En el referido fallo [del 17 de febrero de 1987, caso: Dixie Cup de Venezuela], la Sala concluyó que cuando un mismo contribuyente realizara distintas actividades (industrial y comercial) en diferentes entes político-territoriales, éstas deberían recibir el mismo tratamiento fiscal, es decir, ser gravadas en los distintos municipios en los que se desarrollen bajo la calificación de actividad industrial, tomando en consecuencia, la misma base de cálculo. En este sentido, habría de tributarse en el municipio asiento de la fábrica, por la totalidad de las ventas independientemente de donde se efectúen, y en el o los municipios donde se ejerciera el comercio por las ventas allí realizadas; ello, de conformidad con lo dispuesto el numeral 3 del artículo 18 de la derogada Constitución de la República de Venezuela de 1961, consagrada en similares términos en el numeral 3 del artículo 183 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (en adelante CRBV) de 1999.

Las jurisprudencias anteriormente mencionadas, fundamentadas en la prohibición constitucional, constituyen elementos técnicos para una metodología aplicable a los fines de la de determinación del ISAE de estos contribuyentes en

particular; entendiendo, que cuando un mismo contribuyente, ejerza actividades industriales en un municipio y comerciales en otro, en ambos casos, deberá dársele el mismo tratamiento fiscal, es decir, que a los efectos de la determinación de los ingresos brutos, deberá aplicársele la alícuota industrial en la sede donde se distribuyen los productos.

Cuadro 2
Determinación del ISAE de un contribuyente industrial

Impuesto definitivo 2011					
Actividad Desarrollada	Ingresos Año 2011	Alícuota Industrial	Impuesto Definitivo¹		
Destilerías	15.698.424,37	0,006	94.190,55		
Ventas y distribución	18.818.369,93	0,005	94.091,85		
Vinos artesanales de frutas y similares	4.057.863,02	0,003	12.173,60		
Total	38.574.657,32		200.456,00		
AJUSTE DEFINITIVO 2011					
Impuesto Definitivo	MENOS: Impuesto Pagado en Planta	MENOS: Impuesto Estimado Pagado		Impuesto a Pagar en la Sede del Comercio	
200.456,00	7.632.922,53	99.128,72		0,00	
IMPUESTO ESTIMADO 2012					
Actividad Desarrollada	Ingresos Año 2012	Alícuota Industrial	Impuesto Estimado	MENOS: Impuesto Pagado en la Planta	Impuesto a Pagar en la Sede del Comercio
Destilerías	74.006.433,00	0,006	444.038,60		
Ventas y distribución	13.758.545,00	0,005	68.792,73		
Vinos artesanales de frutas y similares	3.299.054,00	0,003	9.897,16		
Total	91.064.032,00		522.728,48	7.607.062,72	0,00

Fuente: Elaboración propia (2012)

Es preciso hacer visible que, el punto neurálgico que genera controversia, subyace en aceptar que la jurisdicción de la industria grave el cien (100) por ciento de los ingresos, aunque se produzca la venta de los productos de esa industria por medio de otros

¹ Nótese que en algunos casos en particular, existiría una diferencia en el cálculo del impuesto a pagar si el procedimiento que se aplicase fuese la disminución al impuesto definitivo del impuesto estimado y, luego se realizase la acreditación de lo pagado en la sede del industrial.

establecimientos permanentes, ubicados en distintas jurisdicciones municipales (inclusive la misma sede de la industria), lo que implica que exista la posibilidad de “gravar el mismo ingreso, total o parcialmente, dependiendo de cuánto se venda desde esos otros establecimientos y que, se desprovea a algunas jurisdicciones de los impuestos que legítimamente debieren exigirle a quienes comercialicen productos en dicha jurisdicción” (Vigilanza, 2005, p. 55).

Los autores consideran, que sería legítimo que el municipio sede de la actividad comercializadora, grave al contribuyente con alícuota comercial y no con alícuota industrial, tomando en cuenta los ingresos que desde dicho establecimiento permanente se generen. En todo caso, es lógico que las autoridades de algunas jurisdicciones, no le reconozcan en su municipio otra condición que la de comerciante y se nieguen a aplicar la tarifa de industria nacional, ya que la actividad allí realizada es única y exclusivamente la de distribución de productos.

Esta situación se sustenta en el principio de legalidad y autotutela, que tienen los municipios en el ejercicio de sus propias competencias, para garantizar los intereses públicos. En aras de preservar el ordenamiento territorial de su jurisdicción, los municipios, otorgan un permiso para ejercer actividades económicas dentro de su territorio, cuyos requisitos varían dependiendo del rubro que se ejerza y de otras variables específicas.

En el primero de los casos, se trata de una licencia industrial, que permite el ejercicio de toda actividad de manufactura o producción, cuyas formas jurídicas para asentarse como establecimiento permanente, suelen ser en ocasiones complejas. En el segundo caso, se considera el otorgamiento de una licencia para actividades económicas comerciales, que permite solo el ejercicio de la actividad de distribución de productos y, cuyo ciclo de negocios es, en algunos aspectos operativos, diametralmente distinto al de la actividad industrial, por lo que resulta razonable el argumento de las administraciones tributarias, en no permitir gravar con alícuota industrial, a un contribuyente que no ejerce actividades de producción en su territorio.

Ese aval que otorga el municipio, para el estricto desarrollo de actividades comerciales, está íntimamente ligado al espíritu de la

transacción comercial que se da entre dos o más entes en particular. Al respecto, la LOPMM (2010) en su artículo 209, contextualiza la actividad comercial como “toda actividad que tenga por objeto la circulación y distribución de productos y bienes, para la obtención de ganancia o lucro y cualesquiera otras derivadas de actos de comercio, distintos a servicios”.

De tal forma que, un conjunto de actividades deben ser realizadas para que la distribución de los productos se produzca en una jurisdicción específica. Dentro de esas acciones, la más importante es el perfeccionamiento de una actividad de venta en el aludido municipio, esto es, de acuerdo a la sentencia No. 0088957 de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (2011), “el conjunto de operaciones materiales destinadas a la consecución de la comercialización”.

Ciertamente, el perfeccionamiento de la venta es polifactorial y puede tener distintos conceptos desde el punto de vista mercantil, contable y tributario para considerarse perfeccionada. Sin embargo, en anteriores investigaciones, los autores han defendido el criterio del “poder de decisión” sobre los actos volitivos de comercio, como factor de conexión en la tributación municipal, para la atribución de ingresos gravables por una municipalidad, el cual aparta elementos como el despacho de la mercancía, emisión de facturas, entre otros. Este criterio considera:

El lugar en donde se acepta consensualmente el contrato de compra-venta como factor de conexión, ya que el perfeccionamiento del consentimiento de las partes para dar origen a la relación comercial, forma parte indispensable para el ejercicio del acto de comercio y, es el epicentro de ese poder de decisión comentando, por tanto, de no darse la aprobación de la venta, no se estaría en presencia de algún tipo de vínculo comercial por ser el elemento neurálgico del conjunto de “operaciones materiales destinadas a la consecución de la comercialización”, es decir, forma parte simbiótica de esas actividades, pero sin duda, es el factor más importante (Bastidas, Rimer y Vilorio, 2012, p. 10).

Como se puede apreciar, sí al verificarse ciertos actos que conducen al perfeccionamiento de la actividad de venta, los cuales pudieran ser “la oferta constituida por los pedidos que recogen los agentes, su análisis respecto a la situación de morosidad y

crediticia del ofertante, y la aceptación previa aprobación de la Gerencia de Crédito y Cobranzas” (Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, 2011), el municipio en donde se origina esa actividad, tiene el derecho legítimo de exigir el pago de los tributos que corresponden por la distribución de los productos. Empero, el problema se torna complejo, cuando dicha comercialización se da como un proceso posterior a la producción de dichos bienes por parte de un mismo contribuyente, en este caso el industrial.

A través de la actividad de comercialización, se generan los ingresos de los contribuyentes industriales, por lo que sería infructuoso ponderar la importancia que tienen los ciclos de manufactura y comercialización en el proceso único de negocios, ya que ambos, están estrechamente conectados. Lógicamente, si no se produce no se vende y sí no se comercializa tampoco se vende, por lo que declarar y pagar los tributos correspondientes, concretamente el ISAE, se hace muy complicado en el contexto planteado, aún mas con la exigencia de la LOPPM (2010), de gravar la totalidad de las ventas en la sede del industrial.

Cerca estuvo la jurisprudencia de resolver estos conflictos de múltiple imposición. Lo más racional, es que los ingresos gravables, deban ser imputados a cada establecimiento permanente, en función de su volumen de ventas, sin distinción de sí en el establecimiento permanente, se realiza una actividad industrial o de comercialización. La extinta Corte Suprema de Justicia se pronunció de la siguiente manera, en decisión de fecha 17 de mayo de 1978, caso PFIZER CORPORATION:

[...] La Corte observa que en varias decisiones... la Sala... ha dejado claramente establecido que el impuesto conocido como Patente de Industria y Comercio pecha la actividad comercial o industrial con fines de lucro, realizada en el territorio de una determinada municipalidad, y no los productos que se elaboren o comercien, y en aquellos casos en los cuales una empresa tenga instalada su fábrica en una entidad municipal, y realiza en otras el mercadeo de sus productos, en la primera municipalidad debe tributar como industrial, y en las demás también debe hacerlo por actividad comercial, sin que pueda considerarse que existe doble tributación, porque son distintos los hechos generadores de los respectivos impuestos [...].

Este razonamiento es mucho más equitativo que lo expuesto por la actual legislación, pues la totalidad de las ventas, a los fines de la determinación y liquidación del ISAE, se haría a través de los municipios donde se desarrollen las actividades de comercialización y donde se ejerzan las actividades industriales, imputando ingresos a cada base fija de negocios, en función de la magnitud de sus ventas. A pesar de ello, el asunto se complicaría con la inexistencia de factores de conexión, precisos para la atribución de ingresos, esto en el caso de que más de una municipalidad pretenda gravar un mismo ingreso. Dicho evento surge ante la imposibilidad cierta, de determinar el origen de las operaciones que permiten el perfeccionamiento de la venta, por lo que el “poder de decisión” surgiría como un elemento técnico, que pudiese resolver algunos conflictos de múltiple imposición interjurisdiccional.

De igual forma, la aplicación de la metodología de liquidación del ISAE para contribuyentes industriales, podría suponer una violación del principio de territorialidad del tributo que rige para el ámbito municipal, por cuanto se pondrían en riesgo, las potestades tributarias propias de los municipios, en vista de que los ingresos de los contribuyentes industriales, serían gravados inicialmente en la sede de la fábrica, ocasionando que, en algunos casos, no exista una contraprestación justa en términos económicos, en las jurisdicciones donde se comercializan los bienes. Inclusive, Crespo (2010, p.95) sostiene que “los municipios no pueden gravar hechos imponible que se hayan producido fuera del ámbito espacial de su propio territorio”.

En suma, el ejercicio de la actividad comercial en los municipios donde se pretenda vender los productos, debería ser gravado con la actividad autorizada (que es la comercial), en virtud de que las relaciones que se den en jurisdicciones territoriales no pueden ser seccionadas. Por consiguiente, el municipio como unidad territorial, tiene la potestad de exigir el ISAE, según la actividad realizada en él y gravarla en un todo de acuerdo con el clasificador de actividades económicas contenido en su dispositivo legal. Sobre este criterio en particular, Araujo y Torres (1998) comentan:

Se ha dado el caso de que algunos municipios han pretendido gravar a las empresas que fabrican y venden en la misma

jurisdicción, primero como industrias por la realización de su actividad fabril y luego como comercio, por la venta de sus productos, lo que evidentemente constituiría una doble imposición municipal. Sin embargo, estas empresas legalmente estarían obligadas solamente a tributar como industriales por el monto de sus ingresos brutos, por concepto de los productos vendidos en dicha jurisdicción territorial. Fábrica y ventas separadas: En este supuesto, la industria en la jurisdicción donde tiene su establecimiento industrial, deberá tributar de acuerdo al “mínimo tributable” que señale el clasificador de la respectiva ordenanza por lo que respecta a su actividad industrial, salvo que hubiere realizado allí algunas ventas cuyo monto luego de aplicar la alícuota o tarifa, exceda de dicho mínimo. (p. 45).

La doctrina citada es claramente racionalista, al querer separar la tributación de la fábrica de la del comercio, a través de la imputación de los ingresos únicamente al establecimiento donde se venden los productos en esa jurisdicción, y no considerar los mismos, como base imponible para gravar a la industria. A su vez, en el caso de que la sede de la industria venda simultáneamente sus productos elaborados, se tributará por los ingresos que ésta genere.

Sin embargo Araujo y Torres (1998), no contemplan el tratamiento fiscal que debe considerarse a los fines de la determinación del ISAE, ya que un tema es la distribución de las bases imponibles y, otro distinto, es la alícuota a considerar para determinar el impuesto, en virtud de que las alícuotas industriales difieren de las comerciales. De igual forma, los mencionados autores, no disertan acerca de los supuestos de distribución o atribución de ingresos en otras jurisdicciones, solo consideran el hecho de que la industria produzca y comercialice sus productos, en una jurisdicción bajo un mismo establecimiento permanente, o a través de distribuidoras ubicadas en la misma jurisdicción.

Bajo esta última perspectiva, se desarrolló en la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo (1999), caso Inversiones Luvebras C.A. un criterio más completo, llegando a la conclusión que el hecho de que un contribuyente realice actividades industriales o comerciales en varios municipios, no implica que debe pagar impuesto sobre patente de industria y comercio en

varios municipios, a tenor de lo comentado:

La Corte observa que la realización de un mismo acto industrial o comercial no puede ser gravado con el impuesto de patente de industria y comercio más de una vez. Por lo tanto, los ingresos que sirvan para calcular la base imponible (elemento subjetivo) no pueden ser incluidos en dicha base sino una sola vez, por lo que, al ser unos incluibles en la base imponible en un municipio determinado, no podrá aquél ser incluido en la base imponible de igual tipo en otros municipios. Inevitablemente, en ejercicio del comercio y en su dinámica, surgirán dudas en ciertos casos para establecer en cuál municipios se originó o a cuál debe atribuirse un determinado ingreso, siendo éstas, en la mayoría, cuestiones de hecho que corresponderá dilucidar en cada caso concreto.

Es conveniente señalar que, los autores convergen en la postura de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo (1999), orientada a la racionalización y practicidad del sistema, al promover que los ingresos que se utilicen para calcular la base imponible, no puedan ser incluidos en la determinación del ISAE más de una vez.

Una acertada solución al tratamiento fiscal de los contribuyentes industriales, sería la creación de porcentajes fijos de ingresos, establecidos bien sea en los contratos de armonización tributaria, o en las modificaciones futuras a la LOPPM (2010), con el propósito de atribuir a la jurisdicción de la industria y a la del comercio, el monto de los ingresos que pueden ser gravados por cada municipio, con limitantes en el aumento desmesurado de alícuotas, que no lesionen la capacidad contributiva del sujeto pasivo, ni causen daños irreparables a las finanzas locales de los municipios.

Luego de este breve ejercicio de dialéctica, se concluye que, el hecho de fijar la jurisdicción donde se produzca la actividad industrial, determinaría el lugar donde el contribuyente industrial será gravado por el ejercicio de dicha actividad, es decir, solo podría ser gravado con alícuota industrial por ese municipio y no por otros. No obstante, la realidad jurisprudencial a nivel de la Sala Político Administrativa ha girado en otro contexto al aquí descrito.

Es así como, la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (2009) en la sentencia N° 00775 del 03 de

junio de 2009, caso: Industrias Diana, C.A, concluye lo siguiente:

De la disposición transcrita se infiere que la base imponible que debe tomarse para la declaración del impuesto sobre patente de industria y comercio (hoy impuesto a las actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar), en el Municipio Valencia del Estado Carabobo, **son los ingresos brutos independientemente de donde se efectúen las ventas que generen esos ingresos.**

Desde luego, declarar la totalidad de los ingresos brutos tomando como indicador de capacidad contributiva las ventas efectuadas en el municipio donde está instalada la industria y en los municipios foráneos, a los efectos de gravar con la alícuota industrial la actividad de la contribuyente, se corresponde con la naturaleza de este impuesto, que grava lo producido en o desde el Municipio Valencia del Estado Carabobo.

Por ello no se trata de que, por gravar la totalidad de las ventas, el contribuyente esté pagando otro impuesto adicional al del comercio, sino que el hecho imponible es diferente, el aspecto espacial del tributo lo es también y por supuesto la alícuota impositiva, que en la diversidad de los casos la comercial es mayor que la industrial. **(Resaltado propio).**

Del mismo modo, la Sala Político Administrativa (2009) en fallo N° 00649 del 20 de mayo de 2009, caso: Corporación Inlaca, C.A argumentó:

Con base en el escenario antes planteado y a los fines de acordar el tratamiento fiscal aplicable en estos casos, la Sala considera que la solución atiende a que el **municipio en el cual se comercializan los productos deduzca o impute del gravamen que pretenda exigir conforme a su alícuota comercial** el monto del impuesto que corresponda pagar al contribuyente por razón de la industria en el municipio donde ésta se encuentre ubicada.

En atención a lo señalado supra y visto que la contribuyente Corporación Inlaca, C.A., tiene su planta de producción en el Municipio Valencia del Estado Carabobo lo que demuestra una conexión territorial de su actividad industrial con el mencionado ente local, esta Sala considera procedente **el cobro del impuesto sobre patente de industria y comercio con la respectiva alícuota industrial, por los ingresos brutos obtenidos por la distribución de sus productos, aun cuando éstos sean distribuidos a través de uno o**

varios establecimientos permanentes ubicados en otros municipios distintos al Municipio Valencia del Estado Carabobo, debiendo imputarse el importe generado por esta actividad, al monto del impuesto que deba pagar la referida contribuyente en los entes municipales que sirvan de sede a los mencionados establecimientos. Así se declara. **(Resaltado propio)**.

Al hilo de las decisiones antes descritas, se hace preciso citar un extracto de la sentencia No. 1827 de la Sala Político Administrativa (2009), caso: Praxair Venezuela:

Habiéndose determinado que la sociedad mercantil Praxair Venezuela, S.C.A. excluyó de sus declaraciones impositivas los ingresos brutos obtenidos por las ventas realizadas en otros municipios, lo que se tradujo en una disminución del importe tributario que debía percibir el Municipio Antonio José de Sucre del Estado Aragua (resaltado propio), sancionada según lo previsto en los artículos 74 y 84 de las ordenanzas del referido municipio aplicables en razón de su vigencia para los ejercicios reparados (años 1994 y 2003, respectivamente), resulta asimismo procedente la multa impuesta a dicha sociedad de comercio. En consecuencia, se desestima el alegato de improcedencia de la sanción aplicada formulado por la apelante.

Es menester señalar la óptica jurisprudencial, tomada en cuenta al momento de decidir sobre estas controversias. Así pues, se ha destacado como motivación para pronunciarse, la relación económica, financiera, laboral, operativa y contable de las actividades de industrialización y comercialización, a pesar de que las mismas son absolutamente distintas, es decir, han entendido que es un proceso integral para hacer negocios.

No obstante, aun y cuando en estas sentencias, se trata la inclusión en la sede de la industria de la totalidad de los ingresos reportados por el contribuyente en sus distintos establecimientos comerciales, es de resaltar, que en algunos casos, se soslaya el criterio jurisprudencial establecido en Dixie Cup (1987), en el que las actividades industriales serán gravadas con el rubro de "industriales" (según cada clasificador de actividades), en las distintas sedes fijas de negocios que tenga el contribuyente, sin importar que la alícuota que legítimamente corresponda exigir sea

la comercial, por las características propias de las operaciones en las que se distribuyen los productos.

No debe obviarse que, ni la jurisprudencia ni la ley, han dejado claro cuáles son los criterios para la imputación de los impuestos pagados en el municipio sede de la industria, pues, a pesar de que, el municipio comercializador de los productos, debe hacer la acreditación del impuesto, proporcionalmente a los bienes vendidos en su municipio según lo establecido en artículo 219 de la LOPMM (2010), no se han considerado las posibles diferencias en alícuotas industriales que pueda haber por cada municipio en nuestro país.

La situación esbozada anteriormente, bajo la óptica de la administración tributaria, causa un daño patrimonial al municipio que grave la actividad comercializadora, el cual debe gravar la actividad allí desarrollada con alícuota industrial, en el caso de que las alícuotas del “ramo de industriales” del municipio sede de la comercialización, sean menores a las de la jurisdicción sede de la industria, ya que el impuesto a pagar en la sede donde se ejerce el comercio sería siempre cero (0). Esto debido a la imposibilidad de deducir impuestos, que excedan de la cantidad que le corresponda pagar en esa jurisdicción.

Algunas administraciones tributarias en nuestro país, ante la debilidad institucional de afrontar procesos de litigios en primera y en segunda instancia, deciden aceptar la acreditación alegada por los contribuyentes industriales, bien sea imputable al momento de hacer los anticipos del ISAE, o en el instante donde se determina el impuesto definitivo del ejercicio, ó en el ajuste definitivo (definitivo menos estimado), que en muchos casos, dependiendo de la ordenanza, se realizan mensuales, trimestrales, bimensuales o con pagos únicos.

Cómo fácilmente puede colegirse, la múltiple imposición interjurisdiccional, no puede ser evitada por la complejidad de algunas de las transacciones económicas, pero sí puede ser reducida a través de dos vías diferentes: por un lado, las que tienen su origen en un contexto legal específico promovidas por el legislador; y por el otro, las medidas tomadas por cada uno de los municipios, a través del reparto de la materia imponible, la distribución de las bases imponibles, el método de exención y

el más común el método de imputación o acreditación. Medidas que de una u otra forma hemos estado exaltando a lo largo del presente escrito.

5. El daño patrimonial a los municipios

Una vez caracterizado el problema que representa para los municipios y para los contribuyentes industriales el gravamen interjurisdiccional, se detectó, que la realidad en el Municipio Libertador del estado Mérida, no está alejada del acontecer nacional. Un total de veinte (20) empresas distintas, han realizado la acreditación en estos últimos tres periodos, algunas de éstas, de manera reiterada en esos intervalos de tiempo. En este sentido, para la muestra objeto de estudio, se seleccionaron diez (10) empresas que realizaron la acreditación del ISAE en el mencionado municipio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales.

Para realizar el estudio de campo, se contó con la colaboración de la administración tributaria municipal, en cuanto al suministro del universo de declaraciones definitivas de esos periodos (tres mil declaraciones aproximadamente por cada año), para determinar que empresas solicitaban acreditación en sus procesos de determinación del tributo, debido a que este proceso es simultáneo a la entrega de la declaración. A pesar de que el ISAE en esta jurisdicción no es autoliquidable, el contribuyente tiene la opción en los procesos económicos complejos, de presentar alegatos sobre su situación jurídica y económica, para que sean considerados a los fines de la determinación del tributo.

En el cuadro 3, se pretende ejemplificar la afectación de la esfera económica del contribuyente y el daño patrimonial que sufren los municipios, producto de la acreditación del ISAE pagado en la sede de la industria. Los supuestos parten de que la empresa grava la totalidad de sus ingresos, por las distintas actividades industriales realizadas en la sede del Municipio I, los cuales provienen de la facturación hecha en los Municipios X,Y,Z, donde se distribuyen sus productos y que cuentan con distintas alícuotas impositivas cada una de esas jurisdicciones.

En la ilustración se describe a una empresa, cuyos ingresos son gravados simultáneamente por cuatro jurisdicciones, reconociéndole la acreditación proporcional, calculada en función

de los bienes vendidos en las sedes de la comercialización. Por esta razón, la empresa pagará un total de seiscientos (600) bolívares, de los cuales quinientos cuarenta (540) bolívares, corresponden al pago a efectuar en la sede de la industria, y los sesenta (60) bolívares restantes, serán cancelados en la sede de una de las comercializadoras, en este caso el Municipio "Y". Este hecho se suscita en virtud de que las alícuotas del Municipio Y, son mayores a las de la sede del industrial, demostrando que efectivamente el mismo ingreso se gravó dos veces, obligando al contribuyente a cancelar un diez (10) por ciento más de lo que originalmente debería pagar.

De la misma forma, se demuestra que en el caso de que las alícuotas industriales sean menores en los municipios sedes de las actividades de comercialización, en comparación con los tipos impositivos aplicados en la sede de la industria, existe una porción del tributo pagado, que no se acreditará en virtud de la aplicación de la LOPPM (2010), ya que sería irrisorio para la jurisdicción comercializadora reconocer créditos fiscales que no son líquidos, producto de impuestos que han sido pagado en otras jurisdicciones.

En cuanto a los municipios donde las alícuotas son menores o iguales a las de la sede de la industria, el impuesto a pagar, independientemente de que se utilicen los rubros de industriales o de comercializadoras de acuerdo a la elección de cada administración tributaria, siempre será de cero (0), ya que la acreditación, como se demostró, absorberá por completo el impuesto a pagar en la sede comercializadora.

Cabe resaltar, que los investigadores no defienden a ultranza el criterio de que en las sedes de distribución de los productos realizados por las manufactureras, se deba gravar dichas actividades con alícuotas industriales, no obstante, es lo que está apegado a la norma. A pesar de ello, sí se reconoce, que por ser un ciclo único de negocios, el fin último del industrial es enajenar los bienes producidos, por lo que la actividad comercializadora, es la derivación lógica de la elaboración de los bienes y en consecuencia, debe ser gravado por esa actividad en los municipios donde se distribuyan los productos.

Ahora bien, en el cuadro 4 y en el gráfico 1, se presenta un

resumen de los últimos tres ejercicios económicos, que reflejan la cantidad de recursos dejados de recibir por el municipio Libertador del estado Mérida, como consecuencia de la aplicación del mecanismo de acreditación establecida en la ley. Para ilustrar esta realidad se aplicó una metodología similar a la del cuadro 3.

Claramente se puede observar, cómo se va incrementando el monto de los ingresos que el Municipio Libertador deja de percibir, producto de la acreditación. Adicionalmente, se pudiese acotar que en los últimos dos (2) ejercicios, las metas anuales de recaudación de ingresos no se han logrado alcanzar, en parte, a causa del fenómeno de la acreditación, en esos períodos los niveles de ingresos ordinarios del municipio han estado entre tres (3) y cinco (5) puntos por debajo de los índices presupuestados.

Cuadro 3
Daño patrimonial a los municipios y a los contribuyentes industriales

Municipio	Tipo de Actividad	Alicuota	Base Imponible	Impuesto Calculado	Acreditación Proporcional ²	Acreditación del ISAE Pagado en la sede de la Industria ³	Impuesto a Pagar en las Distintas sedes
I	INDUSTRIAL						
	Tipo 1	4%	6000,00	240,00			
	Tipo 2	3%	6000,00	180,00			
	Tipo 3	2%	6000,00	120,00			
	TOTAL A PAGAR EN LA SEDE DE LA INDUSTRIA MUNICIPIO I						540,00
X	COMERCIAL						
	Tipo 1	3%	1000,00	30,00	16,67%	40,00	0,00 ⁴
	Tipo 2	2%	1000,00	20,00	16,67%	30,00	0,00
	Tipo 3	1%	1000,00	10,00	16,67%	20,00	0,00
	TOTAL A PAGAR EN LA SEDE DE COMERCIO DEL MUNICIPIO X						0,00

² La acreditación proporcional se obtiene dividiendo los ingresos del municipio comercializador entre los ingresos del municipio sede de la industria.

³ El máximo acreditable en la sede del municipio comercializador será el resultado de multiplicar el impuesto pagado en la sede de la industria por el porcentaje de la acreditación proporcional.

⁴ La acreditación no puede ser mayor al impuesto a pagar en la sede de la comercialización, por lo tanto se dejarán de acreditar bajo este supuesto, treinta (30) bolívares pagados en la sede del industrial, es decir, diez (10) bolívares por cada rubro.

Y	COMERCIAL						
	Tipo 1	5%	2000,00	100,00	33,33%	80,00	20,00
	Tipo 2	4%	2000,00	80,00	33,33%	60,00	20,00
	Tipo 3	3%	2000,00	60,00	33,33%	40,00	20,00
TOTAL A PAGAR EN LA SEDE DE COMERCIO DEL MUNICIPIO Y							60,00
Z	COMERCIAL						
	Tipo 1	4%	3000,00	120,00	50,00%	120,00	0,00
	Tipo 2	3%	3000,00	90,00	50,00%	90,00	0,00
	Tipo 3	2%	3000,00	60,00	50,00%	60,00	0,00
TOTAL A PAGAR EN LA SEDE DE COMERCIO DEL MUNICIPIO Z							0,00
CUADRO RESUMEN DE LA ACREDITACIÓN PROPORCIONAL							
Total impuesto acreditado por industrial en las sedes del comercio						510,00	
Impuesto no acreditado por aplicación del artículo 219 de LOPPM (2010)						30,00	
Impuesto a pagar en la sede del comercio Municipio X							0,00
Impuesto a pagar en la sede del comercio Municipio Y							60,00
Impuesto a pagar en la sede del comercio Municipio Z							0,00
Impuesto a pagar en la sede de la industria Municipio I							540,00
TOTAL A PAGAR POR EL CONTRIBUYENTE INDUSTRIAL							600,00

Fuente: Elaboración propia (2012).

Por otra parte, resulta necesario destacar que, a pesar de que los porcentajes son relativamente bajos comparados con los ingresos totales recaudados, el monto global dejado de percibir es ciertamente considerable, más aun, en un municipio en el que ochenta y cinco por ciento (85%) de su recaudación anual por concepto de ISAE, está supeditada al quince por ciento (15%) de los contribuyentes inscritos en sus registros, por lo que aumentar la recaudación para sopesar la disminución de los ingresos, no pasa por incrementar el universo de los contribuyentes que tributarían en la jurisdicción, ya que es un municipio relativamente pequeño y netamente comercial.

Cuadro 4
Daño patrimonial al Municipio Libertador del estado Mérida

Tabla Resumen	No. De Empresas Objeto de Estudio	Ejercicio Económico	Impuesto Dejado de Percibir (Bolívares)	Ingresos considerados en más de una base imponible ¹ (Bolívares)	Proporción del Impuesto Dejado de Percibir sobre el Total de Ingresos Recaudados por ISAE (%)
	10	2009	1.051.904,42	205.655.056,65	4,10%
	10	2010	1.507.912,41	305.820.193,28	3,20%
	10	2011	1.660.367,08	330.143.939,56	3,05%
TOTALES			4.220.183,91	841.619.189,49	

Fuente: Elaboración propia (2012).

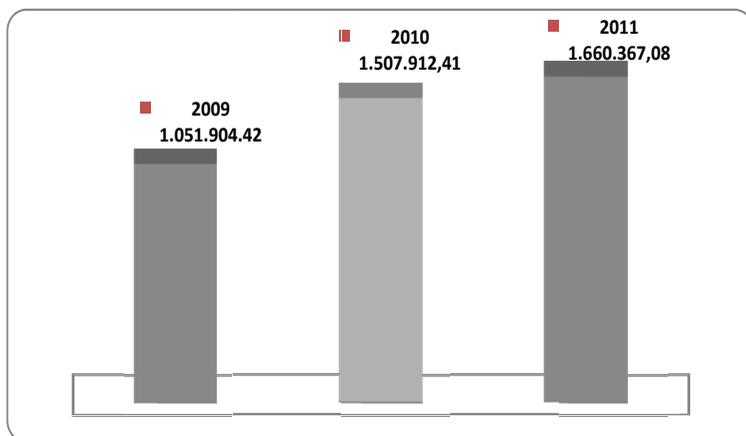


Gráfico 1. ISAE Acreditado en el Períodos 2009, 2010, 2011. Fuente: Elaboración propia (2012).

Por último, se detectó que ninguno de los contribuyentes industriales que acreditaron oportunamente sus tributos cancelados en la sede de la fábrica, pagaron por los ingresos obtenidos en su sede comercializadora del Municipio Libertador, producto de que las alícuotas industriales en dicha jurisdicción, son menores a los tipos impositivos reportados por los municipios en los que se encuentra la industria.

6. Conclusiones y recomendaciones

Se ha entendido entonces, que por tratarse de un mismo ente económico, se está en presencia de un ciclo de operaciones único, ya que el industrial produce bienes para enajenarlos, ergo, es también un agente de comercio y, para la realización de la mercancía, la actividad industrial tendrá que inexorablemente apoyarse en las actividades comerciales, con el objeto de obtener el efectivo o equivalentes del mismo, que permitan continuar con el giro productivo de la empresa y alcanzar los objetivos para los cuales fue creada la organización, en otras palabras, la jurisprudencia y la ley han entendido que es un proceso único e inseparable.

De igual forma, la sala como motivaciones para decidir, ha considerado el hecho de que según nuestra carta magna, ningún estado o municipio del país, puede prohibir el consumo de bienes producidos fuera de su territorio, ni gravarlos en forma diferente a los producidos en él, es decir, no puede haber discriminación en el tratamiento fiscal recibido por un contribuyente, con domicilios en diferentes jurisdicciones municipales.

Cabe destacar, que disintimos de este argumento considerado por la sala, en vista que si bien es cierto, la mayoría de tributos municipales no necesitan, casi ninguna "armonización", pues en raras ocasiones trascienden la jurisdicción de un determinado municipio, creemos que el Artículo 183 de la Constitución tiene que ver "básicamente con evitar que los tributos locales entorpezcan el libre tránsito de bienes" (Vigilanza, 2005, p. 5) y no con facultades armonizadoras, que se pueda adjudicar la sala para resolver problemas de múltiple imposición interjurisdiccional. Pensamos que dicha facultad, está instituida en el artículo 156 literal 13 de dicha norma y debió haber sido la piedra angular para la toma de decisiones.

Ambos argumentos son la base sustancial del porque ambas actividades deberán recibir el mismo tratamiento fiscal, más allá de ser actividades diametralmente distintas, lo que implicaría gravárseles en distintas jurisdicciones bajo la calificación de actividad industrial, utilizando parcialmente la misma base de cálculo, es decir, en el municipio asiento de la fábrica, por la totalidad de las ventas, independientemente de donde las efectúe y, en cada municipio donde exista un establecimiento permanente

por las ventas realizadas allí, configurándose de este modo la doble imposición jurídica y en algunos casos incluso económica.

Consideramos que la sala, debió discriminar la coexistencia de dos actividades distintas (industrial y comercial), llevadas a cabo por el mismo contribuyente en diferentes entes político territorial y realizar repartos de base imponible que garanticen el patrimonio de los municipios, y eviten los problemas de múltiple imposición en materia de ISAE.

Espor ello, que apelamos al ejercicio efectivo de las competencias del Poder Público Nacional, en la ejecución de medidas que permitan garantizar la coordinación y armonización de las distintas potestades tributarias, definir principios, parámetros, repartos de base imponible, limitaciones de potestades, determinación de tipos impositivos o alícuotas de los tributos municipales.

En nuestra realidad, se observó que el patrimonio de cada municipio, en el que los contribuyentes industriales posean un establecimiento de tipo comercial, se ve lesionado por una disminución considerable en sus ingresos. Para el caso del Municipio Libertador del estado Mérida, la acreditación de los impuestos pagados en otras jurisdicciones, causó el no alcanzar la meta de recaudación planificada para los ejercicios 2010 y 2011.

Al haber dejado de percibir cerca de cuatro (4) millones y medio de bolívares en el período examinado, el Ejecutivo Municipal pudo haber contado con los recursos necesarios para resolver problemas que aquejan en la actualidad a la ciudadanía, temas como la recolección de basura (tan cuestionado en los últimos días), el alumbrado público, sistemas de acueductos funcionales o mejorar las condiciones laborales de su personal; estas dificultades pudiesen haber sido resueltas parcialmente, sí se hubiese contado con una mayor recaudación del ISAE.

Hoy en día, según Korody (2011), la acreditación de los impuestos pagados, por parte de los contribuyentes industriales, ha traído consigo la mala praxis en las administraciones municipales, entre las que destacan la guerra de alícuotas, la sanción de cierre del establecimiento por supuesta falta de pago, la negación por parte de los municipios de aceptar las declaraciones, la no emisión de los certificados de solvencia, entre otros. Por lo que, a los fines de conseguir una armonización acorde con los

tiempos y disminuir los problemas operativos que esta situación significa, se recomienda a las jurisdicciones municipales, celebrar los contratos de armonización tributaria previstos en la LOPPM (2010) y entender, que para lograr el desarrollo sustentable del territorio local a través del aumento de sus ingresos, el mecanismo de armonización de la acreditación de los impuestos pagados en el municipio donde el contribuyente industrial ejerza esta actividad, será, en la mayoría de los casos, perjudicial para la sede donde se distribuyan los productos.

En este contexto, la ventaja competitiva de atracción de la inversión para estos territorios debe pasar, inexorablemente, por acuerdos contractuales tributarios, que al menos destinen una porción de los ingresos gravados al municipio sede de la distribución y otras al industrial y que a su vez, no perjudiquen la esfera económica del contribuyente, para esto se sugiere el establecimiento de porcentajes fijos de atribución de ingresos para las distintas jurisdicciones donde el sujeto pasivo haga vida económica. Dichas normas serán de orden público y de aplicación preferente.

7. Referencias

- Araujo Federico, Palacios Leonardo (1998). *El Territorio como Ámbito de Eficacia y Validez de la Tributación Municipal Venezolana*. Venezuela: Ediciones Torres, Plaz & Araujo.
- Bastidas Jorge, Rimer Diego y Vilorio Norka (2012). *El Poder de Decisión como Factor de Conexión en la Tributación Municipal*. Revista *Comerccium*. Investigación aprobada para su publicación. Mérida, Venezuela.
- Corte Primera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia (1999). *Decisión Caso: Inversiones Luvebras, C.A.* Caracas, 29 de Julio de 1999.
- Crespo, Marco (2010). *Lecciones de Hacienda Pública Municipal*. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros/2009b/563/indice.htm> [Consulta: 2012, Julio 15].
- Korody, Juan. (2011). *La tributación municipal de las actividades industriales: ¿La armonización como solución?* Caracas: Asociación Venezolana de Derecho Tributario.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal* (2010). Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela,

6.015, 28 de Diciembre de 2010.

- Planchart, Antonio (2005). *Temas sobre Tributación Municipal en Venezuela*. Caracas Asociación Venezolana de Derecho Tributario.
- Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (2011). *Sentencia N° 0088957, Caso: Carbury Adams, S.A.* Caracas, 29 de Junio de 2011.
- Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (2009). *Sentencia N° 00649, Caso: Corporación Inlaca, C.A. contra el Municipio Valencia*. Caracas, 20 de Mayo de 2009.
- Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (2009). *Sentencia N° 1827, Caso: Praxair Venezuela, S.C.A.* Caracas, 16 de Diciembre de 2009.
- Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de Venezuela (1978). *Decisión Caso: Pfizer Corporation*. Caracas, 17 de Mayo de 1978.
- Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (2009). *Sentencia N° 00775, Caso: Industrias Diana, C.A.* Caracas, 03 de Junio de 2009.
- Valery, María (2006). *El Factor de Conexión en el Impuesto sobre Actividades Económicas, Problemática Actual*. [Documento en línea]. Conferencia dictada en las XIII Jornadas de Derecho Tributario, organizadas por la Asociación Venezolana de Derecho Tributario. Disponible en: <http://ebookbrowse.com/factores-conexion-impuesto-actividades-economicas-ppt-d177563012> [Consulta: 2012, Julio 15].
- Vigilanza, Adriana (2005). *Temas sobre Tributación Municipal en Venezuela*. Venezuela: Asociación Venezolana de Derecho Tributario.

Los retos del empleo: Las ventajas comparativas en el debate teórico sobre el outsourcing¹

Maldonado V., Fabio

Recibido: 01-07-2012 - Revisado: 28-03-2013 - Aceptado: 27-09-2013

Maldonado V., Fabio

Economista

M.Sc. en Economía

Universidad de Los Andes, Venezuela

fabioemv@gmail.com

El outsourcing estadounidense ha estado en el centro del debate de la teoría económica desde el 2004. La decisión financiera ha venido con el uso del teorema de las ventajas comparativas (con pros y contras). Aquí se defiende que la naturaleza del desplazamiento no es lo que Ricardo hubiera considerado como falsadora del teorema. Esto no implica entrada de firmas en la India (del tipo microeconómico de entrada de firmas) y lo que busca es mejorar sus ventajas absolutas, no las relativas.

Palabras clave: Outsourcing, finanzas multinacionales, ventajas comparativas.

RESUMEN

¹ Los indicios de las hipótesis centrales de esta investigación se originaron en una ponencia defendida en las *X Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas* de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, en octubre de 2004, Buenos Aires (ver Francetich, Alejandro y Ruth Pustilnik (compiladores) [2005], *Actas de las X Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 2005, 281 pp. [ISBN 950-29-0880]). Posteriormente, la investigación prosiguió y sus resultados preliminares se defendieron en la V Reunión de la Sociedad Iberoamericana de Metodología de la Economía (SIAME), Facultad de Economía, Administração e Contabilidade (FEA), Universidad de São Paulo (USP), celebrada entre el 29 y el 30 de septiembre de 2005 en São Paulo. Finalmente, actualizada con nuevos hallazgos teóricos, fue presentada en el *XVII Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas: "Las ciencias administrativas ante los retos del empleo y la crisis laboral mundial"*, Academia de Ciencias Administrativas, A. C. (ACACIA) y Universidad del Valle de Atemajac, La Universidad Católica (UNIVA), Guadalajara, Jalisco, México, 23 al 26 de abril de 2013. Esta versión es una revisión de esta última defensa pública de acuerdo con la práctica académica común: defender nuestras investigaciones ante pares internacionales y, después, gracias a la retroalimentación y discusiones públicas, someterla a la publicación en una revista indizada. El autor agradece las contribuciones y comentarios de quienes formaron parte del escrutinio crítico del proceso de creación.

The US outsourcing issue (in relation to India) has been in the middle of the theoretical debate at least since 2004. This financial decision has been accompanied by the use of Ricardo's theorem of comparative advantage either in its criticism or in its defense. The contribution of this essay to the debate emphasizes that [1] the nature and the goal of the actual movements are not the ones Ricardo would have considered to falsify the conditions the theorem sets up. [2] The US outsourcing does not imply firm entry into India (as a kind of a microeconomic entry of firms) and [3] what it looks forward is to improve the absolute advantage, not the relative advantage.

Keywords: Outsourcing, multinational finances, comparative advantages.

ABSTRACT

1. Introducción

El actual *outsourcing* (deslocalización laboral) ha despertado toda una discusión teórica en la que, obviamente, han intervenido argumentos a favor y en contra de esa práctica. El objetivo de esta investigación es el de mostrar que los argumentos en contra de esa práctica no prosperan cuando se basan en interpretar epistemológicamente los actuales desplazamientos de empleos como un falsador del teorema de las ventajas comparativas de David Ricardo.

En la primera sección se identifica el problema del *outsourcing* y algunos argumentos pro-*outsourcing*. En la segunda sección se presentan argumentos anti-*outsourcing* y se elige como uno paradigmático el de Herman Daly. Su razonamiento se segmenta en sus respectivas premisas y conclusión. Daly ataca el actual *outsourcing* desde el punto de vista teórico. Asevera que esa práctica es una falsadora del teorema de las ventajas comparativas de David Ricardo, pues el *outsourcing* desde Estados Unidos hacia la India viola la condición sine qua non del teorema de David Ricardo: la inmovilidad de factores para igualar la tasa internacional de beneficio entre países con distintas productividades. La tesis de esta investigación se opone a esa interpretación y para ello se identifican las premisas problemáticas del argumento de Daly. En las dos últimas secciones se objetan esas premisas del argumento de Daly.

2. Los argumentos pro-*outsourcing*

La siguiente cita del economista N. Gregory Mankiw, Presidente del Consejo de Asesores Económicos de la Casa Blanca del presidente Bush (2003-2005), causó no solo un gran escándalo nacional en los Estados Unidos, sino toda una serie de controversias teóricas y políticas acerca de la relación entre globalización, libre comercio, deslocalización laboral (*outsourcing*) y ventajas comparativas: "Cuando un bien o servicio es producido a menor costo en otro país, tiene sentido importarlo en lugar de producirlo domésticamente" (Council of Economic Advisers, 2004, p. 30). Algunos senadores solicitaron infructuosamente la renuncia de Mankiw.

A primera vista, no se entiende por qué una proposición tan obvia podría causar tantas contrariedades. Semejante cita podría parecer una proposición no problemática. Pocos agentes económicos se atreverían a desafiarla. Aseverar que hay que comprar donde sea más barato, parece no dar pie a algún tipo de polémica; pareciera un asunto de elemental sentido común. Pero esa proposición no ha sido aceptada unánimemente y el debate, lejos de concluir, ha estado profundizándose y extendiéndose cada vez más.

No se trata de un debate que involucre solo a economistas, pues políticos, trabajadores y periodistas han intervenido sistemáticamente en la discusión que generó la cita. Como era de esperarse, en cada profesión involucrada hay bandos que defienden los respectivos lados de la discusión.

El escándalo tiene un motivo. Lo que Mankiw estaba justificando comprar a menor costo en el exterior, en lugar de comprarlo domésticamente, era nada menos que un factor de producción: trabajo estadounidense altamente calificado. El contexto en el que se produjo esa proposición es el de la práctica de algunas firmas estadounidenses de haber iniciado la "exportación" de algunos de sus más calificados empleos a países como la India. Los trabajadores estadounidenses afectados, y los políticos que los defienden, han empezado a reaccionar. En los medios de comunicación, el anfitrión del programa de noticias y negocios *Lou Dobbs Tonight*, de la cadena CNN, no solo emprendió una cruzada contra esta práctica, sino que inició la publicación de una lista de

las compañías que le han sido confirmadas como responsables de estar “exportando Estados Unidos” (Dobbs, 2004).

Por el lado de los empleados afectados, es obvio entender sus reacciones inmediatas ante el problema pues nadie más que ellos había sufrido el impacto directo de la deslocalización laboral. Y, por el lado de los políticos, se entiende que siempre habrá algunos que tomen esas causas como bandera para ejercer su oficio y capitalizar con la defensa de aquellos. La cita de Mankiw se produjo en plena campaña presidencial.

El despido de los empleados afectados es, obviamente, una de las consecuencias inmediatas de la conducta de esas corporaciones. Quienes atacan ese comportamiento consideran que el problema es excesivamente grave como para que el gobierno estadounidense no comience a intervenir. Incluso la propia teoría económica está enfrentando el surgimiento de un nuevo concepto: el de expansión sin empleo (*jobless recovery*). Hasta ahora, todas las expansiones económicas venían acompañadas por una correlación positiva entre crecimiento económico y empleo. Pero las dos últimas expansiones de los Estados Unidos, iniciadas en marzo de 1991 y noviembre de 2001, comenzaron a problematizar la correlación (ver, por ejemplo, Groshen and Potter, 2003).

Si bien es cierto que por el lado de los trabajadores se puede entender su oposición a esa práctica de las corporaciones, lo que no se entiende con la misma naturalidad son las posiciones de los políticos y los periodistas que la defienden. ¿Acaso se trata de gente sin escrúpulos, inconsciente, y ejerce de la más artera insensibilidad social? No, la respuesta no debe buscarse en un maniqueísmo. Una mejor explicación consiste en destacar que lo que ocurre es que la defensa que ellos hacen de esas prácticas de deslocalización laboral se apoya en la teoría económica y, en consecuencia, ello conduce a la pregunta de si acaso son los economistas quienes fungen como los insensibles e inescrupulosos. Por evitar el maniqueísmo, la respuesta continúa siendo negativa.

Pero entonces, ¿qué es lo que tiene la economía, cuáles son los privilegiados lentes que los defensores del *outsourcing* usan y que les permite observar lo que observan, y defender lo que defienden? ¿Es puro sentido común? Obviamente no, pues el sentido común no ve lo que el economista observa; este dispone

de herramientas privativas de su profesión. Como ocurre en toda ciencia, el economista no siempre observa con los ojos, observa con la teoría. Pero si lo que dictamina la defensa de esa práctica corporativa es la teoría económica, si no es sentido común, sino pura teoría económica, ¿es esa teoría la apropiada? ¿Qué es lo que le permite ver al economista, o cuáles son los soportes que lo conducen a la proposición de que es "lógico", y técnicamente correcto, defender la práctica de las corporaciones, aun cuando ello implique el despido de trabajadores altamente calificados? ¿Hay alguna teoría privilegiada que le sirva para defender esa práctica? Algunos encuentran que esa teoría es la teoría de la ventaja comparativa de David Ricardo.

Según ellos (los usuarios del teorema de la ventaja comaprativa), el *outsourcing* debe defenderse, pues sería un ejemplo que confirmaría el famoso teorema de Ricardo: la deslocalización sería un ejemplo contemporáneo de la eficiencia de las ventajas comparativas. Uno de los objetivos de esta investigación es el de discutir si la defensa de esa práctica puede o no legitimarse con el teorema.

Pero primero hay que presentar el contexto y el texto en los que se encuentra la cita de Mankiw:

Los beneficios de nuevas formas de comercio, tales como servicios, no son diferentes de los beneficios del comercio tradicional de bienes. Exportar servicios profesionales [*outsourcing*] es un prominente ejemplo de un nuevo tipo de comercio. Las ganancias del comercio que tiene lugar en la Internet o las líneas telefónicas no son diferentes a las ganancias del comercio en bienes físicos transportados por barco o avión. *Cuando un bien o servicio es producido a menor costo en otro país, tiene sentido importarlo en lugar de producirlo domésticamente.* Esto permite a los Estados Unidos dedicar sus recursos a propósitos más productivos (énfasis añadido, Council of Economic Advisers, 2004, p. 30).

Como se observa en la cita, el *outsourcing* es considerado como un *nuevo tipo de comercio* cuyas ganancias no tienen por qué diferenciarse de las del comercio de bienes y servicios. No solo se *está asociando globalización a libre comercio de bienes y servicios, sino a libre comercio de factores de producción.* Mankiw sostiene que así como el libre comercio de bienes y servicios permite a las familias

comprar más eficientemente, ampliar el poder adquisitivo de sus ingresos y mejorar sus presupuestos, igualmente el libre comercio de factores de producción permite a las firmas distribuir su producción alrededor del mundo, cortar sus costos y mejorar los ingresos de sus inversionistas. Las firmas pueden traspasar los ahorros de los *costos absolutos* a los consumidores por vía de la reducción de precios o a los inversionistas por vía de beneficios más altos. Además, obsérvese que el Estado cobrará más impuestos. De esta manera, podría decirse que en general los recursos del país que exporta empleos se reasignarían mucho más eficientemente.

Otros economistas han estado de acuerdo con el *outsourcing*: Daniel T. Griswold (2003), director asociado del *Center for Trade Policy Studies* del Instituto Cato; Diana Farrell, directora del *McKinsley Global Institute* (2003, 2004); Bruce Bartlett (2003a, 2003b, 2003c, 2004a, 2004b), Senior Fellow del *National Center for Policy Analysis* (NCPA), los famosos artículos de Paul Krugman en el *New York Times* (Princeton University); Michael Kinsley (2004), editor fundador de *Slate*; el ex-presidente de la Reserva Federal, Alan Greenspan (reseñado por Hines, 2004); Hal R. Varian (2004) (Universidad de California en Berkeley) y artículos editoriales de *The Economist* (por ejemplo, 2004a, 2004b, 2001).²

Para los defensores del *outsourcing* es crucial asociar la globalización a los dos tipos de libre comercio referidos. Si esta asociación es aceptada, entonces el libre comercio de factores se convierte en una agenda muy particular de *política pública*: así como los bienes y servicios pueden desplazarse con total libertad entre las naciones, de la misma manera los factores de producción deberían poder hacerlo sin la intervención del Estado.

Esta asociación explica por qué cualquier política estatal que intente obstaculizar esta práctica eficiente de las firmas sea vista como una amenaza contra los principios de la globalización, del libre comercio y del bienestar de los Estados Unidos: La apertura de la economía estadounidense, particularmente en su mercado de

² Aun cuando no toda la literatura sobre la deslocalización laboral discute la validez o no del teorema de las ventajas comparativas los trabajos que ya se están convirtiendo en "clásicos" debido a su alto impacto de citas sobre el tema en general son los siguientes: Catherine L. Mann (2003), Dossani and Kenney (2004), Grossman and Helpman (2002), Feenstra and Hanson (1996a, 1996b, 2003), Baumol, Blinder and Wolf (2005), Feenstra and Hanson (1996), Drezner (2004), Lindsey (2004).

trabajo está entre una de sus más grandes fortalezas. La amenaza hoy es que la política pública hará que la economía sea menos flexible. Ello pondría en peligro el bienestar de los Estados Unidos y de la economía global (Farrell, 2004).

Pero el carácter de libre comercio con el que se quiere justificar el desplazamiento de factores es crucial desde otro punto de vista. Esta calificación viene “en paquete” con otro aspecto. Viene amparada por todo el prestigio teórico del teorema de la ventaja comparativa que históricamente ha acompañado al libre comercio. Los problemas teóricos y epistemológicos interesantes de este fenómeno empiezan cuando los defensores del *outsourcing* asocian libre comercio de factores de producción *con* ventajas comparativas y cuando sus detractores empiezan a negarles la validez *de esa* asociación.

Desde el surgimiento del teorema, el libre comercio de bienes y servicios ha venido asociado a la especialización y a los beneficios mutuos de los países que intercambian sus bienes y servicios bajo esas condiciones. Hoy en día esa asociación se da por sentada porque la justificación teórica del teorema ha sido formidable. Pero de la fortaleza teórica del teorema no puede inferir sea críticamente ni que el libre comercio de factores sea una extensión de la misma naturaleza que la del libre comercio de los bienes y servicios, ni que los países que participen en el comercio internacional se beneficien mutuamente. Ambas inferencias son erróneas o, por lo menos, tienen que ser probadas y, en consecuencia, no pueden darse por sentadas por simple analogía con el teorema.

La extensión hacia el libre comercio de factores pide que a estos se les dé las mismas prerrogativas que se la dan a los bienes y servicios. Este tipo de extensión tiene que ver mucho con la política pública hacia el libre desplazamiento de lo que se intercambia.

Sin embargo, si se trata de probar que la extensión es de naturaleza teórica y que ambos tipos de libre comercio arrojan los mismos beneficios que predice el teorema, que los desplazamientos se hacen con los mismos propósitos, y que producen las mismas consecuencias, entonces la tesis que se quiere defender aquí es que la extensión no es válida y que precisamente aquí es donde comienzan los problemas.

3. Los argumentos anti-outsourcing y un caso paradigmático: Herman Daly

Por otro lado, los ataques a la decisión de las empresas han provenído no solo de los medios de comunicación. También han sido procedentes de distintos e innumerables políticos y economistas: del senador demócrata por New York, Charles Schumer (Schumer and Roberts, 2004); de ex-precandidatos como John Edwards, Howard Dean y Dick Gephardt (el más proteccionista de los precandidatos demócratas para la campaña presidencial del 2004); del ex-candidato (en su debido momento) John Kerry; del senador demócrata Tom Daschle, de Dakota del Sur; del senador por Connecticut Christopher Dodd; de la diputada por Connecticut Nancy Jonson, y del actual presidente de los Estados Unidos Barack Obama (desde el 20 de enero del 2009), entre otros. Los ataques también han provenído de economistas como Paul Craig Roberts (Schumer and Roberts, 2004, Roberts, 2002, 2003a, 2003b, 2003c, 2003d, 2003e, 2004a, 2004b, 2004c, 2004d, 2004e y sus columnas en VDARE), Secretario Asistente del *Treasury for Economic Policy* de la administración Reagan y editor asociado de la página editorial del *Wall Street Journal*; de Joseph E. Stiglitz (2004) (Columbia University) y de Herman Daly (2004), economista del Banco Mundial.

Para ilustrar los problemas epistemológicos del debate, se va a tomar el argumento que Herman Daly, un experimentado economista del Banco Mundial, como ejemplo paradigmático de cómo se ataca el *outsourcing*. Se va a intentar presentar su argumento de la manera más concisa posible. Este es su argumento en contra de quienes asocian libre comercio de los factores con ventaja comparativa.

- *Premisa 1:* La explicación teórica de la movilidad de factores en el teorema de Ricardo es que esta se debe únicamente a que los factores se estarían desplazando entre regiones de un mismo país.
- *Premisa 2:* Otra condición del teorema es que para el comercio interregional (dentro de un mismo país) el principio operativo que rige los desplazamientos es el de la ventaja absoluta.
- *Premisa 3:* En la teoría de Ricardo no *hay* movilidad de

- factores entre diversos países.
- *Premisa 4:* En el teorema de Ricardo (de acuerdo con Daly) se exige inmovilidad internacional de los factores para que sea válido el teorema de las ventajas comparativas.
 - *Premisa 5:* Hoy en día los factores tales como el capital, la tecnología y el trabajo son móviles internacionalmente (Daly).
 - *Conclusión:* El teorema de la ventaja comparativa no se puede asociar al libre comercio internacional de factores y, por lo tanto, no puede justificar teóricamente esa movilidad para probar que beneficia mutuamente a todos los países que intervienen en ese intercambio (Daly).

Obsérvese que esta es la interpretación que Daly hace del teorema de Ricardo y, por lo tanto, la contribución al debate es probar no solo por qué no es válida una justificación teórica de la ventaja comparativa en ese mercado de factores, sino mostrar por qué el argumento de Daly contra esa justificación tampoco es válido; es decir, si hay un candidato teórico contra esa justificación, ese candidato no es el argumento de Daly, sino otro muy distinto que es el que aquí se va a defender.

En su crítica a quienes justifican la deslocalización laboral, Daly asevera que la extensión desde el libre comercio de bienes y servicios al libre comercio en factores no es legítima en el contexto del argumento que la defiende basado en la ventaja comparativa tradicional. Esto se debe a que él considera que "ese argumento está basado en la premisa de la inmovilidad de los factores entre los países. "Y, como los factores actuales se estarían desplazando, entonces no sería válida la extensión. En consecuencia, tal movilidad prohibiría el uso del teorema para defender el *outsourcing*."

La conclusión de Daly también enfatiza la circunstancia de que negar la movilidad de los factores, como lo hacen los defensores del *outsourcing*, implica violar las condiciones para usar el teorema de las ventajas comparativas. Tal movilidad debería impedirles usar el teorema y, sin embargo, ello no les ha impedido apelar a las ventajas comparativas: "Esto es contrario tanto a Ricardo como a la lógica común –usted no puede usar la conclusión de un argumento para negar una de sus premisas" (Daly, p. 5). Es decir, él reclama que la conclusión (justificar la movilidad con las

ventajas comparativas) se use para negar la premisa (para negar la movilidad). Según Daly, ellos no pueden negar esa premisa de movilidad contemporánea.

Daly concluye:

¿Por qué ellos [quienes extienden el libre comercio de bienes y servicios de los factores] simplemente no defienden su caso en términos de ventaja absoluta? Porque ellos perderían la garantía teórica de que una nación mejora como resultado del libre comercio.

La pregunta obligada es acerca de si Daly tiene razón en reclamarles que la actual movilidad sea la negación de la premisa de la inmovilidad de Ricardo. A primera vista, parece razonable la inferencia que hace Daly desde la inmovilidad de los factores hacia la no validez de la ventaja comparativa. Pero, como se mostrará en seguida, dicha inferencia no es legítima.

4. La errónea interpretación de la deslocalización laboral como un posible falsador del teorema de Ricardo

La tesis que se defiende aquí es que la premisa de la inmovilidad en el teorema original de Ricardo es distinta de la premisa de la movilidad de los factores en la que Daly insiste que hay que enfocar el problema. La hipótesis en la que descansa esta tesis es la interpretación de que lo que está ocurriendo en este debate es que a la premisa 4 le corresponden dos referentes muy distintos (y, en consecuencia, es ambigua): lo que el argumento de Ricardo *no permitía desplazarse es distinto a lo que se está desplazando actualmente*. En consecuencia, la contribución de esta investigación al debate enfatiza que los desplazamientos actuales *no son* los que Ricardo hubiera considerado como violadores de las condiciones para la validez de su teorema. Es decir, la naturaleza y el propósito de los desplazamientos propios del teorema de Ricardo *son totalmente distintos* a la naturaleza y el propósito de los desplazamientos contemporáneos.

Para entender este problema es conveniente recordar algo que a veces se olvida acerca de las ventajas comparativas. Cuando Ricardo presentó su teorema, lo hizo en el contexto de una argumentación muy específica que él venía formulando acerca de la validez de la ley del valor. Parte de los malentendidos actuales con respecto a este teorema es que lo que hoy en día se estudia de

él es el “residuo” de lo que ha quedado después de numerosas interpretaciones y permanentes reproducciones en diversos textos de economía. En líneas generales, lo que nuestros alumnos aprenden del teorema hoy en día es correcto, si es que lo aprenden bien. Pero lo que está ausente en los textos contemporáneos es el contexto teórico en el que nació el teorema. Por ello, es preciso recordarlo.

En inglés, el término *spin offes* muy adecuado para expresar e interpretar lo que ha ocurrido en este desarrollo. Un contexto en el que se usa este término es el de la industria cinematográfica y la televisión como por ejemplo cuando una nueva serie nace basada en caracteres recurrentes o situaciones de una serie original. Debido a que esos caracteres fueron altamente disfrutados y muy apreciados por la audiencia en la serie original, sus productores deciden darles un personaje propio o un propio programa de televisión (cronológicamente, la película *El Hobbit*, por ejemplo, sería un *spin off* de *El señor de los anillos*).

Lo que se quiere enfatizar es que los economistas posteriores a Ricardo fueron *desprendiendo* de la teoría central de Ricardo únicamente los aspectos que les parecieron más pertinentes para el teorema de la ventaja comparativa. Así, aspectos técnicos del teorema fueron adquiriendo “vida propia,” fueron los que sobrevivieron y fueron resultado de ese *spin off*. Sin embargo, ¿qué fue despojado del teorema? ¿De cuál teoría central se desprendió el teorema de las ventajas comparativas? ¿Cuál argumento *venía presentando* Ricardo cuando se le ocurrió el teorema?

El capítulo 7 de su clásica obra *Principios de economía política y tributación* (1817), que trata del comercio exterior, es el *locus* clásico donde se encuentra el teorema de Ricardo. Si se lee cuidadosamente el capítulo, se observará que hay dos argumentos centrales que intenta explicar: [1] por qué la ley que rige el intercambio entre mercancías a nivel nacional no es la misma que rige el intercambio entre mercancías a nivel internacional: Si Portugal no tuviera relaciones comerciales con otros países, en lugar de emplear una gran parte de su capital y de su industria en la producción de vinos, con los cuales adquiere de otros países la ropa y la ferretería que consume, se vería obligado a dedicar una parte de ese capital a la fabricación de dichos bienes, los cuales obtendría probablemente

en menor cantidad y de inferior calidad.

La cantidad de vino que tendría de pagar a cambio del paño obtenido en Inglaterra *no se determina por las cantidades respectivas de trabajo necesarias para la producción de cada uno de ellos*, si ambos bienes se fabricasen en Inglaterra o en Portugal (Ricardo, pp. 102-3, énfasis añadido).

Y [2], Ricardo está intentado explicar por qué las tasas de beneficio internacionales no se nivelan:

En términos generales, las utilidades de un mismo país siempre están en un determinado nivel; o difieren solamente cuando la inversión de capital es más segura y apetecible. *No sucede esto entre países distintos*. Si los beneficios derivados del capital invertido en Yorkshire excediesen los que se obtienen del capital empleado en Londres, el capital de Londres se trasladaría rápidamente a Yorkshire y se realizaría una igualación de utilidades; en cambio, si a consecuencia de una tasa reducida de producción en Inglaterra, debido al aumento de capital y de la población, se registrase un aumento en los salarios y se redujesen las utilidades, *no sería de esperar que el capital y la población inglesa emigrasen a Holanda, España o Rusia, donde las utilidades podrían ser mayores* (Ricardo, p. 102, énfasis añadido).

Entonces esto es lo que hay que explicar: Por qué las mercancías internacionales no se intercambian a valores equivalentes nacionales y por qué no se produce una nivelación internacional de las tasas de beneficio nacionales. El *explanans*, las proposiciones explicadoras de Ricardo, son: (1) el vino portugués no se intercambia con el algodón inglés con base en sus respectivos valores nacionales, sino, por el contrario, *con base en las ventajas comparativas* y (2) las tasas de beneficio inglesas y portuguesas no se nivelan porque *no hay movilidad internacional de factores*. Si hubiera movilidad de factores, entonces las tasas de beneficio internacionales se nivelarían de la misma manera como se nivelan las tasas de beneficio a nivel nacional.

Igualmente, habría que preguntar. ¿Por qué un empresario inglés estaría dispuesto a aceptar una tasa de beneficio menor que la de un homólogo portugués u holandés en sus respectivos países? La respuesta de Ricardo fue: Porque no hay movilidad de factores y por tanto el empresario inglés tendrá que conformarse (a

regañadientes) con su menor tasa de beneficio inglesa. Si hubiera movilidad, el inglés desplazaría su capital a Portugal u Holanda y, con el arribo de la firma inglesa a esos mercados, la tasa de beneficios allá disminuiría por la competencia.

En consecuencia, lo que se está desplazando en estos momentos, con el fenómeno del *outsourcing*, no solo es *de naturaleza distinta a lo que no se desplaza en la premisa de Ricardo*, sino que el propósito de esa movilización es distinto al propósito de la movilización de Ricardo. Los defensores de la deslocalización laboral (*pro-outsourcing*), efectivamente, están negando la premisa de la movilidad, pero ¿cuál tipo de movilidad están negando? Están negando la movilidad a la que Ricardo hizo referencia: están negando que la movilidad de los factores tenga como propósito la *entrada de firmas a mercados para nivelar tasas de beneficio*.

Sin embargo, si se observa cuidadosamente, la están negando correctamente, pues la actual movilidad de las firmas estadounidenses no es el tipo de movilidad que tenga que ver con *la entrada de firmas*. Es lícito concluir que no solo se trata de otro tipo de movilidad, sino que es una movilidad con un propósito distinto al que le dio Ricardo.

Hay que insistir en que cuando una firma estadounidense llega a la India para contratar ingenieros en el mercado laboral indio, aun cuando hay un desplazamiento, no se trata de un desplazamiento *de la firma*. Es un "desplazamiento", pero si se permite, es un *desplazamiento intra-firma*, dentro de la firma y, por lo tanto, la firma como tal no se está desplazando. No se trata, estrictamente, de una *entrada (microeconómica) de firmas* estadounidenses en el mercado indio. La firma continúa operando en los Estados Unidos, y continúa compitiendo en los Estado Unidos con sus rivales. Su posición en el mercado de bienes y servicios no se ha modificado, ni desplazado. Teóricamente, ese desplazamiento implica que la firma estadounidense no se está dirigiendo al mercado indio con el propósito de competir en el mercado indio y *hacer bajar una tasa de beneficio indio*. Si fuera así, entonces tal movimiento de capital sí debería interpretarse como una violación a las condiciones que Ricardo impuso para que su teorema tuviera validez. El desplazamiento que David Ricardo prohibió, el desplazamiento que convertiría en falsador popperiano (Popper, 1974, 1977, 1983a,

1983b, 1985a, 1985b, 1985c) del teorema, sería un desplazamiento que involucraría entrada de firmas en la India.

5. La naturaleza económica del *outsourcing*

Queda por responder entonces cuál es la *naturaleza económica del desplazamiento*. ¿Cómo interpretaría David Ricardo esta deslocalización laboral? Ya se observó que dado que no se trata de entrada de firmas, entonces no se trata de un movimiento que viole el teorema de las ventajas comparativas. Por consiguiente, es lógico interpretar que el teorema no solo está vigente *antes* de que ocurra el *outsourcing*, sino que su validez continúa intacta *después* del desplazamiento.

El *outsourcing* contemporáneo no puede ser calificado como el movimiento que prohibió Ricardo. Entonces, ¿la relación entre el desplazamiento de empleos y la teoría de David Ricardo es la que está vinculada con las ventajas absolutas? La respuesta que aquí se ofrece es positiva: los actuales desplazamientos propios del *outsourcing* son *desplazamientos propios de las ventajas absolutas, no de las ventajas relativas*.

El argumento crucial que aquí se añade al debate actual sobre la deslocalización laboral es el siguiente. En primer lugar, obsérvese que cuando una firma estadounidense toma la decisión, en los Estados Unidos, de contratar ingenieros indios, lo está haciendo única y exclusivamente con un propósito: con el de reducir los costos de la mano de obra altamente calificada en el mercado de ingenieros estadounidense. Por lo tanto, lo que está haciendo es reduciendo los costos *absolutos* de estos empleos. Al reducir estos costos, está compitiendo con sus rivales en su mercado doméstico.

Comparada su producción con la competencia extranjera, la teoría de Ricardo lo que predice es que si la firma continúa produciendo en los Estados Unidos, es porque tiene una ventaja comparativa en los Estados Unidos, pues de no ser así, esa firma no existiría de la misma manera como la producción de algodón portugués deja de existir nacionalmente cuando se da cuenta que es mejor importar el algodón de Inglaterra en el ejemplo clásico de Ricardo.

Hay que recordar que en el ejemplo de Ricardo cuando Inglaterra termina especializándose en la producción de algodón, y Portugal

termina especializándose en la producción de vino, es porque *las ventajas comparativas* fueron las responsables de *esa decisión*. Por lo tanto, si en algún punto crucial del debate se observara a Inglaterra produciendo algodón, y a Portugal produciendo vino, ello implicaría que *ya se había tomado la decisión previa* de emprender esas producciones según las ventajas comparativas. Si en un momento determinado Inglaterra está produciendo algodón, es porque *previamente* ya se tomó la decisión de especializarse en algodón según su ventaja comparativa en algodón. En este sentido, *toda existencia de producción implica una previa decisión con base en las ventajas comparativas*.

De la misma manera debe explicarse la producción de una firma estadounidense. Si hoy en día se observa la producción de una firma estadounidense en su mercado doméstico, esa observación implica, en el sentido lógico de "necesidad", que, en el pasado, *ya se tomó la decisión con base en una ventaja comparativa a su favor*. De otra manera, esa firma no estaría produciendo actualmente. Por lo tanto, posteriormente, en un periodo de tiempo *ulterior* a esa especialización, la firma vio con riesgo la competencia de sus rivales y decidió reducir sus costos absolutos. Al hacerlo, al tomar la decisión de reducir sus costos de mano de obra altamente calificada, *tomó una decisión de naturaleza muy distinta* a la de la decisión que involucró la ventaja comparativa: fue una decisión relativa única y exclusivamente a *la ventaja absoluta*. *Deseó conservar su ventaja absoluta*. Si lograra reducir estos costos, entonces lo que estaría haciendo sería conservar sus ventajas comparativas.

En conclusión, [1] los propósitos de los desplazamientos de las firmas responsables del concepto de *outsourcing* deben interpretarse como aquellos dedicados a conservar o mantener sus ventajas absolutas (aquí Daly tiene razón en su reclamo a quienes defienden el *outsourcing*: les reclama que no quieran defenderla en términos de ventajas absolutas, pues necesitan el prestigio del teorema de las ventajas relativas); [2] los movimientos propios del *outsourcing* no pueden interpretarse como posibles falsadores de la validez del teorema (aquí es incorrecta la interpretación que Daly hace de la premisa de inmovilidad de factores); [3] los dos tipos de desplazamientos son distintos (mi argumento) y [4] todavía falta mucha evidencia firme para probar que esta estrategia haga perder

las ventajas comparativas de los países que ejercen el *outsourcing*.

6. Referencias

- Baumol, William J., Alan S. Blinder, Edward N. Wolff [2005]. *Downsizing in America: Reality, causes, and consequences*. New York: Russell Sage Foundation, 2005.
- Council of Economic Advisers [2004]. *Economic Report of the President Transmitted to the Congress, February 2004, together with the Annual Report of the Council of Economic Advisors, 108 Congress, 2nd Session, H. Doc. 108-45*. Washington: United States Government Printing Office, 2004, 417 pp.
- Daly, Herman E. [2004]. *Globalization's major inconsistencies*. School of Public Affairs, University of Maryland, www.puaf.umd.edu/faculty/papers/daly/Globalization%2520Inconsi.doc.pdf+%22Globalization%2520%2520Major+Inconsistencies%22&hl=es
- Dobbs, Lou. *Exporting America*. CNN, 2004. Available from <http://edition.cnn.com/CNN/Programs/lou.dobbs.tonight/popups/exporting.america/content.html>.
- Dossani, Rafiq and Martin Kenney [2004]. *Outsourcing debate-Part I*. YaleGlobal Online (Yale Center for the Study of Globalization), (25 February 2004), 5 pp.
- Drezner, Daniel W. [2004]. *The outsourcing bogeyman*. *Foreign Affairs*, (May/June 2004), 5 pp. In: <http://foreignaffairs.org>.
- Economist, the [2004a]. *The great hollowing-out myth*. The Economist, (February 17th 2004).
- Economist, the [2004b]. *The new jobs migration*. The Economist, (February 19th 2004).
- Economist, the [2001]. *Globalisation and its critics*. The Economist, (September 27th 2001).
- Farrell, Diana [2004]. *Exporting Jobs*. International Herald Tribune (The IHT Online) (2004), 2 pp.
- [Farrell, Diana] [2003]. *Offshoring: Is it a win-win game?*. McKinsey Global Institute, McKinsey&Company, San Francisco, August 2003. [Este es un documento crucial, constantemente citado en el debate, pero del cual no pueden hacerse citas sin la aprobación escrita del instituto McKinsey.]
- Feenstra Robert C. and Gordon H. Hanson [1996a]. *Globalization, outsourcing, and wage inequality*. Working paper 5424. NBER Working Paper Series (National Bureau of Economic Research), January 1996, 11 pp.

- Feenstra Robert C. and Gordon H. Hanson [1996b]. *Globalization, outsourcing, and wage inequality*. The American Economic Review, 86, 2 (May, 1996), pp. 240-245.
- Feenstra, Robert C. and Gordon H. Hanson [2003]. *Ownership and control in outsourcing to China: Estimating the property-rights theory of the firm*. Working paper 10198. NBER Working Paper Series (National Bureau of Economic Research), December, 2004, 51 pp.
- Grossman, Gene M. and Elhanan Helpman [2002]. *Outsourcing in a global economy*. Working paper 8728. NBER Working Paper Series (National Bureau of Economic Research), January 2002, 54 pp.
- Griswold, Daniel [2003]. *The logic of trade*. Washington Times, (8/18/2003). Posted on 08/19/2003 in: <http://209.157.64.200/focus/f-news/966721/posts>.
- Groshen, Erica L. and Simon Potter [2003]. *Has structural change contributed to a jobless recovery?* Current Issues in Economics and Finance (Federal Reserve Bank of New York), 9, 8 (August 2003), 7 pp.
- Hines, Matt [2004]. *Greenspan: Offshoring laws could harm U.S.* CNET News.com, March 12, 2004, in: <http://zdnet.com/2100-1104-5172975.html>
- Kinsley, Michael [2004]. *Free Trade Butters "I'm for free trade but" usually means you're no for free trade at all*. Slate [slate.msn.com] (8 January 2004), 3 pp.
- Lindsey, Brink [2004]. *Job losses and trade: A reality check (Executive summary)*. Trade Briefing Papers (Center for Trade Policy Studies, CATO Institute), March 17, 2004, 15 pp.
- Mann, Catherine L. [2003]. *Globalization of IT services and white collar jobs: The next wave of productivity growth*. Number PB03-11. International Economics Policy Briefs, December 2003, 13 pp.
- Popper, Karl [1974]. *Conocimiento objetivo: Un enfoque evolucionista*. Traducción de Carlos Solís Santos. Primera edición. Madrid: Tecnos, 342pp. [Edición original, 1972].
- Popper, Karl [1977]. *Búsqueda sin término: Una autobiografía intelectual*. Traducción de Carmen García Trevijano. Primera edición. Madrid: Tecnos, 1977, 287 pp. [Edición original, 1974].
- Popper, Karl [1983a]. *Conjeturas y refutaciones: El desarrollo del conocimiento científico*. Traducción de Néstor Míguez

- adaptada a la cuarta edición inglesa. Primera edición. Barcelona: Ediciones Paidós, 1983, 513pp. [Edición original, 1963, cuarta edición inglesa, 1972].
- Popper, Karl [1983b]. *Sociedad abierta, universo abierto: Conversación con Franz Kreuzer*. Traducciones de Salvador Mas Torres y Angeles Jiménez Perona. Madrid: Tecnos, 1983, 158 pp. [Edición original, 1982].
- Popper, Karl [1984]. *El universo abierto: Un argumento en favor del indeterminismo*. PostScriptum a La lógica de la investigación científica, volumen II. Edición preparada por W. W. Bartley III. Traducción de Marta Sansigre Vidal. Madrid: Tecnos, S. A., 208pp. [Edición original, 1956].
- Popper, Karl [1985a]. *La lógica de la investigación científica*. Traducción de Víctor Sánchez de Zavala. Madrid: Tecnos (Estructura y función: El porvenir actual de la ciencia), 1985, 451pp. [Edición original, 1934].
- Popper, Karl [1985b]. *Realismo y el objetivo de la ciencia: Post Scriptum a La lógica de la investigación científica*. Vol. I. Edición preparada por W. W. Bartley III. Traducción de Marta Sansigre Vidal. Madrid: Tecnos, 1985, 462 pp. [Edición original, 1956].
- Popper, Karl [1985c]. *Teoría cuántica y el cisma en física: Post Scriptum a La lógica de la investigación científica*, volumen III. Edición preparada por W. W. Bartley III. Traducción de Marta Sansigre Vidal. Madrid: Tecnos, S. A., 1985, 239 pp. [Edición original, 1956].
- Ricardo, David [1977]. *Principios de economía política y tributación*. Traducción de Juan Broc B., Nelly Wolf y Julio Estrada M. Revisión de Manuel Sánchez Sarto. México, D. F.: Hemisferio, 332 pp.
- Roberts, Paul Craig [2004a]. *Where did all the jobs go?* (February 15, 2004). In: <http://www.vdare.com/articles/where-did-all-the-jobs-go>
- Roberts, Paul Craig [2004b]. *Moving our economy offshore*. (February 18, 2004). <http://www.vdare.com/articles/moving-our-economy-offshore>
- Roberts, Paul Craig [2004c]. *Outsourcing: A new occupational hazard*. (March 09, 2004).
- Roberts, Paul Craig [2004d]. *Jobs data show U.S. is outsourcing its future*. (April 06, 2004). In: <http://www.vdare.com/articles/outsourcing-a-new-occupational-hazard>
- Roberts, Paul Craig [2004e]. *The missing case for free trade*. (March

- 15, 2004). <http://www.vdare.com/articles/the-missing-case-for-free-trade>
- Roberts, Paul Craig [2003a]. *Seeking jobs in the U.S.A.* The Washington Times, (August 6, 2003).
- Roberts, Paul Craig [2003b]. *More on the trade wars.* (August 24, 2003). In: <http://www.vdare.com/articles/more-on-the-trade-wars>
- Roberts, Paul Craig [2003c]. *Outsource the entire government – Not just parks (And foreign policy).* September 16, 2003. <http://www.vdare.com/articles/outsource-the-entire-government-not-just-parks-and-foreign-policy>
- Roberts, Paul Craig [2003d]. *Is outsourcing trade – Or dispossession?* March 04, 2003. <http://www.vdare.com/articles/is-outsourcing-trade-or-dispossession>
- Roberts, Paul Craig [2003e]. *Globalism plus outsourcing equals American dispossession.* (July 22, 2003). In: <http://www.vdare.com/articles/globalism-plus-outsourcing-equals-american-dispossession>
- Roberts, Paul Craig [2002]. *An economist rethinks free trade.* (February 12, 2002). <http://www.vdare.com/articles/an-economist-rethinks-free-trade>
- Schumer, Charles and Paul Craig Roberts [2004]. *Exporting jobs is not free trade.* International Herald Tribune (The HIT Online), Wednesday, January 7, 2004.
- Stiglitz, Joseph E. [2004]. *Outsourcing and role of government.* Jakarta Post (Indonesia), (05/10/2004). In: <http://www.thejakartapost.com/>
- Varian, Hal R. [2004]. *What goes abroad usually comes back, with benefits.* The New York Times, (March 11, 2004).

Tecnologías de la información y comunicación en los procesos de formación de contadores públicos

Mondragón H., Alexandra; Cárdenas M., Sandra M.; Barreto, Oscar M.

Recibido: 16-07-2012- Revisado: 08-11-2012- Aceptado: 28-06-2013

Mondragón H., Alexandra

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia
sonia.mondragon@utadeo.edu.co;
saalexandram@gmail.com

Cárdenas M., Sandra M.

Universidad de La Salle, Colombia
sandrimcm@gmail.com

Barreto, Oscar M.

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia
omauriciobc@hotmail.com

Permanentemente a través de las discusiones de carácter disciplinar, que se generan en la contabilidad y también, en las discusiones curriculares que se plantean para la formación de los contadores públicos, se tienen en cuenta los enfoques de organizaciones de carácter internacional, que generan orientaciones sobre las capacidades y competencias que debe obtener un estudiante, durante su proceso de formación disciplinar y profesional al interior de los programas de la carrera de contaduría pública.

Dentro de esas capacidades, toman un papel importante las tecnologías de la información y de la comunicación, que debemos reconocer, como parte fundamental en el control y actualización del currículo. Este artículo, pretende compartir algunas recomendaciones para la inclusión de dichas tecnologías en los procesos de formación de Contadores Públicos, como resultado del proyecto de investigación "Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a los procesos de formación en contaduría pública".

Palabras clave: Tecnologías, formación, educación, contaduría pública.

RESUMEN

Through permanent disciplinary discussions generated about the accounting curriculum and also in discussions that arise for the training of public accountants, guidelines of international organizations that generate guidance on skills and competencies that a student must obtain during his training and professional discipline within the public accounting programs are considered. Within these capacities, the technologies of information and communications take an important role as a fundamental part in the monitoring and updating of the curriculum. This article aims to share some recommendations for the inclusion of these technologies in the training process of public accountants, as a result of the research "The technologies of information and communication applied to the training processes in public accounting."

Keywords: Technology, training, education, public accounting.

ABSTRACT

1. Introducción

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), han permeado distintos sectores de la sociedad contemporánea. En el ámbito educativo, han resultado muy útiles tanto para la labor de enseñanza del docente, como para los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Específicamente, en las ciencias económicas, una de las mayores contribuciones de las TIC, ha sido agilizar el procesamiento de datos, privilegiando el análisis de información y el desarrollo de habilidades interpretativas, argumentativas y propositivas por parte de los estudiantes.

Por su gran utilidad, la inclusión de TIC en todos los niveles educativos, ha venido en aumento. Sin embargo, los programas curriculares de la carrera de contaduría pública, si bien han avanzado hacia la inserción de algunos medios y herramientas tecnológicas, no han logrado potencializar los procesos de formación con la inclusión de estas TIC, en la formación de sus estudiantes. De esta hipótesis, se parte para dar desarrollo al proyecto de investigación que da origen a este artículo.

Del trabajo desarrollado a través de las distintas etapas de la investigación, se obtuvieron una serie de recomendaciones en varios aspectos, que se quieren compartir, a través de este artículo, por considerarlas enriquecedoras de los procesos formativos de

nuestra disciplina. Para ello, en la primera parte del documento, se hace referencia al marco regulatorio en materia educativa, en el que se encuentra circunscrita la actividad de las universidades en Colombia, se comparten algunas reflexiones sobre la enseñanza en los programas de la carrera de contaduría pública. Luego, se presenta la metodología seguida en la investigación, para finalmente dar lugar a las recomendaciones y conclusiones.

2. Las TIC y su marco regulatorio en la educación de Colombia

El importante papel que juegan las TIC en el desarrollo académico y empresarial de una nación, hace que su presencia sea indispensable en los procesos de formación de las distintas disciplinas. Estas últimas, “pueden verse favorecidas con el uso de las nuevas tecnologías, aunque no por sí solas, sino en tanto integradas a un proyecto pedagógico que las utilice intencionalmente para ello” (Zea, Atuesta, López & González, 2000, p.22).

Específicamente en el caso Colombiano, las instituciones de educación superior, articulan las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje, y a sus procesos investigativos bajo los acuerdos del Plan Decenal de Educación. Este se define, como un pacto social por el derecho a la educación y, tiene por objetivo generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores y la ciudadanía, para avanzar en las transformaciones que la educación necesita. El Plan Decenal, es una construcción colectiva, liderada por el gobierno nacional, en la que pueden participar, a través de diferentes mecanismos, todos los ciudadanos. Por ende, este Plan Decenal beneficia a toda la ciudadanía e impacta fuertemente los desarrollos educativos del país. Actualmente se encuentra vigente el plan para el decenio comprendido entre los años 2006 y 2016.

El marco regulatorio colombiano “está prioritariamente orientado a buscar que en todos los niveles educativos, las TIC impacten los procesos investigativos, pedagógicos y de enseñanza-aprendizaje” (Barreto, Mondragón & Cárdenas, 2011, p. 248). Para ello, cuenta con la participación del sector productivo en el diseño y puesta en marcha de modelos pedagógicos que respondan en forma dinámica y flexible a las exigencias de los ciudadanos.

Los objetivos del Plan Decenal de Educación concretamente

relacionados con TIC, se desarrollan a través de varios programas liderados por el Ministerio de Educación Nacional y por el Ministerio de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, a través del Plan Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación¹. Este último “busca que, al final de este período, todos los colombianos se informen y se comuniquen haciendo uso eficiente y productivo de las TIC, para mejorar la inclusión social y aumentar la competitividad” (MINTIC, 2007). Este plan está vigente para el período 2008-2019.

Los mencionados planes, brindan las condiciones generales para la inclusión de TIC en el escenario educativo. Sin embargo, la puesta en marcha de los mismos es, en muchos casos, responsabilidad de cada Institución de Educación Superior (IES), y al interior de las mismas, de cada programa.

3. Las TIC y la formación de contadores públicos

En la década de los 80, las grandes firmas de auditoría² planteaban las cualidades con las que deberían contar los aspirantes a incorporarse a la profesión contable. Así, llamaban la atención de la comunidad académica, sobre la necesidad de acometer una profunda reforma de la enseñanza universitaria de la contabilidad (García, 1996).

En aquel momento, el problema en la enseñanza de la profesión contable se atribuía a la ausencia de innovación en la investigación, los métodos docentes, y los planes de estudios contables, así como al poco impacto de la investigación en la práctica. Los profesionales contaban con los conocimientos disciplinares y profesionales necesarios, pero carecían de capacidades específicas imprescindibles para insertarse con éxito en el mercado laboral. Estas capacidades específicas, que debían adquirir los estudiantes eran, “entre otras: a) identificar y resolver problemas no estructurados, b) aprender mediante la experiencia, c) trabajar en grupos, d) utilizar la tecnología de manera efectiva, e) comunicarse

¹ El Plan Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación puede consultarse en: <http://www.eduteka.org/PlanTIC.php>

² A través del informe *Perspectivas en la enseñanza: capacidades para el éxito en la profesión contable* (1989) firmado por los representantes de Arthur Andersen & Co., Arthur Young, Coopers & Lybrand, Deloitte Haskins & Sells, Ernst & Whinney, Peat Marwick Main & Co, Price Waterhouse y Touche Ross.

con fluidez, f) relacionarse con los demás y g) aprender por sí mismos” (García, 1996, citado en Barreto, et al, 2011, p. 247).

Hoy, en los programas de la carrera de contaduría pública de las universidades colombianas, se puede observar cómo la academia ha hecho esfuerzos por perfeccionar la enseñanza, concentrándose en la actualización de los contenidos de los planes de estudio, en la incentivación de la investigación y la aplicación de sus resultados a procesos educativos. Sin embargo, aún son muchos los aspectos por mejorar en la formación de los Contadores Públicos (Barreto, et al, 2011, p. 247). Uno de ellos, es la mencionada necesidad de utilizar la tecnología de manera efectiva.

La experiencia en las aulas de clase, sigue mostrando la falta de incorporación de herramientas tecnológicas a las estructuras curriculares de la carrera. Las tecnologías han avanzado a pasos agigantados, pero su inclusión en los planes curriculares, se ha rezagado al igual que el uso pedagógico de las mismas. ¿Qué se puede hacer desde la academia para cambiar ésta realidad? Se comparte a continuación, a grandes rasgos, la metodología de investigación empleada que permite llegar a las recomendaciones que se aportan desde la investigación para avanzar en este aspecto.

4. Metodología de la investigación

La investigación se caracteriza por ser de carácter empírico, por lo que, retomando elementos que se consideran relevantes en términos de las principales características que identifican a la metodología predominante en contabilidad, se parte de la consideración de “la conducta individual como determinística y uso de la observación empírica” (Ryan, 2004, p. 43).

En esta medida, en la primera etapa de la investigación, se elabora una revisión general del entorno pedagógico, marco legal y avances a nivel nacional en TIC³, de la cual, se han compartido en este artículo algunos aspectos del marco legal. En la segunda etapa, se realiza una encuesta, con el objeto de recopilar información

³ El marco conceptual completo junto con la descripción detallada de la metodología de investigación de puede consultar: Barreto-Carvajal, Óscar Mauricio; Cárdenas, Sandra Milena & Mondragón-Hernández, Sonia (2011). Las tecnologías de información y comunicación en la formación de contadores públicos: análisis de uso y aplicaciones en cinco universidades colombianas. Cuadernos de Contabilidad, 12 (30), 243-272.

sobre la conducta individual de los estudiantes, en cuanto al uso de tecnologías y de herramientas asociadas a las mismas, como resultado de lo anterior, se plantean una serie de recomendaciones que se quieren compartir a través de este artículo.

5. Ficha técnica de la encuesta

Colombia cuenta con 23 programas de la carrera de contaduría pública, con reconocimiento de alta calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional⁴. De este universo, para la presente investigación se han elegido cinco de las instituciones académicas de mayor reconocimiento en el ámbito contable nacional, y las que se considera, tienen los mayores desarrollos sobre el tema objeto de estudio. Así, la encuesta se realizó a nivel nacional en cinco universidades de Colombia distribuidas así:

- Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano (UJTL), Universidad Nacional de Colombia (UN), Universidad Santo Tomás (USTA),
- Medellín: Universidad de Antioquia (UA)
- Popayán: Universidad del Cauca (UC)

La muestra se diseñó a través de un muestreo intencional por conglomerados (Larios y Figueroa, s.f.). Así, para la aplicación de la encuesta, se seleccionaron las asignaturas Contabilidad de Operaciones, Contabilidad de Inversión y Financiación, y Costos de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y sus equivalentes en las demás universidades, por tratarse de asignaturas que conllevan un uso notable de TIC.

Lo anterior lleva a obtener el siguiente tamaño de la muestra:

- Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano: 27 estudiantes
- Universidad Nacional de Colombia: 110 estudiantes
- Universidad Santo Tomás: 60 estudiantes
- Universidad de Antioquia: 49 estudiantes
- Universidad del Cauca: 102 estudiantes

Se recolectó información a través de 348 encuestas efectivas, realizadas entre el 1 de noviembre de 2009 y el 9 de abril de 2010, a través de un cuestionario de 20 preguntas diligenciado por los estudiantes que asistieron a clase el día de la visita.

⁴ Según datos del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA).

6. Resultados y recomendaciones

Los resultados obtenidos se agrupan en cuatro grandes aspectos. El primero de ellos, hace referencia a las frecuencias de uso de diversas herramientas de ofimática, navegadores, correo electrónico, redes sociales y académicas, en el que se concentran la mayor parte de las preguntas de la encuesta.

El segundo grupo de preguntas, busca obtener una idea del uso que los estudiantes hacen de dispositivos móviles. El tercero, indaga sobre la percepción que los estudiantes tienen sobre su propia formación y habilidades en el manejo de TIC.

Finalmente, se averigua el uso de las TIC en el currículo, a través de preguntas puntuales sobre las asignaturas objeto de estudio en los distintos programas.

En esta sección, se comparten algunos resultados de la investigación⁵ en estos cuatro aspectos, dando prelación a las recomendaciones derivadas de las observaciones. También se comparte la reflexión desarrollada sobre las respuestas de los estudiantes del que debería ser el papel del docente frente al manejo de TIC.

6.1. Frecuencias de uso

Sobre las frecuencias de uso, en promedio 53.5% de los estudiantes de la muestra, manifiesta tener un buen nivel de conocimiento y manejo de las redes académicas (ver cuadro 1). Sin embargo, muchos de ellos, desconocen los usos alternativos de este tipo de redes. Al indagar sobre las razones, se evidencia una falta de difusión, por ejemplo, del uso de las redes como RENATA⁶ y las redes regionales conectadas a ellas, para implantar como estrategia dentro de los procesos de aprendizaje, el uso de salas de trabajo, videoconferencias y servicios de streaming, entre otros, por tratarse de herramientas que permiten el desarrollo de trabajo colaborativo en red de forma sincrónica como asincrónica.

⁵ Un análisis detallado de los resultados obtenidos puede consultarse en: Barreto-Carvajal, Óscar Mauricio; Cárdenas, Sandra Milena & Mondragón-Hernández, Sonia (2011). Las tecnologías de información y comunicación en la formación de contadores públicos: análisis de uso y aplicaciones en cinco universidades colombianas. Cuadernos de Contabilidad, 12 (30), 243-272.

⁶ Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada

Cuadro 1
Conocimiento y manejo de redes académicas

Universidad	Muy deficiente	Deficiente	Bueno	Muy Bueno
UTADEO	8.7%	30.4%	56.5%	4.3%
UNAL	2.8%	29.6%	53.7%	13.9%
USTA	0.0%	16.4%	67.3%	16.4%
UANTIOQUIA	4.3%	31.9%	51.1%	12.8%
UCAUCA	10.3%	40.2%	39.2%	10.3%
Promedio	5.2%	29.7%	53.5%	11.5%

Fuente: Elaboración propia con base en 348 encuestas realizadas.

6.1.1. Recomendaciones

Se debe revisar la posibilidad de abrir el acceso a las redes académicas desde los hogares de los miembros de las comunidades académicas. En la actualidad, sólo se puede tener acceso desde las instituciones educativas; al permitir el acceso remoto, se podría dinamizar este tipo de tecnologías y la construcción y seguimiento de redes.

Conviene articular las acciones que se están desarrollando desde las instituciones en torno al manejo de las TIC, con las políticas gubernamentales. Lo anterior para que las comunidades académicas, desde el empleo de las redes y la interacción con otras comunidades, se vinculen a la inclusión y apropiación de los medios y tecnologías, como herramientas de aprendizaje, desarrollo de la creatividad y avance científico, tecnológico y cultural.

Para lograrlo, no sólo es necesario el desarrollo de una adecuada infraestructura, que en algunos casos ya es apropiada, sino que se deben fortalecer también los procesos pedagógicos, que estimulen la investigación y la innovación educativa, apoyando simultáneamente el desarrollo de competencias cognitivas y laborales.

A partir de la introducción de las TIC, se puede robustecer la generación de grupos de estudio que se interrelacionen a través de las redes académicas, o de las redes sociales, siempre que los procesos estén diseñados de tal manera, que sean acordes los propósitos de las instituciones y de los programas, para que se otorguen los tiempos y recursos necesarios, de manera que los

docentes y estudiantes, puedan desarrollar objetos de estudio y de aprendizaje conformes con sus intereses y áreas de formación.

6.2. Dispositivos móviles

De acuerdo con los resultados obtenidos (ver gráfico 1), se observa que el comportamiento de la muestra, no es ajeno al impacto que ha tenido en la sociedad el uso de dispositivos móviles. Por el contrario, es concordante con las tendencias nacionales e internacionales de apropiación de este tipo de herramientas.



Gráfico 1. Uso promedio de dispositivos móviles para comunicarse. Fuente: Elaboración propia.

6.2.1. Recomendaciones

Por lo anterior, resulta importante aprovechar los diferentes servicios que ofrecen los dispositivos móviles, pues al ser herramientas que permiten al estudiante mantenerse informado y conectado desde cualquier lugar y en cualquier momento, sus empleos alternativos pueden apoyar los procesos curriculares. Servicios como el tráfico de datos, o la divulgación de información a través de mensajes, deben considerarse como medios de comunicación que afiancen los vínculos con los estudiantes.

Así mismo, puede estudiarse la posibilidad de conectar algunos medios de los que se dispone en las universidades, como los ambientes virtuales de aprendizaje, con formatos como RSS⁷, que le permita saber al estudiante, en qué momento se han

⁷ Siglas de RDF Site Summary or Rich Site Summary, formato XML para compartir contenido en la web. Se utiliza para difundir información actualizada frecuentemente a usuarios que se han suscrito a la fuente de contenidos. El formato permite distribuir

realizado actualizaciones de los distintos espacios que posee en la plataforma virtual, para distintos cursos.

6.3. Autoevaluación de formación y habilidades en el manejo de TIC

En Colombia, existe un amplio número de políticas y lineamientos que en materia de TIC, están vigentes en el país, sin embargo, los resultados de la encuesta, llevan a concluir que hace falta un mayor conocimiento de la sociedad, en lo que respecta al Plan Nacional de TIC y al Plan Decenal de Educación. Lo anterior, dado que el promedio de las respuestas de la muestra se concentran en un conocimiento muy deficiente 30% y deficiente 35,3% (ver cuadro 2).

Cuadro 2
Conocimiento de políticas de uso de tecnologías a nivel nacional

Universidad	Muy deficiente	Deficiente	Bueno	Muy Bueno
UTADEO	17.4%	39.1%	30.4%	13.0%
UNAL	17.6%	53.7%	24.1%	4.6%
USTA	57.1%	0.0%	42.9%	0.0%
UANTIOQUIA	29.8%	36.2%	29.8%	4.3%
UCAUCA	28.0%	47.3%	23.7%	1.1%
Promedio	30.0%	35.3%	30.2%	4.6%

Fuente: Elaboración propia con base en 348 encuestas realizadas.

Pero este desconocimiento, no se limita únicamente a las políticas nacionales. Mucho más preocupante aún, resulta encontrar que las propias políticas de las universidades, son desconocidas y consideradas un impedimento para utilizar las TIC. Por ello, se supone importante, que las instituciones de educación superior, establezcan mecanismos que le permitan conocer a los estudiantes las políticas de manejo de TIC, y los diferentes programas que se ofrecen en ellas.

De otra parte, la percepción que los estudiantes encuestados tienen, lleva a plantear la posibilidad de aprovechar el computador como una herramienta de trabajo, que agilice algunos procesos dentro de las clases, brindando espacio paraa reforzar las habilidades analíticas y argumentativas de los mismos.

6.3.1. Recomendaciones

Ello implica la necesidad de formar en TIC en diversos frentes. En primer lugar, es necesario definir estrategias de capacitación para los estudiantes, teniendo en cuenta que no todos poseen el mismo manejo de las tecnologías. Por ello, puede propenderse por una formación que defina niveles básicos, intermedios y avanzados de manejo y exámenes de suficiencia.

Lo anterior, permitiría cubrir una serie de conocimientos necesarios, para facilitar la incorporación de la TIC específica, asociada a las asignaturas objeto de estudio en ésta investigación. En segundo lugar, esta formación debe alcanzar no solo al estudiante, sino que también, debe formar al docente, tanto en el manejo de las TIC, como en la formulación de estrategias pedagógicas, que permitan el uso vinculante de las tecnologías en el tiempo presencial y no presencial.

6.4. Uso de TIC en el currículo

Para este aspecto, los estudiantes listaron las TIC utilizadas en las asignaturas objeto de estudio. También relacionaron el software contable que les gustaría aprender. Con base en estas dos respuestas, se puede observar que se requiere de un trabajo más intenso, en términos de promover un mayor aprovechamiento de software contable, pues gracias a éste, es posible agilizar y dinamizar la enseñanza y prácticas de contenidos en las asignaturas, dando lugar al análisis de la información para la toma de decisiones.

Se evidencia que existen tecnologías que se usan en el apoyo al trabajo en el aula, pero los estudiantes encuestados, no las relacionan con TIC aplicadas a los procesos de formación. Es el caso, del Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVATA) de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, por mencionar un ejemplo.

Como parte de este componente de estudio, se preguntó por las dificultades para la incorporación de las TIC en el proceso de

enseñanza aprendizaje. Lideran la lista la falta de preparación, la poca disponibilidad de recursos y la falta de políticas e incentivos institucionales (ver gráfico 4). A este respecto, llama la atención a que sean los docentes, quienes lideren la incorporación de las TIC en el desarrollo de las asignaturas, lo cual indiscutiblemente parte de la disposición que se tenga para desarrollar esta tarea.

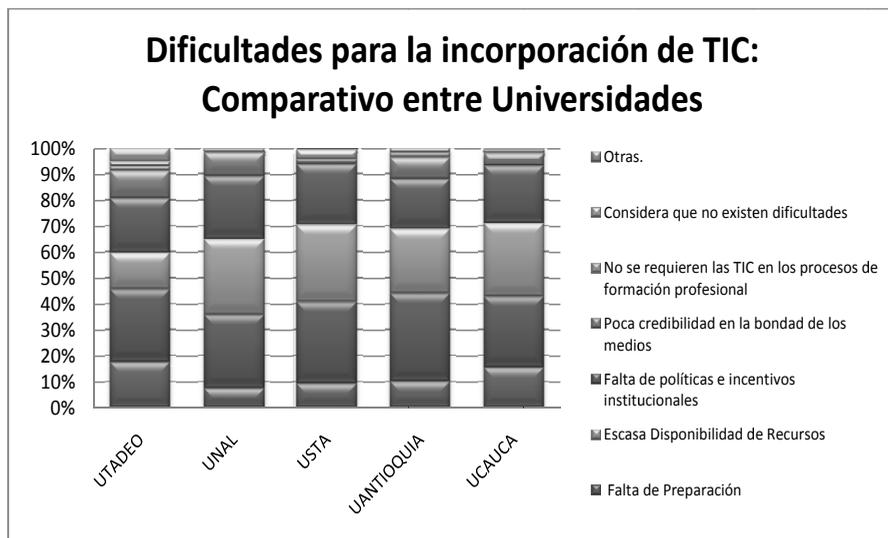


Gráfico 2. Conocimiento de políticas de uso de tecnologías a nivel nacional y de la universidad.

Fuente: Elaboración propia.

6.4.1. Recomendaciones

Se refuerza la necesidad de preparación en el manejo de herramientas, en el uso pedagógico de éstas, y en el desarrollo e implantación de políticas e incentivos institucionales, mitigar la resistencia al cambio, todo ello, para incluir las TIC en los procesos de enseñanza- aprendizaje.

La tendencia a enfocar las dificultades para incorporar las TIC en los procesos de enseñanza- aprendizaje, se relacionan con la falta de preparación, escasa disponibilidad de recursos y la falta de políticas e incentivos. En esta medida, es necesario que el uso de TIC se introduzca en las universidades como caso estratégico, de manera tal, que se convierta en un punto de partida, para que se desarrollen políticas en los programas y especialmente en el caso de la carrera de contaduría pública.

Es necesario reforzar este proceso, haciendo que los docentes vean la necesidad de incorporar el manejo de TIC en todas las asignaturas de forma transversal, para lo cual, se debe partir de trabajar sobre la disposición personal de cada uno; esto como estrategia para eliminar la resistencia al cambio existente. No obstante, este mismo compromiso es necesario transmitirlo a los estudiantes y por lo mismo, generar mecanismos particulares para que estén dispuestos y abiertos a aprender y agilizar el desarrollo de sus tareas.

Hay un notorio interés de los estudiantes por adquirir destrezas en el manejo de una amplia variedad de aplicaciones, lo cual se puede ver como un espacio favorable, para intensificar el uso de las TIC y de manera especial de aplicaciones contables. Ello, mejorará el tiempo en el procesamiento de los datos o en el desarrollo de ejercicios prácticos, propios de las áreas de desempeño profesional. Se observa que los estudiantes, tienen la intención de conocer aplicaciones contables, lo cual daría mayor espacio al análisis, toma de decisiones y crítica de resultados, sin olvidar que la capacitación en el uso de estas herramientas, no va en perjuicio del aprendizaje de los conocimientos propios de la disciplina y la profesión contables.

Dentro de las herramientas citadas por los estudiantes, Excel se repite un considerable número de veces, y pese a que no se encuentra considerada como una aplicación contable, los estudiantes ven en ella una gran ayuda. En ese sentido, se recomienda intensificar la capacitación de los estudiantes y profesores, para hacer un mejor uso de la variedad de aplicaciones y posibilidades.

Es preciso fortalecer la formación de los miembros de las comunidades académicas en la utilización de las TIC, de tal manera, que se incluyan dentro de los proyectos educativos, acciones orientadas a la renovación pedagógica. En el caso de los docentes, esta formación permitirá el desarrollo y mejora de los procesos que se realizan tanto al interior del aula, como de los mecanismos de seguimiento al trabajo fuera de clase, permitiendo adicionalmente, que los demás actores del sistema educativo, incluyan en sus procesos de aprendizaje las TIC para la transformación continua de sus prácticas.

El acompañamiento de las TIC en los procesos de formación,

puede fortalecer áreas claves dentro de la estructura misional de las instituciones educativas de educación superior. Ejemplo de ello, son las posibilidades dentro de las actividades de extensión, pues se pueden generar cursos de esta línea, para la capacitación en uso apropiado de los medios y tecnologías.

Una de las condiciones que debe primar en cuanto a la mediación de tecnologías, es que se deben generar espacios de usos adecuados en cuanto a tiempo, responsabilidad y ética en el manejo de los contenidos que se muestran en la red⁸, para lo cual, los proyectos de aula deben orientar la manera en que los estudiantes pueden hacer un mejor manejo de su tiempo.

7. El papel del maestro

La información obtenida a través de la observación empírica, de la que hemos compartido pequeños apartes, corrobora que los estudiantes tienen un buen conocimiento y habilidad de las tecnologías de uso común. Las TIC, si bien facilitan procesos complejos, cada vez son más sencillas, y las dudas sobre su uso se solucionan fácilmente. Entonces, ¿por qué no se logra una efectiva integración de las mismas en el aula?

Los autores del presente documento, consideran que la poca integración se debe a que ésta tiene que partir del maestro. El estudiante de hoy, nativo de la era digital, conoce el mundo a través de la Internet, y no teme enfrentarse a nuevas tecnologías, antes bien, reclama por ellas todo el tiempo. Por ende, el docente debe incluir en sus métodos de enseñanza, estas nuevas tecnologías y herramientas para enriquecer su quehacer en el salón de clase. Y es allí, donde se encuentran algunos problemas por desconocimiento, en algunos casos, ó por cierta apatía sobre el tema, en otros.

Claramente, las TIC por sí mismas no logran mejores profesionales, mejores estudiantes, ni mejores docentes. Pero, al

⁸ Orlando Ayala (Dinero, Marzo 2010) afirma que nos estamos enfrentando a un gran cambio generacional, donde los jóvenes se han convertido en seres muy visuales que haciendo uso de las tecnologías, del acceso a la red y a diferentes tipos de dispositivos pueden interactuar en tiempo real con las fuentes de información; pero también afirma que se deben orientar muy bien los esfuerzos para evitar que los miembros de las comunidades académicas se sienten frente a las tecnologías dedicados a desarrollar actividades “sin estructura, a tomar del pelo en las redes sociales, a dar vueltas y a no asumir la responsabilidad de lo que se está haciendo”.

menos en la docencia, “sí visibilizan las prácticas educativas exitosas de los profesores que se interesan por explorar otras mediaciones pedagógicas diferentes a las que están acostumbrados” (Quiroga, 2012, p. 71).

Pero no se trata solamente de que el docente aprenda a usar ciertas tecnologías y medios. Más allá de ello, necesita formarse en la correcta utilización como instrumento pedagógico de las mismas. Esta formación “debe partir de un interés real por explorar otras opciones para la docencia, no por moda, o por temor a ser excluidos o porque así lo exigen las lógicas de la actual mercantilización de la educación” (Quiroga, p. 76).

Las posibilidades que ofrecen los adelantos tecnológicos son innumerables. El uso de herramientas Web 2.0⁹, por ejemplo, amplía las posibilidades de trabajo colaborativo, facilita la elaboración de trabajos en grupo para estudiantes con poca disponibilidad de tiempo, a través del uso de herramientas como foros, audio foros, wikis, blogs, postcast, entre otros, que hacen del usuario de la red, no un usuario pasivo de la misma, sino un usuario activo, que interactúa con ella, y la enriquece con sus propios aportes y experiencias.

No hay que olvidar que los programas, presentación, recursos tecnológicos, en sí mismos, no educan a la plataforma; es el docente quien, en muchas ocasiones y como “profesor invisible”, hace notar su presencia en el diseño previo, desarrollo e implementación del medio pedagógico. (Quiroga, p. 72)

Ello implica, la necesidad de formar en TIC en diversos frentes. Es necesario que las universidades definan estrategias de capacitación para los estudiantes, teniendo en cuenta que no todos poseen el mismo manejo de las tecnologías.

Esto permitiría por una parte, cubrir una serie de conocimientos necesarios, para facilitar la incorporación de TIC específica, asociada a las asignaturas de los planes de estudio en la carrera de contaduría pública. De otra parte, esta formación debe alcanzar no solamente al estudiante, sino que de hecho, debe partir, de formar al docente no únicamente en el manejo de las TIC, sino también

⁹ La denominación Web 2.0 se utiliza, para identificar una serie de conceptos, tecnologías y fundamentalmente una nueva actitud hacia esas tecnologías y sus aplicaciones (Del Moral, 2008, p. 51)

en la formulación de estrategias pedagógicas, que permitan el uso vinculante de las tecnologías en el tiempo presencial y no presencial.

Con lo anterior, se quiere resaltar que es definitiva la participación de los docentes, en la medida en que incorporen las TIC, como parte fundamental en el desarrollo de sus asignaturas. El docente debe experimentar de esos recursos, a fin de que pueda despertar su curiosidad, por indagar todas las opciones técnicas que éstos le ofrecen, de manera tal, que pueda explotar al máximo el potencial tecnológico que brindan los mismos. Algunas estrategias para ello son (García, 2003):

- Combinar con recursos didácticos tradicionales y, no descartar ningún recurso tecnológico.
- Tener un objetivo claro para cada actividad, en la que se involucra el uso de alguno de estos recursos, no pretendiendo simplemente llenar una clase.
- Tener un pensamiento flexible a nuevas opciones tecnológicas y propuestas pedagógicas
- Identificar la utilidad de cada medio, de cada recurso y la función que llega a tener en el proceso de aprendizaje, lo cual además, implica no dejar todo el proceso en manos del medio, sino que el docente la acompañe con su trabajo pedagógico (explicación por ejemplo, discusión).

8. Conclusiones

A partir de los aspectos presentados en este artículo, se concluye en primer lugar, que Colombia cuenta con un marco legal vigente e inclusivo, a partir del cual, las universidades del país tienen la responsabilidad de potencializar su actividad pedagógica, fomentando usos alternativos de las tecnologías de la información y de la comunicación y, haciéndolas parte de la labor de enseñanza-aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella.

En segundo lugar, es claro que los futuros profesionales de la contaduría pública, necesitan desarrollar la capacidad para usar la tecnología de forma efectiva como parte de su ejercicio profesional. Para ello, el papel de la Universidad y de los docentes, tiene una gran relevancia, pues si bien es cierto, que el aprendizaje de nuevas tecnologías hoy se ve facilitado por el trabajo colaborativo

y las redes, también es cierto, que desde la academia, se pueden fortalecer las habilidades para desempeñarse más eficientemente a través de nuevas tecnologías.

Los estudiantes reportan altas frecuencias de uso de herramientas tecnológicas, incluido el empleo masivo de dispositivos móviles con varios fines. Así mismo, reportan buenos conocimientos y manejo de TIC y reconocen, en cierta medida, la inclusión de estas tecnologías en sus aulas de clase. Sin embargo, los estudiantes no evidencian las TIC como herramienta pedagógica. En su caso, las tecnologías son empleadas con fines de comunicación entre ellos, para fomentar actividades de entretenimiento en el tiempo libre y como mediaciones de trasmisión de conocimiento.

Por ejemplo, los estudiantes viven inmersos en una serie de tecnologías, que desde la academia se piensan y ponen a su disposición para enriquecer su formación, pero éstas, no son reconocidas por ellos mismos como potenciadoras de sus procesos formativos.

Es así como, la inserción de TIC en los procesos de formación, tiene que ser un proceso planeado, vinculado con un modelo pedagógico, que permita una adecuada interacción entre los miembros de las comunidades académicas, y que se reconozcan a los medios y las tecnologías, más que como herramientas, como parte fundamental de un proceso sistémico y, que realmente potencialicen las capacidades individuales, para abordar los problemas que presenta el entorno, y reconfigurar soluciones y prácticas, que se adecuen a los entornos cada vez más cambiantes y vertiginosos.

9. Referencias

- Barreto, O.; Mondragón, A. y Cárdenas, S. (2011). *Las tecnologías de información y comunicación en la formación de contadores públicos: Análisis de uso y aplicaciones en cinco universidades colombianas*. Cuadernos de Contabilidad, 12 (30), 243-272.
- Del Moral, M. y Rodríguez, R. (2008). *Experiencias docentes y TIC*. Barcelona: Octaedro.
- García-Ayuso Covarsí, M. (1996). *El papel de la tecnología de la información en la reforma del currículum contable*. Revista de Medios y Educación (7).
- García-Fallas, J. (2003). *El potencial tecnológico y el ambiente*

de aprendizaje con recursos tecnológicos: Informáticos, comunicativos y de multimedia. Una reflexión epistemológica y pedagógica. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, 2 (001).

Quiroga, L. (2012). *Posibilidades y limitaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la docencia. Actualidades Pedagógicas No.58 65 – 79*

Ryan, B.; Scapens, R. y Theobald, M. (2004). *Metodología de la investigación en finanzas y contabilidad. Barcelona: Deusto.*

Zea-Restrepo, C.; Atuesta-Venegas, M.; López-Cadavid, C. y González-Castañón, M. (2000). *Las tecnologías de información y comunicación: Valor agregado al aprendizaje en la escuela. La Universidad y la Escuela aprenden enseñando, Vol. 1, 21-25. Medellín: Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia.*

Disciplina de mercado en la banca venezolana. Período 2004 – 2011

Muñoz, José F; Cabeza, José L.; Guerra, Wilfredo

Recibido: 16-01-2012 - Revisado: 03-11-2012 - Aceptado: 27-07-2013

Muñoz, José F.
Economista
Magister en Finanzas
Universidad de Oriente, Venezuela
jmunozr@hotmail.com

Cabeza, José L.
Economista
Universidad de Oriente, Venezuela
jlcabezas2008@gmail.com

Guerra, Wilfredo
Economista
Magister en Finanzas
Doctor en Gerencia
Universidad de Oriente, Venezuela
wguerra65@gmail.com

La presente investigación persigue como objetivo la evaluación de la presencia de disciplina de mercado en la banca universal y comercial venezolana entre los años 2004 y 2011, por vía de los depósitos y las tasas de interés, y tomando variables financieras, macroeconómicas y sistémicas como variables explicativas. Los datos que sirvieron de fuente de información, fueron los estados financieros de los bancos universales y comerciales, publicados mensualmente por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN). Efectuamos regresiones que incorporaron los depósitos y tasas de interés como variables dependientes. En términos generales, se comprobó la existencia de disciplina de mercado en el sistema bancario venezolano por la vía de los depósitos, pero no por la vía de las tasas de intereses. Los resultados obtenidos muestran, que la tasa de interés no es el indicador a través del cual los depositantes monitorean los niveles de riesgo de los bancos.

Palabras clave: Disciplina de mercado, sistema bancario, tasas de interés, variables financieras.

RESUMEN

The objective of this research is the assessment of the market discipline in the universal and commercial banks of Venezuela between the years 2004 and 2011, considering the deposits and interest rates, and taking into account financial, macroeconomic and systemic variables as descriptive variables. The data that served as a source of information was the financial statements of universal and commercial banks published monthly by the Superintendency of Banking Sector Institutions (SUDEBAN). Regressions that incorporated deposits and interest rates as dependent variables were conducted. In general, the presence of market discipline in the Venezuelan banking system was found in form of deposits, but not in form of interest rates. The results show that the interest rate is not the indicator that depositors monitor to estimate risk levels of banks.

Keywords: Market discipline, banking system, interest rate, financial variables.

ABSTRACT

1. Introducción

Los depositantes desempeñan un papel crucial como garantes de la fortaleza del sistema bancario. Cuando los bancos asumen riesgos altos, los depositantes pueden reaccionar acudiendo a otros bancos, a otros sistemas financieros, o exigiendo tasas de interés más elevadas por sus depósitos. Dado que los depósitos constituyen la principal fuente de recursos de los bancos, el comportamiento de los depositantes puede hacer que esas entidades financieras, ajusten sus incentivos de manera que los riesgos que asuman, coincidan con los que los depositantes acepten. Esto se conoce como disciplina de mercado, un complemento fundamental para la disciplina que imponen los organismos de supervisión.

Suponiendo que los organismos de supervisión cuentan con las atribuciones adecuadas, y que las regulaciones están redactadas en la forma apropiada, los supervisores pueden, sin embargo, carecer de la información necesaria para monitorear en forma efectiva el cumplimiento de las regulaciones. Existe una asimetría de información entre el banco y el organismo regulador. Los bancos pueden no siempre revelar adecuadamente la información requerida y, como lo atestiguan los grandes escándalos empresariales ocurridos recientemente en Estados Unidos y Europa, los auditores no siempre pueden asegurar, que la información auditada es completamente confiable. Además,

aunque los organismos reguladores, disponen de información periódica sobre la situación y las actividades de los bancos, pueden carecer de datos más precisos, como por ejemplo, las transacciones de mercado que se realizan en un mismo día.

Los organismos reguladores pueden asimismo, no actuar en la forma apropiada sobre la base de la información que posean, ya que pueden estar sujetos a determinados incentivos y conflictos de intereses. Tal vez, en cierto modo injusto, las quiebras de bancos han sido a menudo vinculadas a fallas de supervisión. En algunos países de América Latina y el Caribe, las quiebras pueden incluso colocar a los organismos reguladores en una situación legalmente vulnerable, porque con frecuencia no cuentan con la protección legal que normalmente existe en los países desarrollados y que aconsejan los principios básicos de Basilea para una supervisión bancaria eficaz. En consecuencia, los organismos de supervisión pueden procurar evitar declarar a un banco insolvente, o buscar medios para asegurar que la debilidad de los bancos no se revele en su totalidad.

Frente a estos tipos de debilidades regulatorias y de supervisión, resalta la utilidad de recurrir al mercado para imponer disciplina a los bancos como una forma complementaria de supervisión. En general, la disciplina de mercado se considera como la reacción de los acreedores de los bancos (depositantes y otros tenedores de pasivos), frente a incrementos del riesgo bancario. La disciplina de mercado se considera efectiva, si los bancos adoptan rápidas medidas correctivas destinadas a contener acciones negativas reales o potenciales por parte de sus acreedores.

A primera vista, la disciplina de mercado y la supervisión pueden considerarse sustitutos, pero de hecho, son complementos estratégicos. Esto significa, que una regulación apropiada puede estimular el poder disciplinario de los mercados y éstos, a su vez pueden estimular el poder disciplinario de los organismos de supervisión. Juntos pueden imponer una mayor disciplina, y riesgos más prudentes por parte de los bancos, en comparación con la simple suma de los dos componentes.

Bajo este contexto, el propósito de esta investigación fue evaluar la presencia de disciplina de mercado en sistema bancario venezolano, en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2011

y específicamente, establecer la existencia o no de la disciplina de mercado desde el enfoque de los depósitos (disciplina de mercado vía cantidad), y desde el enfoque de las tasas de interés (disciplina de mercado vía precio), usando para ello, algunas variables explicativas microeconómicas, macroeconómicas y sistémicas.

En tal sentido, evaluamos la existencia o no la disciplina de mercado en el sistema bancario venezolano, haciendo un análisis con datos de panel, usando como muestra veinticinco (25) bancos universales y comerciales, en el período comprendido entre el mes de enero de 2004 hasta el mes de diciembre de 2011. En términos generales, y de acuerdo con los resultados de las estimaciones, podemos afirmar que se comprobó la existencia de disciplina de mercado en el sistema bancario venezolano por la vía de los depósitos, pero no por la vía de las tasas de intereses.

2. Objetivo general

Evaluar la presencia de disciplina de mercado en sistema bancario venezolano en el periodo comprendido entre 2004-2011.

3. Objetivos específicos

- 3.1. Indagar sobre el comportamiento de la disciplina de mercado desde el enfoque de los depósitos en Venezuela (disciplina de mercado vía cantidad).
- 3.2. Establecer el comportamiento de la disciplina de mercado desde el enfoque de las tasas de interés en Venezuela (disciplina de mercado vía precio).
- 3.3. Determinar la influencia de las variables independientes microeconómicas, sistémicas y macroeconómicas sobre los depósitos en el sistema bancario venezolano
- 3.4. Determinar la influencia de las variables independientes microeconómicas, sistémicas y macroeconómicas sobre las tasas de interés en el sistema bancario venezolano.

4. Desarrollo

Para muchos países en vías de desarrollo, los sistemas bancarios representan la principal fuente de financiamiento de las empresas y de otros agentes económicos. Esta razón, hace que los bancos desempeñen un papel fundamental en el desarrollo de un

país, pues tienen la habilidad de estimular y captar los ahorros de una sociedad, y asignarlos a las actividades económicas que lo requieren.

Sin embargo, durante las últimas dos décadas, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, han afrontado severas crisis bancarias. Estas crisis han generado en muchos de los casos, problemas sistémicos de tal magnitud, que el resultado fue la quiebra de instituciones financieras, generando un alto costo para los accionistas, los depositantes y el gobierno. Estas crisis bancarias, han alcanzado a países de Latinoamérica, entre los que se destacan: México, Brasil, Chile, Colombia, Venezuela y Argentina. Así como también, han ocurrido en países industrializados como Japón y Estados Unidos, por ejemplo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2011).

En diversos casos, estas crisis han significado una pérdida de capacidad de los mercados financieros, de canalizar eficientemente fondos hacia oportunidades de inversión productivas. Los bancos dejan de funcionar como canalizadores de fondos, dificultando la puesta en marcha de proyectos y la viabilidad de los ya existentes.

En este contexto, los organismos reguladores se han visto en la necesidad de implantar mecanismos, para incentivar un comportamiento prudente por parte de los bancos. Tradicionalmente, los países que salen de una crisis bancaria, suelen fortalecer sus sistemas de supervisión y regulación de manera prudencial, siendo la tendencia actual, que este esfuerzo por incentivar un comportamiento prudente por parte de los bancos, combine acciones regulatorias con acciones que impulsen la transparencia y difusión de la información, para fortalecer la disciplina de mercado.

La disciplina de mercado en el sector bancario, puede ser descrita como aquella en la cual se enfrentan los depositantes, al mantener sus recursos en una determinada entidad bancaria, la cual podría estar incurriendo en actividades de alto riesgo y que, eventualmente, se traducirían en costos potenciales para los depositantes. Estos costos estarían relacionados positivamente a la probabilidad de quiebra de la entidad bancaria. Frente a esta situación, y a los costos potenciales derivados de un eventual cierre de la entidad bancaria, los depositantes pueden reaccionar

mediante una serie de acciones preventivas (o de castigo), hacia el banco que mantenga un alto nivel de riesgo, uno podría ser el retiro de depósitos (disciplina de mercado vía cantidad) y/o alternativamente pueden optar por asumir este riesgo, y por lo tanto, exigir el pago de una prima por riesgo tal que compense el riesgo asumido; es decir, los depositantes demandarán un mayor rendimiento para sus ahorros (disciplina de mercado vía precio) (Baquero, 2005).

Bajo esta óptica, la existencia de disciplina de mercado sería un incentivo complementario a los sistemas de supervisión y control eficaz para controlar prácticas riesgosas del sistema bancario.

De hecho, cabe destacar que, desde los fundamentos legales del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea II, se estableció la disciplina de mercado, como el tercer pilar que da sustento a los nuevos acuerdos sobre requerimientos mínimos de capital en la banca. Así, el Comité de Basilea considera que, la disciplina de mercado puede ser un complemento a los esfuerzos de supervisión, por lograr que los bancos enfrenten adecuadamente los riesgos, e implanten prácticas y sistemas para fortalecer su capital, y mejorar su administración de riesgos (Mayorga y Muñoz, 2002).

En tal sentido, la existencia de disciplina de mercado, vendría a ser un esquema complementario a los sistemas existentes de supervisión y de regulación, que coadyuva a identificar y controlar las prácticas altamente riesgosas de los bancos. Asimismo, este esquema implica una metodología de supervisión, que descansa sobre las fuerzas del mercado, y en la difusión y transparencia de la información económico-financiera, de cada uno de los participantes en el sistema bancario.

Por otra parte, existe una discusión teórica acerca de la conveniencia o no, de la aplicación de un sistema de seguros que proteja y garantice los depósitos. Quienes defienden la tesis de la implantación de estos seguros, sostienen que cobrarían especial relevancia en aquellos sistemas, en los cuales la disciplina de mercado no se encuentre presente o bien sea muy débil. En cambio, quienes se oponen a estos seguros, afirman que tendería a inducir algún grado de riesgo moral en los usuarios de los servicios financieros, sean estos propietarios, administradores o en especial clientes (Samartín, 2004).

5. ¿Cómo estimular la disciplina de mercado?

Como se planteó anteriormente, existen dos modalidades o canales por medio de los cuales los depositantes podrían ejercer la disciplina de mercado. La primera de ellas, se relaciona con la tasa de interés (disciplina de mercado vía precio). Si al efectuar el monitoreo del desempeño financiero de las instituciones, los agentes logran identificar a los intermediarios más riesgosos, los depositantes únicamente estarán dispuestos a colocar o mantener sus recursos a cambio de una prima por riesgo sobre la tasa de interés de mercado. Este marco de razonamiento, implica que para mantener el nivel de los depósitos de los bancos más riesgosos, éstos deberían pagar mayores tasas de interés.

La segunda modalidad para ejercer la disciplina de mercado, es por medio del cambio en el nivel de los depósitos bancarios (disciplina de mercado vía cantidad). Este enfoque supone, que los depositantes luego de efectuar el seguimiento de las instituciones bancarias, estarán más propensos a retirar los depósitos de aquellas instituciones que consideren más riesgosas.

Mayorga y Muñoz (2002), afirman que hay varias recomendaciones de políticas para incentivar la práctica de disciplina de mercado en un sistema bancario:

- Suministrar de manera adecuada y oportuna, la información a los depositantes, relacionada con la situación económico-financiera de los intermediarios bancarios. Esta información, tendería a solucionar los problemas de asimetría de los datos relevantes, que serían la base para que los agentes económicos puedan monitorear a los bancos.
- Promover que existan calificaciones de las instituciones bancarias, ya sea que las instituciones reguladoras las efectúen y publiquen, o que estas sean efectuadas por instituciones privadas autorizadas por los órganos supervisores.
- Establecer un seguro de depósitos limitado, para evitar que sea un incentivo del comportamiento de riesgo moral por parte de los depositantes. Los límites a este tipo de seguros, se establecen por medio de las coberturas con la intención de asegurar únicamente a los pequeños ahorrantes.

Cuadro 1
Sector bancario venezolano, número de bancos capital privado y del Estado, según subsector. Diciembre 2011

SUBSECTOR	NÚMERO DE BANCOS		
	PRIVADOS	DEL ESTADO	TOTAL
Banca Universal	16	4	20
Banca Comercial	5	-	5
Banca con Leyes Especiales	-	4	4
Banca de Desarrollo	4	2	6
TOTAL	25	10	35

Fuente: Superintendencia de las instituciones del sector bancario

De acuerdo al cuadro 1, el número de instituciones bancarias en funcionamiento para diciembre de 2011, era de treinta y cinco (35); distribuidas en veinte (20) bancos universales, cinco (5) bancos comerciales, cuatro (4) bancos con leyes especiales y seis (6) bancos de desarrollo. En tal sentido, y de acuerdo a la distribución del capital, veinticinco (25) de estas instituciones eran de capital privado (71,43%) y diez (10) de capital del Estado (28,57%). Dentro de esta distribución se puede destacar, que la participación más representativa del sector bancario, se encuentra en los subsectores banca universal y comercial que agrupan 71,43% de las instituciones bancarias legalmente autorizadas para funcionar en el territorio nacional.

En el cuadro referido, se observa también que 64% de las instituciones bancarias privadas son de tipo universal, mientras que buena parte de los bancos del Estado, son bancos universales (40%) y bancos con leyes especiales (40%). Por otra parte, en la banca privada, 20% de las instituciones son comerciales, mientras que en la banca estatal, no se reportan bancos comerciales. En general, la banca privada concentra el mayor número de entidades en los tipos universal, con dieciséis (16), y comercial, con cinco (5); en comparación con la banca del Estado, que concentra apenas cuatro (4) entidades del tipo universal. Asimismo, la banca privada se sobrepone a la del Estado en número de instituciones financieras de desarrollo con cuatro (4) de éstas. No obstante, la banca pública

concentra las únicas cuatro entidades con leyes especiales, a saber: Banco Industrial de Venezuela, Instituto Municipal de Crédito Popular, Banco de Comercio Exterior y Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

6. Marco metodológico

En esta investigación, los datos secundarios que sirvieron de fuente de información, fueron los estados financieros de los bancos universales y comerciales, publicados mensualmente por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) de Venezuela en su página Web.

El procesamiento de los datos de los estados financieros obtenidos de la SUDEBAN, se realizó empleando la hoja de cálculo electrónica Excel 2007, y el programa computacional Eviews 5.1.

Se emplearon estas herramientas computacionales, debido a la gran capacidad de procesamiento de datos y a la facilidad de presentación gráfica y analítica que brindan.

Por otra parte, el empleo de estas herramientas computacionales, permitió utilizar las técnicas derivadas de la estadística descriptiva, con la finalidad de resumir y comparar las observaciones que se han evidenciado, en relación con las variables estudiadas. De esta forma, se procesaron y analizaron los datos para su interpretación y así dar respuesta a las interrogantes planteadas.

En la metodología, se hizo uso de información para datos de panel, a fin efectuar regresiones que incorporaran a los depósitos y las tasas de interés como variables dependientes. Entre las ventajas de esta técnica, destaca la capacidad de capturar la heterogeneidad no observable entre unidades individuales y en el tiempo. Además, la técnica permite combinar información de series de tiempo, con información de corte transversal. Al combinar ambas dimensiones de la información (temporal y estructural), esta técnica posibilita también incrementar considerablemente el número de observaciones disponibles, y por ende los grados de libertad. Si i se refiere a la unidad de estudio o de corte transversal (donde $i=1, \dots, N$), y t a la dimensión en el tiempo (donde $t=1, \dots, T$), la muestra total de observaciones en el modelo vendría dada por $N \times T$.

7. Enfoque metodológico

La metodología utilizada en esta investigación, sigue la propuesta por Martínez-Peria y Schmuckler (1999). Este método no requiere estimar previamente una probabilidad de insolvencia para cada banco. Este enfoque es más directo, y consiste en modelar el comportamiento de los depósitos bancarios (DEP), frente a 3 tipos de variables explicativas: (i) un conjunto de variables fundamentales (FIN), que varían entre bancos e indican el desempeño microeconómico-financiero de cada entidad; (ii) un conjunto de variables macroeconómicas (MACRO), invariantes entre bancos, pero que evolucionan a través del tiempo, permiten conocer si la situación macroeconómica del país y afectan el comportamiento de los depósitos y las tasas de interés; y, (iii) las variables denominadas sistémicas (SIS), invariantes entre bancos, pero que evolucionan a través del tiempo; como por ejemplo, la evolución de los depósitos totales del sistema bancario o los niveles de preferencia por liquidez.

En tal sentido, la especificación funcional a estimar para el enfoque de depósitos sería la siguiente:

$$DEP_{i,t} = \alpha_i + \delta_{i,t-1} + \beta_{i,t} + \gamma_{i,t} + v_{it}(1)$$

En (1) i representa a cada banco o unidad de estudio (corte transversal), y t a la dimensión en el tiempo. La variable DEP, representa el nivel de los depósitos de cada uno de los bancos del sistema bancario nacional. FIN, es un vector de variables de naturaleza financiera que comprende una serie de indicadores que permiten medir el desempeño financiero de una entidad bancaria. MACRO constituye un vector de variables macroeconómicas y finalmente, SIS incorpora una variable de naturaleza sistémica la cual pretende tomar en cuenta el fenómeno de posibles efectos de contagio en el sistema bancario nacional. La variable α_i representa efectos de naturaleza fija y específicos de cada institución bancaria en particular y v_{it} es el término de error.

De acuerdo con la técnica de datos de panel, los modelos de efectos fijos, consideran que existe un término constante diferente para cada unidad de estudio y, supone que los efectos individuales son independientes entre sí. Con estos modelos, se considera que las variables explicativas afectan por igual a las unidades de corte

transversal y, que éstas, se diferencian por características propias de cada una de ellas, medidas por el intercepto. Usualmente se identifica este tipo de efectos con cuestiones de capacidad empresarial, eficiencia operativa, capitalización de la experiencia, acceso a la tecnología, entre otros. Para un mayor detalle de la técnica de datos de panel puede consultarse a Mayorga y Muñoz (2002).

La especificación funcional a estimar para el enfoque de tasas de interés sería la siguiente:

$$TASAS_{i,t} = \alpha_i + \delta * FIN_{i,t-1} + \beta * MACRO_t + \gamma * SIS_t + v_{it}(2)$$

En (2) i representa a cada banco o unidad de estudio (corte transversal), y t a la dimensión en el tiempo. La variable $TASAS$, representa el nivel de las tasas de interés de cada uno de los bancos del sistema bancario nacional. E igualmente, como en la ecuación Nro. 1, FIN es un vector de variables de naturaleza financiera, que comprende una serie de indicadores que permiten medir el desempeño financiero de una entidad bancaria. $MACRO$, constituye un vector de variables macroeconómicas y finalmente, SIS , incorpora una variable de naturaleza sistémica, la cual pretende tomar en cuenta el fenómeno de posibles efectos de contagio en el sistema bancario nacional. Y también la variable α_i , representa efectos de naturaleza fija y específicos de cada institución bancaria en particular y v_{it} es el término de error.

Dado que en Venezuela no está disponible la información de las tasas de interés pasivas para cada uno de los bancos en estudio, se calculó de la siguiente manera: gastos por captaciones del público/captaciones del público, tomando estos datos de los balances generales y de los estados de resultados de cada uno de los bancos.

8. Variables explicativas del modelo

En el Cuadro 2, se detalla el indicador seleccionado en cada una de las áreas mencionadas así como también, el signo teórico esperado sobre el cambio en los depósitos bancarios y tasas de interés. Teniendo presente, que por cuestiones de espacio sólo se mostraran las variables financieras.

Cuadro 2
Variables Financieras Seleccionadas (fin)

Variable	Definición	Signo esperado
Rendimientos sobre capital	Rendimientos/Capital	Positivo
Rendimiento sobre el activo	Rendimientos/Activo	Positivo
Activo improductivo	Activo improductivo/Activo total	Negativo
Activo productivo	Activo productivo/Pasivo con costo	Positivo
Calidad	Créditos vencidos/Créditos vigentes	Negativo
Cobertura	Provisión para carteras créditos/Créditos vigentes	Positivo
Gastos de transformación	Gastos de transformación/Activos Productivos	Negativo
Liquidez	Efectivo/Captaciones del público	Positivo
Solvencia	Patrimonio/Total de activos	Positivo
Tamaño	Logaritmo de los activos totales	Positivo
Tasas de interés pasivas implícitas	Gastos por captaciones del público / Captaciones del público	Positivo/Negativo

Fuente: Elaboración propia

La teoría detrás del comportamiento de los indicadores financieros seleccionados, es que cuando ellos reflejen un deterioro en el desempeño financiero de la entidad bancaria, o implique una menor exposición al riesgo (de cualquier naturaleza que este sea), ello provocaría una imagen de solidez y solvencia ante el público y, por ende, un mayor flujo de depósitos hacia dicha entidad, con lo cual el signo esperado en dicho caso sería positivo.

El signo de la variable tasa de interés es positivo, si se supone que los depositantes son proclives al riesgo, por lo que al aumentar la tasa de interés, los depósitos también aumentan. Se espera obtener un signo negativo, cuando los depositantes son adversos al riesgo y consideran que una mayor tasa de interés, es indicio de mayor riesgo y/o de problemas de solvencia del banco.

9. Resultados

Por motivos de espacio, sólo se presentaran las variables financieras, sin tomar en cuenta para el presente artículo, las variables macroeconómicas y sistémicas.

9.1 Variables financieras

De acuerdo con la formulación inicial del modelo, para verificar la presencia de disciplina de mercado en el sistema bancario venezolano, es de esperar, que los depositantes reaccionen en forma negativa ante deterioros en los indicadores financieros de las entidades. Es decir, ante indicios de desmejoran el desempeño bancario, se espera un retiro de los depósitos del público, puesto que se estaría ante una situación, en la que disminuye la probabilidad de recuperación de sus depósitos.

De los resultados obtenidos en las variables financieras cabe resaltar los siguientes aspectos:

- De las variables financieras incluidas en el análisis, las únicas que resultaron estadísticamente significativas y con el signo esperado, fueron los activos productivos, los gastos de transformación y la variable de control de tamaño.
- Destaca el hecho de que una variable fundamental, que tiene que ver con la calidad de los activos de los bancos (Créditos Vencidos/Créditos Vigentes), no fue significativa. Probablemente, ello tenga que ver con el hecho de que durante el periodo en estudio, no se han observado marcados comportamientos negativos de la morosidad en la banca privada, sino más bien, en algunos bancos estatales, por lo que no se constituye en una variable clave a la hora de efectuar un diagnóstico financiero.
- La variable de liquidez fue estadísticamente significativa, pero con un signo teórico contrario al esperado (positivo), por lo que no resulta un factor determinante para el comportamiento del nivel de depósitos.
- En lo que se refiere a las variables de rendimiento, la variable de rendimiento sobre activo (ROA), no tuvo el signo teórico esperado, pero no fue tampoco significativa. El rendimiento sobre el patrimonio (ROE), si bien mostró el signo teórico correcto no resultó estadísticamente significativa.
- Respecto a la variable de control de tamaño, pareciera que los depositantes fijan su atención en aspectos más "tradicionales" y menos técnicos como lo es el tamaño de las instituciones.

10. Conclusiones

Este trabajo analiza si los depositantes, disciplinan el mercado bancario venezolano, ya sea mediante la exigencia de mayores tasas de interés a los bancos más riesgosos, o con la expectativa del retiro de los depósitos de estos bancos, para dirigirlos a otros con menor exposición.

En términos generales, y de acuerdo con los resultados de las estimaciones, podemos afirmar, que se comprobó la existencia de disciplina de mercado en el sistema bancario venezolano por la vía de los depósitos, pero no por la vía de las tasas de intereses.

De los indicadores utilizados en esta investigación para medir la calidad del desempeño del banco (liquidez, calidad de cartera, utilidades, eficiencia administrativa y posición patrimonial), los factores relevantes para que el depositante imponga acciones de control sobre el banco, fueron los activos productivos, los gastos de transformación y la variable de control de tamaño.

En un sistema bancario como el venezolano, en el que 8% de los depositantes son los que atesoran 84% de los depósitos totales, podríamos inferir que los grandes depositantes (que por lo general tienen más acceso a la información financiera y poseen las destrezas para interpretarla), son los que ejercen disciplina de mercado por la vía de retirar los depósitos de los bancos que eventualmente presenten mayores riesgos.

11. Referencias

- Baquero Marco (2005). *Disciplina de Mercado en la Banca Ecuatoriana: Evidencia con Datos de Panel*. Banco Central del Ecuador. (Documento en Línea). Disponible: http://www.cemla.org/pdf/v_red_baquero.PDF. (Consulta: 2009, Septiembre 2).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2011). *Crisis financiera Internacional, Sector Bancario e Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. (Documento en Línea). Disponible: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/46570/LIE2011-Cap3.pdf>. (Consulta: 2011, Agosto 11).
- Martínez Peria María y Schmukler Sergio (1999). *Do Depositors Punish Banks for "Bad" Behavior?: Market Discipline, Deposit Insurance, and Banking Crises*. Banco Mundial. (Documento en Línea). Disponible: <http://www1.worldbank.org/finance/>

- [assets/images/depins07.pdf](#). (Consulta: 2009, Septiembre 2)
- Mayorga Mauricio y Muñoz Evelyn (2002). *¿Existe la Disciplina de Mercado en el Sistema Bancario Costarricense?*. Banco Central de Costa Rica. (Documento en Línea). Disponible: http://www.cemla.org/pdf/red/RED_VII_COSTA-RICA-Munoz-Mayorga.PDF. (Consulta: 2009, Septiembre 3).
- Samartín Margarita (2004). *Algunos Temas Relevantes en la Teoría Bancaria*. Documento de Trabajo 04-04. Serie de Economía de la Empresa 03. Universidad Carlos III de Madrid. (Documento en Línea). Disponible: <http://docubib.uc3m.es/WORKINGPAPERS/DB/db040403.pdf>. (Consulta: 2011, Diciembre 11).
- Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (2011). *Boletín Trimestral, Indicadores Financieros*. República Bolivariana de Venezuela. Octubre-Diciembre. Año 18, N°36. (Documento en Línea). Disponible: http://sudeban.gob.ve/uploads/bQ/iK/bQiKuhTZiJb3i0MTg_uRHO/Oct-Dic2011.Pdf. (Consulta: 2013, junio 26).

El escepticismo profesional: Estrategias de aula para los estudiantes de contaduría pública¹

Viloria, Norka

Recibido: 07-08-2012 - Revisado: 08-02-2013 - Aceptado: 27-09-2013

Viloria, Norka
Lcda. en Contaduría Pública
Lcda. en Administración
Magister en Administración
Doctora en Educación
Universidad de Los Andes, Venezuela
nviloria@ula.ve

El escepticismo profesional es uno de los tres factores que mayores errores genera en el momento de emitir el dictamen el auditor. Se ha recomendado de forma insistente, que debe reforzarse su aplicación, tarea ésta, que sugieren los organismos emisores contables, debe hacerse desde las firmas de auditores, en el seno de las agrupaciones gremiales y, en las universidades. Esta investigación, se enfoca en las estrategias que pudieran utilizarse en las universidades, para reforzar la conducta escéptica de los futuros profesionales. El enfoque investigativo es cualitativo, y desde su alcance se plantea como un estudio de casos. Las estrategias sugeridas, descansan en la necesidad de afianzar los procesos investigativos en los estudiantes, como la forma de impulsar la conducta de cuestionamiento.

Palabras clave: Escepticismo, auditoría, estrategias, estudiantes

RESUMEN

¹ Este artículo es parte del proyecto financiado por el CDCHTA de la Universidad de Los Andes identificado bajo el código E-323-12-09-B

Professional skepticism is one of the three factors that generate the biggest mistakes when the auditor provides his judgement. A strengthen on its application has been insistently recommended; action that, accounting setters think must be promoted within the audit firms, the trade associations and universities. This research focuses on strategies that could be used in universities, to strengthen the skeptical conduct of future professionals. The research approach is qualitative, and its scope is presented as a case study. Suggested strategies rest on the need to strengthen the investigative processes in students, such as how to promote questioning behavior.

Keywords: Professional skepticism, audit, strategies, students.

ABSTRACT

1. Situación problemática

1.1. El escepticismo como conducta exigida al auditor

Para ser auditor se requiere, no sólo el título profesional (conocimientos disciplinares y técnicos), sino también, de conductas adecuadas, que le permitan formarse un juicio profesional y actuar con escepticismo profesional, en resguardo de su compromiso ético. Para Sánchez Fernández (2006), la responsabilidad de los auditores está en proporción a las consecuencias de sus actos y, casos como Enron, WordCom, Tyco, AVA entre otros, han afectado a las grandes firmas auditoras, dejando en entredicho la calidad del trabajo del auditor.

Los organismos emisores de normas y reguladores de la contaduría pública, han elaborado un conjunto de normas de actuación y guías de procedimientos de auditoría, de carácter internacional, con el objetivo de armonizar la calidad del trabajo del auditor, y minimizar los comportamientos poco éticos, que se relacionan con la emisión de opiniones (dictamen del auditor). Entre los más importantes destacan: del cuerpo normativo el Código de Conducta Profesional (2006), las Normas Internacionales de Auditoría y otros trabajos de atestiguamiento. Estas normas profesionales, destacan tres conceptos fundamentales relacionados con la conducta del contador: Independencia, objetividad y escepticismo profesional. La independencia, como el requisito de actuación del contador libre sesgo o prejuicio, frente a la

información financiera; la objetividad, como la capacidad de emitir una opinión sin influencia de terceros y, el escepticismo, como el cuestionamiento frente a la evidencia encontrada. En este trabajo sólo se hará énfasis en el concepto de escepticismo profesional.

El concepto de escepticismo profesional, es abordado en las normas internacionales de auditoría, como una actitud profesional de cuestionamiento y mente crítica, frente a las aseveraciones de la gerencia de la entidad auditada, lo relacionan con actitudes de personalidad y condiciones éticas, pero no dedican a su desarrollo mayores consideraciones, como si lo hacen para la independencia y objetividad. Sin embargo, en la práctica, se ha convertido en una de las fuentes de errores más comunes.

La importancia del escepticismo profesional, como fuente de errores comunes en el campo de la auditoría, se destaca desde 1998 cuando la *Securities Exchange Commission* (SEC) de Estados Unidos, conforma un panel de expertos de auditoría denominado *The panel on audit effectiveness*. Este panel presenta un informe en el año 2000, donde reafirma la importancia del escepticismo profesional (que parecía minimizado en el ámbito normativo), y sugiere entre otros aspectos que:

- Las normas de auditoría, deben proporcionar la mejor orientación sobre cómo implantar el concepto de escepticismo profesional.
- Las firmas de auditores, deben enseñar más eficazmente el concepto de escepticismo profesional entre sus auditores y,
- Las firmas de auditores, deben mejorar su atención a la detección de fraudes, e insistir en el desarrollo de las habilidades del ejercicio profesional, como el escepticismo profesional y el desarrollo de las pruebas de auditoría.

Las recomendaciones del panel se incorporaron en el ámbito normativo, y a partir de las normas de 2006, el escepticismo profesional se incluye como eje transversal en todas las normas, y en el Código de Conducta Profesional. Sin embargo, no se desarrolla ampliamente el concepto, o se emite una guía de aplicación práctica, por lo que queda su aplicación en manos de la exigencia de las firmas auditoras.

Otro ejemplo sobre la importancia del concepto de escepticismo profesional, y su incidencia en los errores de los contadores

públicos, fue la investigación realizada por Beasley, Carcello y Hermanson (2001), sobre 56 casos de fraudes contables detectados por la SEC en Estados Unidos y, que fueron sancionados, con la intención de descubrir las fallas de los auditores; determinaron los 10 errores más comunes cometidos por los auditores, donde el escepticismo profesional, resultó responsable de 60% de los errores cometidos, colocándose en la tercera causa de los fraudes.

La investigación realizada por Beasley, Carcello y Hermanson, llamó la atención tanto de los organismos emisores de normas, como de los investigadores, y surgen otros trabajos sobre escepticismo profesional, donde se planteó la discusión sobre si el escepticismo era una condición innata al individuo relacionada con: la personalidad, la cualidad confianza-desconfianza o, se podía fomentar una actitud escéptica, más allá de la naturaleza de la personalidad del auditor. Ante esta disyuntiva, la tendencia que prevaleció en los organismo emisores, fue la de considerar la posibilidad de incentivar una *actitud de cuestionamiento* en los contadores públicos, haciendo abstracción de los rasgos innatos, pues es imposible a priori, conocer la personalidad de cada contador o estudiante de contaduría pública.

La Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC, por sus siglas en inglés), define el escepticismo como “la actitud mental de cuestionamiento, de la validez de la evidencia obtenida y estar alerta a evidencia que contradiga o ponga en duda la confiabilidad de los documentos o representaciones de la parte responsable” (2006, p. 97). Una actitud de escepticismo profesional implica, “colocar en duda” cada evidencia presentada, por parte de la gerencia y, de alguna manera, buscar evidencias que contradigan las afirmaciones de la misma. Una actitud adecuada de escepticismo profesional guía el diseño, la extensión y la oportunidad de las pruebas de auditoría, puesto que el cuestionamiento sobre la información que presenta la entidad, orientará las características de la recopilación de la evidencia, que sustentará el dictamen del auditor. Los esfuerzos, entonces, se concentraron en fortalecer la actitud de escepticismo profesional, desde todos los ámbitos: las universidades, las firmas de auditores y los gremios.

En cuanto a las universidades, el IFAC desarrolla una serie de normas internacionales referidas a la educación, denominadas

Normas Internacionales de Formación (*International Education Standards/IES*), donde le dan relevancia a la formación y reforzamiento de las características individuales, para lograr la competencia del trabajo profesional. Se han emitido hasta 2013, 8 boletines y un Marco Conceptual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación, y en el IES-3 se expresa que: “Las habilidades personales están relacionadas con las actitudes y el comportamiento de los contadores profesionales. Desarrollar estas habilidades ayuda al individuo en el aprendizaje y desarrollo personal”. (2008 p. 44) y, en las habilidades que incluyen a desarrollar en la formación del contador público, se encuentra el escepticismo profesional. Pero los IES, no exponen una metodología específica para el fortalecimiento del escepticismo profesional; lo que si indican, es que esa capacidad, debe ser desarrollada en función de que el contador profesional sea competente en su labor.

El escepticismo profesional, es un elemento importante de la calidad del trabajo del auditor y, su débil uso expone a las firmas a litigios y daños en su reputación. Las firmas deben fomentar el escepticismo, pero, la universidad juega un papel preponderante en la formación de las competencias del contador y, la actitud de cuestionamiento, se motiva desde las universidades. Es necesario “despertar” la actitud cuestionadora en los estudiantes de contaduría pública, para que ejerzan una actitud de escepticismo, con sus vinculaciones éticas y responsabilidad social y, no dejar exclusivamente la responsabilidad a las firmas de auditores. Ahora bien, la inquietud que surge es ¿cómo fomentar una actitud de escepticismo profesional en los estudiantes de contaduría pública?

En esta primera parte de la investigación, se planteó la posibilidad de presentar estrategias de aula, que desarrollen la actitud de escepticismo profesional en los estudiantes de contaduría pública de la Universidad de Los Andes. Esta investigación se justifica, en el sentido que la universidad, puede sentar las bases de una actitud cuestionadora, que permita al profesional desarrollar su escepticismo profesional, con la experiencia laboral y el acompañamiento del gremio.

Para lograr el propósito de la investigación, se usó un enfoque cualitativo, bajo la modalidad de estudio de casos (sólo se tomó la experiencia de la cátedra de auditoría de la Universidad de Los

Andes), y se privilegió las opiniones de los informantes clave, sobre las estrategias más adecuadas, para reforzar esta actitud profesional. Para presentar las estrategias de aula, se contrastó la revisión documental, las opiniones de los informantes clave y la experiencia del investigador, como profesor de auditoría.

En cuanto a la participación de informantes clave en esta investigación, están representados por los docentes de la cátedra de auditoría de la Universidad de Los Andes, que está conformada por 5 profesores, que son contadores públicos, con experiencia profesional como auditores y, más de 7 años de experiencia como docentes en el área de auditoría. Uno de los miembros de la cátedra, participa activamente como autor de este esfuerzo investigativo.

Para recopilar la información, se aplicaron básicamente dos técnicas de investigación: la entrevista estructurada y la observación. La entrevista, es un medio para recolectar la opinión de grupos de expertos o informantes que apoyan la investigación. En esta investigación, se utilizó un guión de entrevista estructurada, es decir, se hicieron las mismas preguntas y en el mismo orden a todos los informantes clave. En esencia, se realizaron 4 preguntas relacionadas sobre su posición del escepticismo profesional y, cómo en su criterio puede enseñarse en las aulas. La observación consiste según Hurtado de Barrera (1998, p. 247) en: “una técnica en la cual se recurre a información escrita, ya sea bajo la forma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros, o como textos que en sí mismos constituyen los eventos de estudio”, en el presente trabajo, se usó para determinar las categorías conceptuales del escepticismo profesional y su posibilidad de reforzamiento en las aulas de clase.

2. Aspectos teóricos y normativos del escepticismo profesional

Para Gutiérrez Rueda (2003 p: 44) “el escepticismo es una postura filosófica que niega que el ser humano pueda conocer”. La palabra escéptico, se origina de la expresión griega *skeptomai* que significa examinar cuidadosamente, para estudiosos como Strawson (1992, p. 19) “el escéptico es (...) quien cuestiona, aunque sea sólo al inicio y por cuestiones metodológicas, que nuestras razones para sostenerlas no son adecuadas. Presenta sus dudas como un desafío.”

Podría decirse, que el escepticismo filosófico surge con Descartes, quien propone como método para obtener conocimientos “la duda radical” y, coloca en duda todo aquello de lo que sea posible dudar. El método de Descartes, es conocido como el método cartesiano y, dio mayor preponderancia a la razón como la fuente de conocimiento certero. Uno de los postulados básicos, es que la mente no incluía nada que pertenezca al cuerpo y el cuerpo nada que incluya la mente; es decir, propulsó la separación entre los pensamientos del sujeto y los objetos que estudiaba.

Este postulado, marcó radicalmente la forma de visualizar el mundo ya que, se impuso la idea de que el conocimiento es objetivo e independiente de la realidad observada y del propio sujeto que la observa. Esta postura se permeó a la auditoría, donde se supone que los auditores pueden observar la realidad financiera de la empresa, sin que interfieran sus conceptos previos y, se llega a conceptualizar a la “independencia aparente” o “independencia mental” y, cuando presentan los supuestos de juicio profesional y escepticismo profesional, se hacen en función de la posibilidad cartesiana, de separar el conocimiento objetivo del auditor como sujeto interactuante en la sociedad.

La normatividad que regula la actividad de la auditoría, resalta la importancia de los conceptos de juicio profesional y del escepticismo profesional, como una cualidad para garantizar la calidad de las auditorías. Tanto el juicio profesional como el escepticismo, resulta relevante para decisiones en auditoría como:

- Determinación de la importancia relativa y el riesgo de auditoría
- Diseño de los procedimientos de auditoría (naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría)
- Estudio y evaluación del control interno, el cual es diseñado y ejecutado por personas, que pueden cometer errores u omisiones que alteraran la operatividad del mismo.
- Suficiencia de las pruebas de auditoría
- Tipo del dictamen (limpio, con salvedad, abstención o negativo)

Ahora bien, un auditor en el ejercicio de su actividad profesional, no podrá tener certeza absoluta de las cifras que le presenta la gerencia para emitir su opinión y, por tanto, utilizará

su juicio profesional, para decidir sobre la cuantía de los errores u omisiones que considerará aceptables en su revisión, pero, utilizará el escepticismo profesional, para “dudar” de todas las cifras y, diseñar el tipo y extensión de las pruebas de auditoría. En general, como lo expresa Herreros Escamillo (2010, p. 73), “la interpretación de las Normas Internacionales de Auditoría y las decisiones necesarias durante toda la auditoría no pueden hacerse sin aplicar a los hechos y circunstancias el conocimiento y la experiencia relevantes de los que dispone el auditor”

Las Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (2010, p.28), definen el escepticismo profesional como “Una actitud que incluye una mente inquisitiva, estando alerta a condiciones que pudieran indicar posibles errores debido a fraude o error y una evaluación crítica de la evidencia”. Esta definición, supone al escepticismo como una cualidad del auditor, para mantener una postura de investigador, frente a la información que la empresa auditada le proporciona, como una forma de estar atento a los errores u omisiones que afecten las cifras; pero, lo más importante, es que el contador público en su postura de investigador, mantenga su visión independiente de las evidencias que sustentan su opinión.

Por su parte la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 200, sobre los “Objetivos Generales del Auditor Independiente y la Conducción de una Auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría”, expresa en su párrafo 15 “El auditor debe planear y ejecutar una auditoría con escepticismo profesional reconociendo que pueden existir circunstancias que originen que los estados financieros contengan errores materiales” (2010, p. 103) es decir, le da rango de obligatoriedad a la actitud del auditor de escéptico frente a la evidencia, considerando que existen hechos, que generan errores en los estados financieros y, plantea en la Guía de Aplicación (2010) de la referida norma, que el auditor debe estar alerta de los siguientes aspectos:

- Contradicciones entre evidencias de auditoría de un mismo hecho (por ejemplo diferencias de saldos entre los libros y otros documentos contables).
- Confiabilidad de los documentos revisados y respuestas a las investigaciones (por ejemplo, documentos alterados).
- Condiciones que propicien los fraudes (como por ejemplo,

problemas en el control interno).

- Necesidad de aplicar procedimientos de auditoría adicionales, para incrementar la confianza.

Es necesario según la Guía de Aplicación de la NIA 200, mantener la actitud de escepticismo profesional, pues con ello, se reduce el riesgo de obviar aspectos inusuales, generalizar el comportamiento de los componentes (cuentas) de las partidas de los estados financieros, en las conclusiones de los papeles de trabajo y, planificar de forma inadecuada, los procedimientos de auditoría en cuanto a su naturaleza, oportunidad y alcance, para minimizar los riesgos de detección en la aplicación de las pruebas de auditoría.

La evaluación crítica de las evidencias de auditoría, bajo el enfoque del escepticismo profesional de la guía de aplicación, requiere de dos elementos fundamentales: Cuestionar la evidencia contradictoria y la confiabilidad de los documentos, así como las respuestas obtenidas con la información proporcionada por la gerencia y el gobierno corporativo; y, considerar lo apropiado de la suficiencia y competencia de las evidencias obtenidas en la revisión de los estados financieros. Es decir, la actitud escéptica, no sólo se refiere a cuestionar lo fidedigno de la información que proporciona la empresa con sus documentos, entrevistas a los gerentes y otros medios de información, sino también, al diseño de las pruebas del auditor.

El Marco Internacional de Referencia de Trabajos para Atestiguar (2010, p. 23):

Se requiere de una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso del trabajo para que el contador minimice el riesgo de pasar por alto circunstancias sospechosas, de generalizar demasiado al sacar conclusiones de las observaciones, y de utilizar suposiciones erróneas al determinar la naturaleza, el tiempo y el alcance de los procedimientos para obtener evidencias y evaluar los resultados de las mismas.

Indudablemente, para recuperar la confianza en el trabajo del auditor, y garantizar el desarrollo del principio de escepticismo profesional, se requiere de un conjunto de estrategias, tanto en las aulas de clases, como en los colegios profesionales, en su

reforzamiento. Para Capcha (2005), la formulación de la estrategia, debe ser con una visión holística, que involucre los aspectos normativos, instrumentales y de práctica contable y, así mismo, generar micro-estrategias que abarquen rasgos sociales, jurídicos y axiológicos.

Por su parte, el panel de expertos sobre escepticismo profesional del IAASB (2010), emitió un documento denominado Auditor y Escepticismo: Elevar las barras y, refiere a un estudio de Hurtt, Eining y Plumtree (2002), sobre las características de un profesional escéptico. Se basan las características, en el supuesto de neutralidad del auditor frente a las cifras que revisa, por tanto, no aceptará de forma incondicional las mismas, dudando de las mismas, y buscando mayores evidencias que sustenten su opinión. Con base a estos supuestos, identificaron cuatro comportamientos esperados por un auditor en ejercicio del escepticismo profesional:

- Amplían la búsqueda de información: los contadores escépticos siempre exigirán razones, pruebas, justificaciones y otros elementos que sustenten su opinión.
- Buscan incoherencias en la información contable: los contadores escépticos no obvian saldos poco comunes aunque sean inmateriales, ajustes poco usuales y otros indicativos
- Incrementan la seguridad de la fuente de la información: los contadores escépticos tratan de garantizar que las fuentes de información sean confiables y privilegiará las obtenidas por el propio auditor y las confirmaciones de terceros independientes de la organización.
- Generan explicaciones alternativas: los contadores escépticos buscaran explicaciones alternativas a hechos que parecen rutinarios.

Hurttⁱ y otros, citados por el Panel de Expertos (2010), desarrollaron un modelo sobre la actuación de un auditor escéptico:

- a. Características de la personalidad
 - a. Cuestiona constantemente los hechos, incluso sus propias decisiones
 - b. Son lentos para formarse un juicio, ya que desean tener todas las pruebas posibles antes de formarse un juicio
 - c. Son curiosos y buscan formarse y obtener nuevos

conocimientos

- b. Características de comprensión de las pruebas
 - a. Busca el origen de las evidencias, ¿quién las suministra?
 - b. Motiva las relaciones interpersonales para comprender los hechos
- c. Características en el manejo de la información
 - a. Tiende a desafiar los supuestos previos
 - b. Es independiente para determinar la suficiencia y competencia de las pruebas de auditoría.

El auditor es responsable de mantener su actitud de escepticismo profesional a lo largo de su trabajo, teniendo en cuenta los procedimientos de auditoría. Los mejor diseñados, de nada sirven, si el auditor no juzga los hechos de forma independiente y, bajo la constante duda metódica, para encontrar la veracidad razonable de los hechos, que subyacen en los estados financieros.

3. Las estrategias de aula para incrementar el escepticismo profesional

Los docentes de la cátedra de auditoría de la Universidad de Los Andes, opinaron sobre el abordaje del concepto de escepticismo profesional en las aulas de clase, lo siguiente:

Apreciación 1. Existen investigaciones, que indican que la actitud escéptica del profesional, es una condición innata a la persona. Sin embargo, las normas internacionales, exigen que el trabajo del auditor se realice con esa actitud y, debido a que la universidad, no realiza la selección de los estudiantes en función de sus características personales, sino, de sus conocimientos previos, a su juicio ¿cómo cree usted que se relaciona la educación universitaria con el desarrollo de una actitud escéptica?

Cuadro 1
Matriz de respuesta 1

Informante clave	Respuesta
P.1	Los seres humanos nacemos con ciertos patrones genéticos que modelan nuestras actitudes. No menos cierto es el ambiente que rodea la formación del hombre, tiene una importantísima influencia en su comportamiento frente a diversos hechos. El estudiante de contaduría pública, adquiere ciertos aprendizajes no siempre preconcebidos en el plan de estudios, como por ejemplo, ser muy pragmático y cartesiano. De igual manera, se le puede inculcar otros valores y conductas, entre ellas, el escepticismo cuando actúe como auditor.
P.2	Una actitud de escepticismo profesional, significa que el auditor hace una evaluación crítica, con cuestionamientos mentales, de la validez de la evidencia de auditoría obtenida y está alerta de la evidencia de auditoría, que contradice o lleva a preguntas acerca de la veracidad de los documentos o representaciones de la gerencia. Por tanto, la educación universitaria, debe crear profesionales críticos, cuestionadores, hábiles, que entiendan que su trabajo, se basa en la evidencia de auditoría suficiente y apropiada, para poder llegar a conclusiones razonables sobre las cuales basar su opinión.
P.3	La educación universitaria, puede llegar a relacionarse con el desarrollo de una actitud escéptica en el profesional, en aquellas asignaturas que se aplique el estudio de casos reales o virtuales, en los cuáles se demuestre la gestión intencionada o de omisión, por desviaciones de principios, incumplimiento de normas y hasta la manipulación de información. El estudio de las causas, acciones y consecuencias, permiten desarrollar en los estudiantes que se forman en contaduría pública, el escepticismo de la gestión empresarial y de las organizaciones públicas y privadas.
P.4	Aunque los seres humanos poseen diversas cualidades, es importante, que al elegir una profesión, desarrollen habilidades que le son propias a la misma. El desarrollo de la cualidad del escepticismo profesional, es una tarea de la educación universitaria, relacionada con la inquietud de conocer, de aprehender e ir en la búsqueda de la verdad, que es una máxima de las universidades.

Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas de los docentes (2012).

Se puede observar, que aunque los profesores reconocen que la cualidad de ser “curiosos” o “inquietos” de un ser humano, frente a un hecho que se le presenta como verdad, puede ser innato a la personalidad del alumno, es una exigencia profesional que puede desarrollarse, si se aplican las estrategias de aula apropiadas. Llama la atención, la correlación entre la actitud escéptica, la actitud crítica, cuestionadora y la ética, cualidades altamente relacionadas con la de un investigador, por lo que pareciera, que una de las estrategias de formar el escepticismo, es fomentar la investigación en los salones del pre-grado universitario.

Apreciación 2: Las Normas Internacionales de Formación de Contadores Públicos, requieren que las universidades incluyan en sus planes de estudio estrategias para desarrollar la habilidad de escepticismo profesional, entre otras, a su juicio ¿cómo puede enseñarse a desarrollar esa habilidad?

Al revisar las respuestas de los profesores se observa el énfasis a dos perspectivas: la actitud docente y las acciones en el aula de clase. La actitud docente se refiere a que el discurso y las acciones del propio profesor forman capacidades en los alumnos, quienes irán moldeando sus actuaciones teniendo como imagen la de sus profesores. Desde esta perspectiva, la responsabilidad y ética del docente resulta una condición básica en los profesores. Las acciones en el aula de clase para fomentar el escepticismo profesional se relacionan con formar el espíritu crítico e investigativo en los alumnos y, para ello mencionan actividades como el estudio de casos, los debates y, exposiciones que permitan la discusión de los aspectos teóricos y éticos de la actuación profesional.

Apreciación 3: Podría usted explicar ¿cómo está abordando la temática del escepticismo profesional en su aula de clases?

Al consultarles a los profesores sobre las actividades que realizan actualmente en sus aulas de clases para fomentar el escepticismo profesional, todos privilegian el estudio de las normas de auditoría y, partiendo de este conocimiento, mencionan que reflexionan sobre la confianza que depositan en los emisores de la información y, otras herramientas, es así, como tres profesores coinciden con el estudio de casos y, un profesor menciona adicionalmente la investigación y los debates.

Apreciación 4: En su experiencia como docente y conocedor de los alcances prácticos del escepticismo profesional en la actividad de la auditoría, ¿cuáles serían las estrategias más apropiadas para

desarrollar la habilidad de escepticismo profesional?

Cuadro 2
Matriz de respuesta de la apreciación 2

Informante clave	Respuesta
P.1	La actitud de escepticismo, debe ser parte del aprendizaje de los estudiantes en los cursos de auditoría. Por tanto, el docente, debe inculcarla a sus estudiantes a través de: a) su propia actitud en la enseñanza de la disciplina, b) en las prácticas que conlleva la formación misma en auditoría, y c) en el discurso docente
P.2	El escepticismo profesional, es una mezcla de conocimiento y destreza. El conocimiento técnico-profesional en auditoría, contabilidad, tecnología de la información se puede enseñar. Adicionalmente, conceptos asociados con valores, actitudes, ética contenidos en el código de ética y que obligan al manejo de sus principios fundamentales, obliga al desarrollo de habilidades como: capacidad para indagar, pensamiento lógico y abstracto, análisis crítico, identificar y resolver problemas, realizar investigación técnica apropiada. Sin embargo, se tiene que reconocer que, hay un componente necesario para el desarrollo del escepticismo profesional que queda fuera de nuestro alcance, y es el de la experiencia profesional, que resulta en el terreno ideal para aplicar y evaluar el desarrollo de esta habilidad.
P.3	El desarrollo de asignaturas o seminarios que puedan revisar casos de incumplimiento de principios y normas, de manera intencionada o por omisión. El debate y discusión, es la estrategia metodológica que permite la enseñanza y toma de conciencia del escepticismo profesional, pues si se enseña solo una visión optimista, de cómo deben aplicarse los principios y normas, no lograría desarrollarse la habilidad de identificar errores, desviaciones u omisiones. Es necesario profundizar en los casos más comunes observados o probables, y explicar los procedimientos y técnicas de auditoría, que permitan al auditor verificar la fiabilidad de los procesos e información revisada. La formación requiere que investiguen y conozcan casos de fraude, desviación, corrupción, ineficiencia y sus consecuencias reales o virtuales, a fin de que tomen conciencia sobre la responsabilidad que asumen como profesionales. La exposición, presentación de casos, discusión y debate, debe conllevar al análisis de situaciones hipotéticas, que pueden enfrentar y la estrategia de enseñanza y evaluación debe considerar los criterios profesionales, que aplicarían en los casos supuestos de incumplimiento, desviación u omisión
P.4	Enseñar a dudar es enseñar a investigar. El cuestionamiento a lo que "vemos" y "observamos", es una variable fundamental en el escepticismo profesional. Esta duda, debe ser contextualizada y reconociendo que cada uno tendrá una forma distinta de enfrentarla y analizarla.

Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas de los docentes (2012).

Cuadro 3
Matriz de respuesta de la apreciación 3

Informante clave	Respuestas
P.1	Siempre he señalado a mis estudiantes que, como auditores <i>“no podemos presumir la mala intención del cliente, pero tampoco lo contrario”</i> . Como señalé antes, el discurso del docente y su actitud en la enseñanza de la auditoría, marcan una actitud que inducirá la conducta de los futuros profesionales; el señalamiento anterior, se hace con la intención de indicarle al estudiante, que debe ser escéptico frente a las aseveraciones del emisor de la información financiera, y una forma de introducir el tema en el discurso docente del escepticismo como conducta del auditor
P.2	Enseñando la norma y planteando casos de estudio
P.3	En auditoría a través de un eje transversal, desde la importancia misma del ejercicio adecuado del profesional independiente, el incumplimiento de normas y principios de contabilidad, control interno y auditoría. Desarrollo de casos, con sus consecuencias, hasta los procedimientos, técnicas y pruebas de auditoría para detectarlos, pero siempre, con una visión constructiva, donde el profesional sea capaz de identificar los casos pero con un aporte profesional, materializado en los informes con las recomendaciones o sugerencias, que de manera objetiva e independiente, puede proponer el profesional en cada caso.
P.4	Incentivando la investigación de temas que parecen rutinarios, pero que al indagarse resultan en respuestas novedosas para el estudiante. Discutiendo casos de errores o fraudes contables y las posibilidades de excesos de confianza por parte del auditor. Debatiendo sobre sus respuestas y reacciones frente a los hechos contables, de las vivencias de su práctica en las empresas.

Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas de los docentes (2012).

En relación con el abordaje del escepticismo profesional, los docentes expresan la necesidad que se considere un eje transversal en las asignaturas contables y no sólo en auditoría. Así mismo, mencionan como estrategias: explicar las consecuencias del incumplimiento de las normas éticas, promover el estudio de casos reales; presentar y debatir casos de estudio, presentar propuestas para disminuir errores o irregularidades en la información contable; promover la investigación; reforzamiento de las normas éticas.

Cuadro 4
Matriz de respuesta apreciación 4

Informante clave	Respuesta
P.1	Asumir el tema del escepticismo como un eje transversal en la enseñanza de la disciplina de auditoría, pero con una importante carga, indivisible por demás, de la ética profesional. Si el auditor no es ético, de nada vale que sea escéptico; los acomodados en términos de facilismo en la realización del trabajo, o el interés por resultar complaciente con sus potenciales clientes, sólo podrán ser vencidos si en torno al auditor gravitan los elementos de la ética. Una actitud ética del auditor, le inducirá necesariamente ser escéptico.
P.2	1) Conocimiento del cliente, 2) investigación de los factores externos, 3) evaluación de riesgos y controles, 4) diseñar procedimientos específicos: reconfirmar las evidencias, hechos posteriores, examinar, observar, dar seguimiento, confirmar, declaraciones, apoyo de expertos, cálculos, estudios.....y 5) más escepticismo. El escepticismo se aplica en todo el trabajo.....
P.3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en todos los temas, la visión del posible incumplimiento de la teoría, normas, principios, procedimientos y sus consecuencias o evidencia. 2. Presentar, desarrollar, investigar y exponer casos reales o virtuales de incumplimiento, desviación, manipulación u omisión de información en cada tema, por cada área estratégica, de manera que se sustente el escepticismo profesional observado o probable 3. Promover la revisión de información de organizaciones o empresas del entorno, la comunidad o disponibles en internet, para visualizar la demostración de transparencia y fiabilidad de la gestión. 4. Efectuar debates y discusión para identificar las causas, acciones no deseadas y las consecuencias para la organización y el profesional de auditoría. 5. Desarrollar propuestas para prevenir, detectar y corregir las desviaciones, errores u omisiones, con una visión constructiva, con la práctica de recomendaciones, sugerencias de mejora y su seguimiento.
P.4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de las habilidades investigativas, a través del planteamiento de problemas sencillos, que resulten en resúmenes y exposiciones de validación frente a sus compañeros. 2. Enfrentarlos a la realidad empresarial, a través de prácticas de auditoría en empresas y, a la toma de decisiones como auditores. 3. Debate de estudios de casos, donde identifiquen los riesgos como auditores y convaliden distintas actitudes entre los compañeros. 4. Reforzamiento de los valores éticos y riesgo del auditor.

Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas de los docentes (2012).

4. Reflexión final

La idea de que no conocemos con certeza absoluta un hecho, puede ser vista como una condición humana: dudar de lo que vemos, sentimos o aprendemos. Para el auditor, esta condición de escéptico cobra importancia, al darle el rango de criterio decisorio en las acciones de la auditoría, desde la planificación hasta la elaboración de los informes.

El auditor debe ser un profesional altamente capacitado en contabilidad y otras áreas organizacionales y, adicionalmente con altos valores éticos, que generen la confianza en su actividad. Constantemente se enfrenta a situaciones, donde se requiere de su juicio profesional y experticia para tomar decisiones, por lo que su formación, debe incorporar el desarrollo de cualidades relacionada con su personalidad y, una de ellas, es el escepticismo profesional.

El escepticismo profesional es la actitud de “duda” constante frente a la veracidad de los hechos, situaciones, evidencias que le proporciona el emisor de la información, u obtiene aplicando procedimientos y técnicas de auditoría. Esta cualidad de “mantenerse atento” y “actitud cuestionadora”, permite ahondar en sus investigaciones y, minimiza las posibilidades de emitir opiniones con errores, que traen consecuencias a posibles usuarios. Esta actitud es factible desarrollarla a través de estrategias tales como: El estudio de casos reales o ficticios, donde sea necesario investigar sobre la veracidad de los hechos, y se aplique una actitud de escepticismo profesional; la utilización de las bases de datos, en los procesos de planificación de la auditoría, incentivando la necesidad de buscar información completa, previo al diseño de los procedimientos; la planificación de actividades de debate sobre temas de actualidad, donde el papel de rebatir sea reivindicado. Resalta que las estrategias de aula, se basan en el desarrollo de habilidades investigativas, que finalmente fomentarán una actitud de cuestionamiento frente a los hechos que se observan.

5. Referencias

- Barrera de, Hurtado J. (1998). *Metodología de la Investigación Holística*, Caracas: SYPAL.
- Besley, M, Carcello, J y Hermanson D. (2001). *Top 10 Audit Deficiencies. Lesson from fraud-related SEC Cases*. En Journal

- of Accountancy. Disponible en www.journalofaccountancy.com
- Capcha J (2005). *La dimensión cognitiva de la crisis contable y la estrategia holística para la recuperación de la confianza*. Trabajo presentado en 26 Conferencia Interamericana de Contabilidad – Brasil 2005.
- Gutiérrez Rueda (2003). *El escepticismo filosófico antiguo y el problema de la justificación epistémica*. Revista Elementos: Ciencias y Cultura. Septiembre-Diciembre 2003. Volumen 10. Número 051. México: Universidad Autónoma de Puebla. Disponible en redalyc.uaemex.mx
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista P. (2002). *Metodología de la Investigación*. México: Mc.Graw Hill.
- Herrero Escamillo, Jorge (2010). *Normas Internacionales de Auditoría: Principales impactos del Proyecto Clarity*. Revista Partida Doble. N° 224. Septiembre 2010. España: AECA Disponible www.partidadoble.es
- Hurt, K., M. Eining and D. Plumlee, (2002). *Professional Skepticism: A Model with Implications for Research, Practice and Education*. Papel de trabajo. University of Wisconsin – Madison. Disponible en www.business.utah.edu
- International Federation of Accountants (IFAC) (2009). *Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación*. Edición 2008. New York: Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría. Disponible en IFAC: <http://www.ifac.org>
- International Federation of Accountants (IFAC) (2010). *Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad*. Parte I y II. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Shaun F. O'Malley y Otros. (2000). *The Panel On Audit Effectiveness Report And Recommendations*. Stamford, CT. Disponible en www.pobauditpanel.org
- Strawson P (1992). *Los límites del sentido*. Madrid: Cátedra
- Sánchez Fernández (2006). *Información corporativa, ética y auditoría*. Revista Partida Doble. N° 180. Septiembre 2006. España: AECA Disponible en www.partidadoble.es

ⁱ El trabajo de Hurtt, k., M. Eining y D. Plumtree, se denomina "Escepticismo Profesional: un modelo con implicaciones para la Investigación, práctica y educación", mimeografiado de la Universidad de Wisconsin-Madison, 2002. Fue usado por el Panel de Expertos de Escepticismo Profesional del IAASB, para explicar los comportamientos de los auditores

ÍNDICE ACUMULADO DE ARTÍCULOS PUBLICADOS

No. 1. Noviembre 1998

EDITORIAL

Manuel Aranguren R.

ARTÍCULOS

La Ética, la Moral y el Ejercicio Profesional

Altuve Godoy, Germán

Costo Basado en las Actividades (ABC)

Rincón de Parra, Haydeé

El Control Interno: Un Análisis de la Normativa Existente

Viloria O., Norka

Reforma Ley Orgánica del Trabajo: Consideraciones Generales

Casal de A., Rosa Aura

Contratos a Futuro

Molina, Víctor H.

No. 2. Junio 1999

EDITORIAL

Manuel Aranguren R.

ARTÍCULOS

La Formulación de Objetivos en la Investigación Contable

Zaá Méndez, José Rafael

Ambiente Conceptual e Integración de Metas

Sulbarán G., Juan Pedro

Los Costos Ambientes

Quintero de Contreras, María E.

Venezuela Frente a la Integración Económica Regional

Peñaloza de García, Marlene

Las Expectativas de una Auditoría

Viloria Ortega, Norka

La Contabilidad Como Ciencia: Fundamentos y Principios

Borrás Atiénzar, Francisco

No. 3. Diciembre 2000

EDITORIAL

Manuel Aranguren R.

ARTÍCULOS

Filosofía de la Gerencia Universitaria

Altuve Godoy, José Germán

Las Paradojas de la Globalización

Peñaloza de G., Marlene

El Surgimiento de una Nueva Sociedad

Aranguren, Manuel; Casal, Rosa A. y Viloría, Norka

La Motivación del Personal en la Pequeña y Mediana Empresa

Bastidas A., María Carolina

Hacia la Búsqueda del Saber Científico en la Contabilidad

Casal, Rosa Aura

Sistemas de Acumulación de Costos para Empresas de Servicios

Molina de Paredes, Olga Rosa y Morillo Moreno, Marisela Coromoto

Cómo Elaborar un Estado de Costos en la Producción Vendida

Morillo Moreno, Marisela Coromoto

El Papel de la Contabilidad Financiera en las Pequeñas y Medianas Empresas

Peña, Aura Elena

No. 4. Enero - Junio 2001

EDITORIAL

Manuel Aranguren R.

ARTÍCULOS

La Teoría de Acción: Posibilidades de Aplicación en el Ámbito Universitario

Sulbarán, Juan Pedro

Línea de Investigación Denominada Las Ciencias Contables y Financieras. Su Epistemología y Aplicabilidad: Tema para la Discusión

Contreras, Ismaira y Molina, Olga

Rentabilidad Financiera y Reducción de Costos

Morillo, Marisela

Calidad, Productividad y Costos: Análisis de Relaciones entre estos Tres Conceptos

Rincón de Parra, Haydeé

Epistemología de la Ciencia Contable

Viloria, Norka

Carga Fabril: Distribución vs Asignación

Ovideo, Gaudino

No. 5. Enero - Junio 2002

EDITORIAL

Norka Viloría

ARTÍCULOS

La Gerencia Municipal del Ambiente en el Territorio de la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida (ZOLCCYT), Venezuela. Ablan Bortone, Nayibe

Capital Intelectual y Generación de Valor

Altuve, José G.

El Proyecto Educativo como Intención Ideologizante de la Acción de Gobierno

Bastidas, María Carolina y Peña, Aura Elena

La Corriente Positiva y su Influencia en la Ciencia Contable

Casal, Rosa Aura y Vilorio, Norka

La Educación Andragógica: Una Estrategia Frente a los Problemas Ambientales

Moreno, Fanny y Quintero de C., María

Morillo, Moreno, Marysela Coromoto

Diseño de Sistemas de Costeo: Fundamentos Teóricos

El Marketing como Filosofía de Servicio

Peñaloza, Marlene

Aspectos Contables Presentes en la Ley Aprobatoria del Convenio sobre Diversidad Biológica

Torres Palacios, María Guadalupe

No. 6. Enero - Junio 2003

EDITORIAL

Marisela Morillo

ARTÍCULOS

Ideas para Impulsar la Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes (FACES-ULA)

Casal, Rosa Aura

Cambio de Paradigmas, Complejidad y Educación: Breves comentarios para fundar un debate

Ferguson, Alex

Nuevas Técnicas de Control y Gestión de Costos en Búsqueda de Competitividad

Molina de Paredes, Olga Rosa

Consideraciones sobre la Gerencia Universitaria en la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes

Monagas, Dulce

La Contabilidad de Costos y el Diseño de Mezcla de Productos

Morillo Moreno, Marisela Coromoto

Internet y las Comunicaciones Corporativas: Reorientando la Formación Financiera de las Empresas

Santaella, Germán

La Universidad de Los Andes como Organización Inteligente
Viloria, Norka

No. 7. Julio - Diciembre 2003

EDITORIAL

Nélida Román

ARTÍCULOS

Dimensión Ambiental en la Universidad de Los Andes, Actualidad y Perspectivas

Quintero de C., María E. y Saavedra, Sol

La Contabilidad Dentro de un Modelo de Educación Recurrente del Pequeño y Mediano Empresario. Un Enfoque Emergente para la Eficiencia de la Gestión

Peña, Aura Elena

Impacto de las Fusiones Bancarias en los Clientes Internos. Caso: Fondo Común Banco Universal - Venezuela

Muñoz R., José F. y Requena M., Karen E.

Comentarios acerca del Proyecto de Ley de Hacienda Pública Estatal

Ramos, R. Carlos

La Actualización del Contador Público en Venezuela: Un Reto Permanente

Bastidas, María C.

La Contabilidad de Costes en los Hospitales de EE.UU. La Problemática de la Asignación de los Costes

Monge, Pedro

El Problema de Clasificación de las Microempresas

Tunal S., Gerardo

No. 8. Enero - Junio 2004

EDITORIAL

María Carolina Bastidas

ARTÍCULOS

Contabilidad y Ambiente. Una disciplina y un campo para el conocimiento y la acción

Ablan B., Nayibe y Méndez V., Elías

El Riesgo en Títulos valores. Métodos científicos. Comparación con el Método intuitivo basado en la Cosmobiología. Caso: Empresa Alger

Altuve, José Germán

Analfabetismo tecnológico: Efecto de las tecnologías de información

Andrade B., Lucia

Indicadores para el control de gestión de procesos básicos en hoteles

Ferrer, María Alejandra y Gamboa C., Teresa

El margen de operación específico y programable y el punto de equilibrio específico y programable. Luces amarillas en el tablero de las decisiones empresariales

Kaplan, Alfredo

Indicadores no financieros de la contabilidad de gestión: herramienta del control estratégico

Morillo M., Marysela

El neoinstitucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario

Pérez Pérez, Gabriel y Valencia E., Laura

Las ciencias de la educación a través del proceso administrativo

Viloria, Norka y Casal, Rosa Aura

No. 9. Julio - Diciembre 2004

EDITORIAL

Rosa Aura Casal

ARTÍCULOS

El Uso del valor actual neto y la tasa interna de retorno para la valoración de las decisiones de inversión

Altuve, José Germán

Alternativas de administración de la prestación de antigüedad propuesta en la Ley Orgánica del Trabajo

Chacón, Gildaly y Casal, Rosa Aura

Una estimación del tipo de cambio real en Chile para el periodo 1970-1997

Chuecos, Alicia

La pequeña y mediana empresa ante el fenómeno inmanente de la globalización

Peña, Aura Elena y Bastidas, María C.

Estimaciones de pasivos ambientales: mediante la técnica Obligaciones Económicas de los Usuarios: Caso: Aguas de Mérida C.A.

Quintero, Luis E. y Anido, José D.

Internacionalización de la Pequeña y Mediana Industria (PyMI)

Rodríguez, Germán

Una Aproximación a un enfoque holístico en auditoría

Viloria, Norka

No. 10. Enero - Junio 2005

EDITORIAL

Aura Elena Peña

ARTÍCULOS

La calidad en la microempresa Merideña y su impacto en el ambiente

Bustos, Carlos

Mecanismos de transmisión de la política monetaria

Chuecos, Alicia

Contabilidad de costos: una evaluación a la Cátedra

Molina, Olga

Las normas internacionales de la contabilidad

Monge Lozano, Pedro

Análisis de la cadena de valor industrial y de la cadena de valor agregado para las pequeñas y medianas industrias

Morillo, Marisela C.

El Mix de Marketing: una herramienta para servir al cliente

Peñaloza, Marlene.

Política científica venezolana y su influencia en las Universidades: caso LUZ

Suárez, Wendolin y Pereira de Homes, Lilia

Automatización de los Procesos de Trabajo

Tunal, Santiago

No. 11. Julio - Diciembre 2005

EDITORIAL

Nayibe Ablan Bortone

ARTÍCULOS

Modelo de educación recurrente para los gerentes del sector público: Un enfoque andragógico

Bastidas, María Carolina

Las fronteras de la corporalidad como rasgo epistemológico de la ciencia contable

Casal, Rosa Aura y Vilorio, Norka

Inequidad de género en las organizaciones. Una visión de Latinoamérica

Hernández, Clotilde y Camarena, María E.

La OPEP: Cuarentena y cinco años de historia y dos interpretaciones teóricas

Maldonado V., Fabio

El conocimiento contable

Monagas, Dulce

Comportamiento del consumo de fluoruro de aluminio en el proceso de reducción en la empresa CVG-Venalum, Venezuela

Luzardo, Marianela

La doble imposición por dividendos

Peña, Alirio

El sistema de información contable en las pequeñas y medianas empresas. Un estudio evaluativo en el área metropolitana de Mérida

Peña, Aura Elena

Estructura de colocación y rendimiento inicial de salidas a bolsa: Tecnológicas frente a no-tecnológicas

Quintana, David e Isasi, Pedro

Factores que inciden en el sistema de control interno de una organización

Viloria, Norka

No. 12. Enero - Junio 2006

EDITORIAL

Altuve, José Germán

ARTÍCULOS

Diseño de un proceso de control para la contabilización de las obras de dominio público

Ablan, Nayibe y Vera, Ruth

Los procesos de producción y la contabilidad de costos

Chacón, Galia ; Bustos, Carlos y Rojas, Eli Saúl

El análisis de riesgo cuantitativo como una poderosa herramienta para la planificación estratégica de procesos petroquímicos

Cabeza, María Alejandra y Cabrita, Edgar

Enseñanza del inglés instrumental en contaduría: Herramienta para construir significados

Casal, Rosa Aura; Viloria, Norka y Yáñez, Arturo

La triple dimensión cognoscitiva del termino 'Organización'

Chacón, Galia

¿La contabilidad es ciencia o es científica?

Scarano, Eduardo

La medición en contabilidad: un análisis de sus elementos y limitaciones

Fernández, Liliana y Barbei, Alejandro

Aplicación del principio de la legalidad en la Universidad Autónoma Venezolana

Mora, Freddy

Desarrollo computacional del catálogo de bienes

Ponsot, Ernesto

Los costos ambientales en la actividad agrícola

Quintero, María y Molina, Olga

El turismo e Internet, factores de desarrollo en países subdesarrollados.

Caso: Venezuela

Requena, Karen y Muñoz, José

No. 13. Julio – Diciembre 2006

EDITORIAL

Chacón, Galia

ARTÍCULOS

Análisis cuantitativo y mejora de la calidad del costo de capital en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

Altuve, José Germán

La responsabilidad patronal frente a los infortunios en el trabajo

Cabeza, María Alejandra y Corredor, Edwin

Universidad del Zulia: ¿Insuficiencia o Ineficiencia Presupuestaria?

Díaz, Jazmín; Anniccharico, Elvira y Marín, Vanessa

Hablando sobre Teorías y Modelos en las Ciencias Contables

De Andrade, Gilberto

Análisis de las Metodologías Fiscales y Financieras para el Ajuste por Inflación establecidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10

Molina, Víctor

La Calidad del Egresado: Aspecto vital de la evaluación institucional

Monagas, Dulce

¿Cómo Rinden Cuentas las Gobernaciones Venezolanas?

Montes de Oca, Yorberth; Ochoa, Haydée y Henríquez, Deyanira

La Productividad Multifactorial y el Crecimiento Económico en Venezuela

Mora, José

Sistema Computarizado de Análisis de Contribución Marginal

Morillo, Marysela

Gestión Financiera y Participación en el Mercado de Capitales a Través del Asesor de Inversiones

Pico, Gonzalo y Pulgar, Aidé

Disponibilidad a Pagar por un Plan de Conservación en la Subcuenca del Río Mucujún, Mérida – Venezuela

Rodríguez, Ángel y Sánchez, José

Gerencia Basada en Valor: la Inclusión del Costo Financiero como un Costo de Oportunidad

Vera, Mary

Outsourcing y libre comercio: ¿Dilema para Smith y Ricardo?

Maldonado-Veloza, Fabio

EDITORIAL

Elisaul Rojas

ARTÍCULOS

Costo de capital del largo plazo. Vinculación con la estructura de capital, costo individual y ponderado.

Altuve G., José Germán

Evolución en la configuración de los sistemas de costeo basado en las actividades

Caldera, Jorge; Baujín P., Pilar; Ripoll F. y Vicente; Vega F., Vladimir
Un pequeño ensayo sobre el debate entre lo científico y lo técnico en contabilidad

Casal, Rosa Aura y Viloría, Norka

La metodología multicriterial y los métodos de valoración de impactos ambientales (Aspectos básicos generales)

Corral Q., Serafín y Quintero de C., María E.

Modelo de regresión logística multinomial y análisis de correspondencias múltiple: un estudio de la siniestrabilidad en el IPP-ULA

Flores P., Elizabeth; Sinha, Surendra y Nava P., Luis A.

Los incentivos y las amenazas que condicionan a la independencia del auditor

López G., Rosario y Pérez L., Aurora Virginia

Rasgos determinantes de las aptitudes emprendedoras que forman el perfil de los estudiantes de contaduría pública del Núcleo Universitario "Rafael Rangel"

López, Walevska; Montilla, Morelia y Briceño, Militza

Diseño del multimedia sistema de costos predeterminados

Molina de P., Olga R.

Los costos del marketing.

Morillo M., Marysela Coromoto

La Ética: Fundamento en la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad

Peña, Aura Elena y Bastidas, María

Construcción de Indicadores de gestión al programa alimentario escolar de la zona Educativa del Estado Mérida

Rodríguez, José Miguel

Limitación a la banca por Internet internacional debido a la inexistencia de una regulación uniforme

Villanueva V., Mónica

Reseña: Dalia Barrera Bassols (comp.), Empresarias y ejecutivas,

mujeres en el poder

Camarena A., María Elena

**Reseña. Domínguez Villalobos, Lilia y Brown Grossman, Flor,
Estructuras de mercado de la industria mexicana. Un enfoque
teórico y empírico**

Hernández G., Clotilde

No. 15. Julio - Diciembre 2007

EDITORIAL

Laura Luciani Toro

ARTÍCULOS

**Modelos de educación gerencial para el sector público. Una
propuesta dirigida al ser, hacer y como ser**

Bastidas, María Carolina

La ciencia contable, su historia, filosofía, evolución y su producto

Casal, Rosa Aura y Vilorio, Norka

**La contabilidad de costos, los sistemas de control de gestión y la
rentabilidad de la empresa**

Chacón Parra, Galia B.

**Lecciones teóricas sobre la OPEP. Del éxito (1973-1974) a la debacle
(1986)**

Maldonado, Fabio

**Efectos tributarios derivados de la adopción de las normas
internacionales de información financiera. Caso: Venezuela**

Peña Molina, Alirio

**Competitividad de la banca universal desde la perspectiva de sus
sistemas de información contable**

Peña, Aura Elena.

Tecnología e innovación factores clave para la competitividad

Peñaloza, Marlene.

**Plan curricular de la carrera administración de LUZ. ¿Formación
integral?**

Pereira de Homes, Lilia; Navarro Reyes, Yasmile; Fonseca Cascioli,
Neimar

**Estructura de las MiPyMEs merideñas desde la óptica de su acceso
al financiamiento formal**

Sumoza Matoss, Rolando; Ponsot Balaguer, Ernesto.

**Propuesta de un modelo integral de financiación de las empresas
depuradoras de aguas residuales**

Terceño G., Antonio; Brotons M., José Manuel; Trigueros P. José
Antonio.

No. 16. Enero - Junio 2008

EDITORIAL

Rodríguez, José Miguel

ARTÍCULOS

Un análisis de evaluación curricular basado en la funciones de la administración

Altuve G., José Germán

Las diferencias salariales en PROULA medicamentos

Bustos F. Carlos

La competitividad a revisión "Caso México"

Castañeda R. David

Un modelo para mejorar la colocación de recién egresados en el ámbito laboral en México

Del Campo G. Refugio Alberto

Los recursos humanos en el marketing de servicios

Morillo M. Marysela C.

Rendimiento en salidas a bolsa: Un estudio mediante perceptrones multicapa

Quintana David y Isasi Pedro

Diseño de un modelo gerencial basado en el cuadro de mando integral para el Instituto Universitario Tecnológico de Ejido

Quintero D. José Humberto

No. 17. Julio – Diciembre 2008

EDITORIAL

Casal de Altuve, Rosa Aura

ARTÍCULOS

Cadena de valor y circuito cárnico bovino en el Municipio Colón del Estado Zulia (Venezuela)

Anido R. José Daniel; Mora S. Jorge Luis

Redes neuronales artificiales a partir de la función de supervivencia de Kaplan-Meier

Luzardo Briceño, Marianela; Chediak, Georges J.; Borges Peña Rafael

El desempeño docente de los Contadores Públicos a la luz de la sociedad del conocimiento

Márquez R. María Marveya

Las condiciones económicas de la relación laboral reguladas en el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo de 2006

Mora B., Freddy A.; Molina Víctor H.

Un estudio del tratamiento contable del Capital Intelectual a la luz de la NIC 38

Pacheco, Juan Carlos

El estudio de inventarios en la cadena de suministros: Una mirada desde el subdesarrollo

Ponsot B. Ernesto

La propiedad industrial una herramienta de gestión estratégica en las medianas empresas industriales. Caso de estudio: Sector confección textil en el Municipio Libertador del Estado Mérida"

Quintero de C. María E.; Zambrano, Eddisabel

Enseñanza de la planificación estratégica: enfoque hacia la reflexión

Rodríguez, Cruz; González, Sonia L.

Caracterización e importancia de las MIPYMES en Latinoamérica: Un estudio comparativo

Saavedra G. María Luisa; Hernández C. Yolanda

No. 18. Enero - Junio 2009

EDITORIAL

María Luisa Saavedra

ARTÍCULOS

Una aclaración conceptual en el mercado de cambio extranjero

Achong V. Edgar; Toro G. Luis

Gerencia del conocimiento: Modelo de creación de valor y apropiación de la creatividad del capital intelectual

Añez H., Carmen

Los deberes formales a cumplir por las personas naturales como contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado

Escalante D. Pedro P.; Hulett R. Neyi L.

Planificación de estudios de pago por servicios ambientales en Venezuela

Henaó O. Ángela; Pérez Roas José A. ; Naranjo María E.

Hacia una periodización de la historia económica de la OPEP (1960-2009)

Maldonado-Veloza Fabio

La Papa. Diversos elementos que intervienen en la cuantificación de su costo de producción.

Molina de P. Olga R.

Un Modelo de regresión logística del rendimiento en los estudios universitarios: Caso Faces ULA

Ponsot Ernesto, Sinha, Surendra Varela Leonardo, Valera Jorge

Lineamientos para gestionar y medir el capital intelectual en las empresas

Román Nélidea

La importancia del concepto de independencia para la auditoría

No. 19. Julio - Diciembre 2009

EDITORIAL

Altuve, José G.

ARTÍCULOS

Una aclaración conceptual en el mercado de cambio extranjero

Achong V. Edgar; Toro G. Luis

Gerencia del conocimiento: Modelo de creación de valor y apropiación de la creatividad del capital intelectual

Añez H., Carmen

Los deberes formales a cumplir por las personas naturales como contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado

Escalante D. Pedro P.; Hulett R. Neyi L.

Planificación de estudios de pago por servicios ambientales en Venezuela

Henaó O. Ángela; Pérez Roas José A. ; Naranjo María E.

Hacia una periodización de la historia económica de la OPEP (1960-2009)

Maldonado-Veloza Fabio

La Papa. Diversos elementos que intervienen en la cuantificación de su costo de producción

Molina de P. Olga R.

Un Modelo de regresión logística del rendimiento en los estudios universitarios: Caso Faces ULA

Ponsot Ernesto, Sinha, Surendra Varela Leonardo, Valera Jorge

Lineamientos para gestionar y medir el capital intelectual en las empresas

Román Nélide

La importancia del concepto de independencia para la auditoría

Viloria Norka

No. 20. Enero Junio 2010

Editorial

Quintero de C., María E.

ARTÍCULOS

El pensamiento crítico y su inserción en la educación superior

Altuve, José Germán

Importancia de la auditoría de estados financieros para las Pyme's.

Una revisión documental

Escalante D., Pedro; Hulett R., Neyi L.

La gestión financiera de las empresas familiares: Un estudio empírico en el sector turístico mexicano

Esparza Aguilar, José Luis; García Pérez de Lema, Domingo; Duréndez

Gómez-Guillamón, Antonio

Marco conceptual para la especialidad contable socio-ambiental

Geba, Norma B.; Fernández L., Liliana E.; Bifaretti Marcela C.

Evaluación del programa Fray Juan Ramos de Lora con la aplicación de métodos multivariantes

González Villar, Andrea; Nava Puente, Luis

Sistema de planificación pública nacional: Oportunidad de desarrollo local en la normativa constitucional venezolana

Maldonado Q., Xiomara J.

Sistemas de costos de calidad para establecimientos de alojamiento turístico

Morillo M., Marysela C.

La producción de cacao en Venezuela: Hacia una nueva ruralidad

Quintero R., María Liliana; García L., Ligia N.

Comparación de la dimensión estratégica del marketing en el deporte profesional venezolano. Caso: Fútbol (2003-2004) y baloncesto (2008)

Romero S., Yolmer A.

Gestión de la investigación en la Universidad del Zulia. Período 1996-2004

Suárez A., Wendolin; Pereira de Homes, Lilia; Pereira B., Morela

No. 21. Julio Diciembre 2010

EDITORIAL

Viloria, Norka

ARTÍCULOS

La ética como eje transversal en la formación del contador público

Aquel, Sandra

Sistemas de costeo y objeto de costo producto en supermercados

Castro, Juan J.

La organización como un espacio de manifestación cultural: El Artesano, un estudio de caso en México

Guillén M., Irene J.

Efecto de la variación de la Unidad Tributaria en el pago del Impuesto Sobre La Renta

Hulett, Lizzet

Las marcas de distribuidor, propensión de compra en tiempos de crisis. Márquez, Marveya; Mendoza Mariela

La contabilidad de costos y la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera

Morillo M., Marysela C.

Recursos y defensas que poseen las empresas en el ámbito laboral y tributario

Obando, Laura

Herramientas con base en subconjuntos borrosos. Propuesta procedimental para aplicar expertizaje y recuperar efectos olvidados en la información contable

Rico F., Marco A.; Tinto A., Jaime

No. 22. Enero Junio 2011

EDITORIAL

Altuve G., José G.

ARTÍCULOS

Precios de transferencia en México

Astudillo M., Marcela; Mancilla R., María E.

La contabilidad de costos en el sistema de información contable de las PyME del estado Mérida

Chacón, Galia B.

El sistema de contabilidad en la complejidad de las organizaciones

De Nobrega, Fátima

El mercado argentino de franquicias, un estudio comparativo 1999 vs 2007

Alba A., María C.; Hernández G., Clotilde

Discusión del concepto de "activo" dentro del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera

Marcotrigiano Z., Laura A.

Indicadores de gestión de la calidad para los servicios de alojamiento turístico del estado Mérida

Morillo M., Marysela C.

La firma y los costos de transacción

Rodríguez B., Germán G.

No. 23 Julio Diciembre 2011

EDITORIAL

Rojas, Elí S.

ARTÍCULOS

Empresas de producción social: Forma de organización socioproductiva en el marco de la economía social en Venezuela

Añez H., Carmen; Melean, Rosana.

Medidas de acuerdo entre indicadores de pobreza en Venezuela

Barillas, Francisco; Nava P., Luis; Surendra P., Sinha.

Evolución histórica de los enfoques en contabilidad financiera: Implicaciones para los objetivos y los requisitos de la información contable

Ficco, Cecilia R.

Estudio de factibilidad financiera de una cooperativa venezolana, particularidades. Año 2010

García, Francisco A.; Peña, George.

Los principios y postulados básicos de la contabilidad: Una perspectiva histórica-conceptual desde la doctrina contable

Laya, Amilcar

El capital social y la organización social para la producción

Lobo S., Eva L.

El proceso de extensión universitaria: Un análisis desde la perspectiva teórica

Sifuentes, Adalgisa; Benavides, Sulma; Reinozo A. Morayma

Estimación de calificación del examen de admisión usando el modelo en dos etapas regular: Caso U.N.E.T.

Valera, Jorge; Sinha, Surendra; Goitía, Arnaldo

No. 24. Enero Junio 2012

EDITORIAL

Castellanos, Heiberg

ARTÍCULOS

Capital humano: Elemento de diferenciación entre las organizaciones

Calderón V., Jesús A.; Mousalli K., Gloria M.

Arbitraje administrativo propiamente dicho: Referencia al arbitraje tributario

Chirinos P., Loiralith M.; Tavares D., Fabiola del V.; Ocando A., Lorainis T.

El sistema de acumulación de costos. Su importancia y pertinencia en el sector agrícola merideño

Molina de P., Olga

El sistema de seguridad social venezolano y la teoría del servicio público. Lineamientos principales

Rivas T., Frank E.

Reseña del libro “Herramientas de planeación financiera para las Pymes” de María Luisa Saavedra García

Funes C., Yolanda.

No. 25. Julio Diciembre 2012

EDITORIAL

Núñez, Elviz

ARTÍCULOS

La administración y su inclusión en la ciencia noética

Altuve G., José G.

Inductores de valor empresarial y decisiones de inversión.

Un análisis sectorial

Bernal D., Deyanira; Saavedra G. María L.

Normativas contables internacionales aplicables a la contabilidad de gestión medioambiental en Venezuela

Chirinos, Alira; Rodríguez, Guillermo; Urdaneta, Mary

Incidencia de las regulaciones gubernamentales sobre la dinámica del mercado inmobiliario en el municipio libertador del Estado Mérida, Venezuela

Peña, Marysergia; Rivero, Maribel

Calidad del servicio financiero de organismos públicos desde la perspectiva de las PYMES

Useche, María C.; García, Janeth.

No. 26. Enero Junio 2013

EDITORIAL

Molina C., Victor H.

Análisis de los sistemas de acumulación de costos y su participación en la gerencia de las pymis de la construcción

González L., Nathalie V.; Morillo M., Marysela C.

Niveles de estrés y síndrome de Burnout en contadores públicos colombianos

Loaiza B., Edilgardo; Peña, Aura Elena

Reflexiones acerca de la elaboración y presentación de estados financieros bajo ambiente VEN-NIF PYME

Marcotrigiano Z., Laura A.

Beneficios fiscales de las sociedades cooperativas en Venezuela

Ramírez A., Héctor M.

El fantasma de la postmodernidad en el mundo moderno y su relación con la seguridad social en Venezuela

Comportamiento del consumidor de productos ilícitos cinematográficos en el Municipio Maracaibo

Useche, María C.; Romero, Irais.

ACTUALIDAD CONTABLE FACES
Publicación del Departamento de Contabilidad y Finanzas
Escuela de Administración y Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Los Andes (ULA)
Mérida - Venezuela

AÑO 16-Nº 27. JULIO - DICIEMBRE 2013. PUBLICACIÓN SEMESTRAL

ISSN 1316-8533
ISSN Electrónico: 2244-8772

Depósito Legal pp 199802ME395
Depósito Legal ppi 201202ME4097

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

ACTUALIDAD CONTABLE FACES es una revista científica arbitrada, editada por el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad de Los Andes -Venezuela. Su objetivo es difundir los resultados de las investigaciones científicas, estudios recapitulativos, resultados de investigaciones en curso y ensayos sobre diversos temas: Contables, financieros, políticos, culturales, económicos, legales, tributarios, de mercadeo, costos, gerencia, estadística, sociología, tecnología entre otros. **ACTUALIDAD CONTABLE FACES** publicará, además, reseñas bibliográficas, así como documentos, notas e información de las actividades del quehacer universitario que revistan importancia.

La coordinación de la publicación de la Revista está a cargo de un Consejo Editor, el cual selecciona los artículos a publicar entre el material recibido. El Consejo Editor elige los árbitros que tendrán la obligación de evaluar los respectivos artículos. Los trabajos publicados son de absoluta responsabilidad de sus autores. Por consiguiente ni el Consejo Editor, ni la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes se hacen, necesariamente, solidarios de las ideas, temas u opiniones expuestos en los mismos.

Los autores deben tener en cuenta que la Revista no es de tipo informativo, sino técnico-científico, por lo cual los artículos remitidos deben tener tal característica. El envío de un trabajo a la Revista supone la obligación de no haber sido presentado para ser incluido en otras publicaciones. El Comité Editorial podrá realizar modificaciones de forma a los trabajos, una vez que éstos hayan sido aprobados para su publicación, con el objeto de mantener la uniformidad de estilo de la revista. No se devolverán los originales.

Los autores recibirán dos ejemplares gratuitos de la revista en la cual se publique su trabajo.

La revista es de frecuencia semestral. La recepción de artículos se realizará durante todo el año. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección: Coordinación de la Revista **ACTUALIDAD CONTABLE FACES**. Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Departamento de Contabilidad y Finanzas. Núcleo La Liria. Edificio "F". Segundo piso. Mérida Venezuela. Teléfonos (0274) 240 11 11 Ext. 1043, 1170 y 1165 (0274) 240 10 42. Fax: (0274) 240 11 65. **Correo electrónico:** actualidadcontable@ula.ve; actualidadcontablefaces@gmail.com

Los trabajos deben enviarse en original y (3) copias impresas en papel tamaño carta, en procesador de palabras Word, letra Palatino Linotype, de tamaño 11, márgenes de 1 pulgada (2,5 cm), con una extensión mínima de 10 páginas y un máximo de veinte páginas, escritas a un espacio por un solo lado, con numeración consecutiva de todas las páginas. Si el artículo incluye gráficos, ilustraciones, mapas, planos, fotografías, entre otros, debe adjuntar los respectivos originales para facilitar su reproducción. Este material será entregado en un disquete (3 1/2) o CD debidamente identificado. Cuando el articulista se encuentre fuera de la ciudad de Mérida se aceptará vía correo postal y/o correo electrónico.

El contenido de la primera página debe indicar: Título del artículo en español e inglés, resumen en español e inglés con una extensión no mayor de ciento veinte (120) palabras, un máximo de (4) palabras-clave en español e inglés. Para el resumen en inglés, se recomienda a los articulistas que éste sea traducido y escrito por un traductor o por una persona con suficiente experiencia en la escritura de documentos en inglés. Se sugiere evitar hacer uso del software de traducción de que disponen algunos procesadores de texto electrónicos.

Al pie de página señale (en tres líneas) los siguientes aspectos del currículo del autor o los autores: Nombre completo, filiación institucional/profesional o lugar de trabajo al cual se encuentra adscrito, dirección postal, teléfonos (con su código de país y área) y correo electrónico. Se recomienda utilizar Palatino Linotype 10.

En cuanto a su estructura, el artículo debe exponer los objetivos del trabajo y sus principales conclusiones. Se sugiere organizar el artículo de acuerdo con las siguientes secciones: Introducción, metodología, desarrollo, conclusiones y referencias. Para ofrecer

una breve guía de cómo debe presentarse el artículo, se detallan a continuación algunas normas generales a tomar en cuenta:

Referencias: Regirse por lo dispuesto en el sistema APA, en el cual éstas se citan en el texto con mención al(los) apellido(s) del(los) autor(es) y el año de publicación. Ejemplo: Martínez (2008). Si la referencia es sobre una cita textual, contendrá además de los datos mencionados anteriormente, la página de la cual se toma la cita. Ejemplo: Martínez (2008, p.13). Esta sección debe limitarse únicamente las fuentes citadas en el trabajo, evitar referencias a obras no publicadas, debe situarse al final del trabajo y no deben numerarse. Las referencias deben presentarse en orden alfabético y cronológico si hay varias obras del mismo autor; si un autor tiene más de una publicación del mismo año, deben ordenarse literalmente (1998a y 1998b). La referencias con un sólo autor precederán a aquellas en las que ese mismo autor figure con otros.

Notas adicionales: Ubicar al pie de la página respectiva la información complementaria al tema abordado.

Citas textuales: Se incluyen en el párrafo si éstas son menores de cuarenta palabras, de lo contrario se colocará en párrafo aparte con sangría de 1 cm con respecto al margen izquierdo y derecho.

Fuentes electrónicas: Apellido, Inicial del primer nombre. Año. Título. Día de consulta. Disponible (on line): dirección electrónica.

Ecuaciones: deben venir enumeradas de manera consecutiva en números arábigos. La numeración de las ecuaciones debe alinearse a 2,5 cm del margen derecho del texto.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el artículo será sometido a evaluación de, por lo menos, tres árbitros especialistas en el área, quienes aprobarán o no su publicación. La relación entre articulistas y árbitros es anónima, es decir, el articulista no conoce quién evalúa su trabajo y el árbitro no conoce el autor del artículo. Terminada la evaluación del artículo, se remitirá al articulista un resumen de la valoración resultante y, si diera lugar, se le sugerirán las correcciones pertinentes para publicar su trabajo.

ACTUALIDAD CONTABLE FACES
Publicación del Departamento de Contabilidad y Finanzas
Escuela de Administración y Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Los Andes (ULA)
Mérida - Venezuela

AÑO 16-Nº 27. JULIO - DICIEMBRE 2013. PUBLICACIÓN SEMESTRAL

ISSN 1316-8533
ISSN Electrónico: 2244-8772

Depósito Legal pp 199802ME395
Depósito Legal ppi 201202ME4097

INSTRUCCIONES PARA LOS EVALUADORES

La revista Actualidad Contable FACES es arbitrada, por el sistema doble ciego, por consiguiente los artículos que se publican deben ser sometidos a la evaluación de personas especializadas en el tema objeto de cada artículo.

A los árbitros o evaluadores se les suministra una planilla donde se registran todos los aspectos del artículo que, a criterio del comité de redacción, deben cumplirse. El evaluador calificará el grado de cumplimiento de estos aspectos, y emitirá al final un dictamen definitivo sobre la calidad del artículo. A tal efecto, se enumeran a continuación algunas recomendaciones a tener en cuenta:

1. Los artículos deben ser evaluados bajo un criterio de objetividad, tratando en la medida de lo posible de ser constructivo, sin rechazos a priori o sin argumentación sólida.
2. Toda objeción, comentario o crítica debe ser formulada claramente y por escrito. Debe evitarse el uso de signos poco explicativos sobre el contenido de la crítica o comentario (rayas, interrogaciones, admiraciones, entre otros).
3. Los árbitros deben incluir dentro de su evaluación la ortografía y la redacción, como aportes para mejorar la calidad del artículo.
4. La decisión del árbitro debe ser sustentada con los argumentos respectivos y plasmada en los espacios destinados para tal fin en la planilla de evaluación que se entrega con el correspondiente artículo a evaluar.
5. Los árbitros deben entregar el artículo evaluado a la coordinación de la revista en un lapso no mayor de quince días consecutivos, a partir de la recepción del mismo.

SUSCRIPCIÓN DE LA REVISTA *ACTUALIDAD CONTABLE FACES*

Venezuela: Bs. 20 °°

Exterior: \$ 20 °°

Forma de Pago:

Deposito en efectivo en la Cta. Cte. N° 432-0-023492. Banco del Caribe, a nombre de Ingresos Propios FACES.

Enviar fax al (0274) 240 11 65 ó por correo electrónico actualidadcontable@ula.ve o actualidadcontablefaces@gmail.com copia del depósito bancario y talón de suscripción.

TALÓN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y Apellido: _____

Ocupación: _____

Institución: _____

Dirección Postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____

Revista N° _____ N° Ejemplares: _____

Depósito N°: _____ Fecha del depósito: _____

Monto: _____

CANJE DE LA REVISTA *ACTUALIDAD CONTABLE FACES*

La Revista Actualidad Contable FACES tiene especial interés en el intercambio de publicaciones científicas en el campo de la contaduría, finanzas, auditoría, tributos, ambiente, ética, contabilidad del sector público administración epistemología, economía, estadística, computación. A tal efecto, enviar el talón de canje a:

Av. Las Américas, Núcleo La Liria, Edificio "F", Piso Dos, Departamento de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de los Andes, Mérida, 5101 – Venezuela.

Vía Fax: 58+ 274 240 11 65

Correo electrónico: actualidadcontable@ula.ve,
actualidadcontablefaces@gmail.com

TALÓN DE CANJE

Nombre de la Institución: _____

Responsable: _____

Dirección Postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____

Revista N° _____ Frecuencia: _____

Campo de Estudio: _____



CDCHTA



El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales y tecnológicos.

Objetivos Generales:

El CDCHT, de la Universidad de Los Andes, desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, relacionadas con la docencia y con la investigación.

Objetivos Específicos:

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico y tecnológico para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

Funciones:

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

Estructura:

- Directorio: Vicerrector Académico, Coordinador del CDCHT.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones, Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

Programas:

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

www.ula ve/cdcht

E-mail: cdcht@ula ve

Telf: 0274-2402785/2402686

Alejandro Gutiérrez
Coordinador General